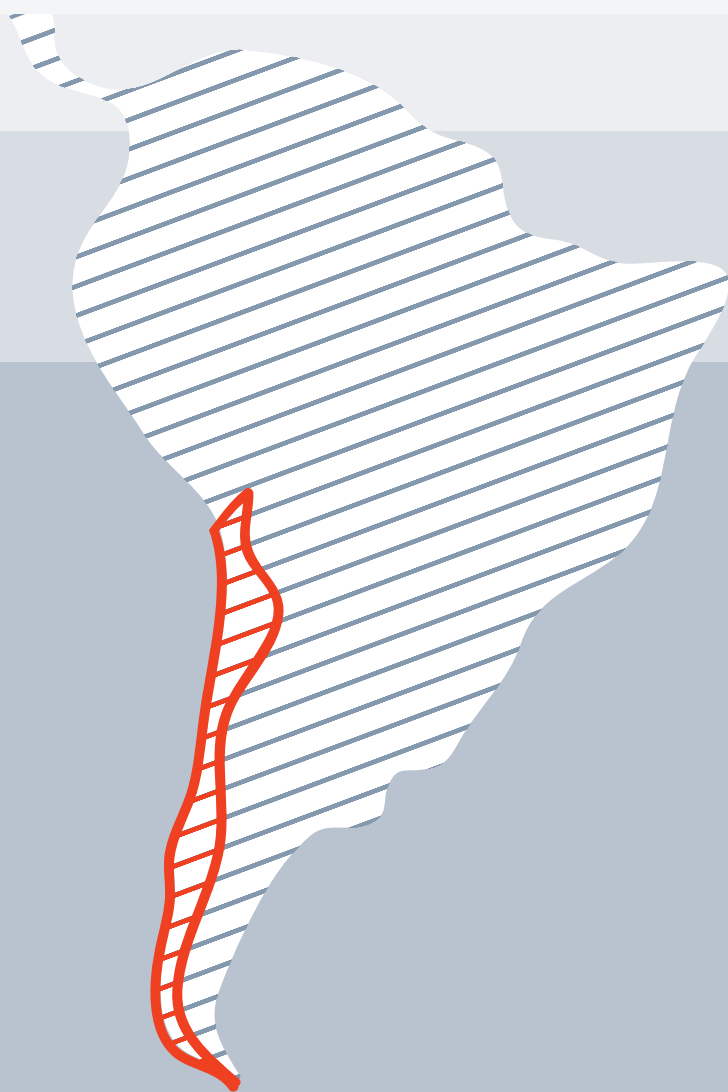




PLAN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y ERRADICACIÓN DEL HAMBRE DE LA CELAC 2025 **CAPÍTULO CHILE**

Con la asistencia técnica de:



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

INFORME
PLAN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIÓN
Y ERRADICACIÓN DEL HAMBRE DE LA CELAC 2025
CAPÍTULO CHILE
Versión I

AGRADECIMIENTO

La presente publicación fue elaborada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por encargo de la Dirección de Integración Regional Multilateral (DIREM) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, punto focal de la CELAC en el país, y con el apoyo de las instituciones públicas que forman parte del Comité Nacional del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile. Agradecemos a la autora Daniela Godoy y al editor Guillermo Toro, ambos consultores de FAO Chile, y a los ministerios de Agricultura, Desarrollo Social, Salud, Economía, Educación, Trabajo, Mujer y Equidad de Género, Medio Ambiente, los cuales participaron activamente en la elaboración del informe. Asimismo, agradecemos el apoyo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y ProChile, entre otros.

En el proceso de preparación del documento participaron, Eve Crowley, Representante de FAO en Chile; Adoniram Sánchez, Oficial Principal de Políticas de FAO; Antonieta Chacano, consultora de FAO Chile y Alejandro Pérez, Coordinación Asuntos FAO-CELAC.

Se agradece el apoyo de DIREM, su Director Embajador Juan Eduardo Eguiguren y la coordinación a cargo de Juan Alberto Fernández, encargado de CELAC en Chile y Denisse Estay, encargada del Plan San CELAC Chile.

RESUMEN

El fin de esta publicación fue contribuir a la implementación del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile, a través de la recopilación y sistematización de las principales dimensiones nutricionales y de seguridad alimentaria, instituciones e iniciativas públicas asociadas al Plan SAN CELAC, y de la identificación de las brechas institucionales y programáticas. Asimismo contribuye a la ejecución del plan mediante el establecimiento de recomendaciones de acciones de apoyo y líneas de Cooperación Sur-Sur, en el marco del plan del país.

El primer capítulo presenta las dimensiones SAN del país y las instituciones que elaboran y ejecutan políticas, planes y programas asociados a los pilares y líneas de acción del Plan SAN CELAC, y contiene un análisis cuantitativo de 150 iniciativas relacionadas con el plan. Asimismo, realiza un análisis primeramente cualitativo de 23 buenas prácticas e identifica que las principales brechas tienen relación con falta de sistematización de datos e información, duplicidad de programas y objetivos, y falta de coordinación institucional.

El segundo capítulo propone una estrategia de apoyo al Plan SAN CELAC con 5 acciones de apoyo a la gobernanza y 6 acciones para incorporar el Plan SAN CELAC en la política alimentaria nacional. Finalmente el capítulo tres describe la Cooperación Sur-Sur en el país, y propone líneas para definir proyectos concretos para el intercambio de buenas prácticas, y experiencias relacionadas con las medidas del plan.

ÍNDICE

<i>Introducción</i>	1
<i>Capítulo 1: Diagnóstico</i>	3
<i>Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025</i>	5
1. La malnutrición es un problema global prioritario	5
2. Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC	5
3. Plan SAN CELAC, Objetivos Estratégicos FAO y metas de los ODS	7
4. Plan SAN CELAC y Derecho a la Alimentación Adecuada y Sistema Alimentario Eficaz, Saludable e Inclusivo	9
<i>Perfil de País SAN CELAC: Chile</i>	12
1. Dimensiones económicas y sociales SAN	12
2. Dimensiones de disponibilidad SAN	13
3. Dimensiones de utilización SAN	14
4. Dimensiones de acceso SAN	16
5. Dimensiones de estabilidad SAN	18
<i>Institucionalidad y políticas asociadas al Plan SAN CELAC</i>	20
1. Introducción	20
2. Metodología identificación de actores y análisis de políticas	20
3. Resultados	21
3.1. Instituciones relevantes en la ejecución del Plan SAN CELAC	21
3.2. Análisis cuantitativo de programas e iniciativas agrícolas	24
3.3. Análisis cuantitativo de programas sociales	25
3.4. Logros 2015 asociados al Plan SAN CELAC	26
4. Análisis cualitativo de los programas significativos por pilar	27
4.1. Pilar 1	29
4.2. Pilar 2	33
4.3. Pilar 3	41
4.4. Pilar 4	49
4.5. Conclusión análisis cualitativo	50
<i>Brechas institucionales y programáticas</i>	51
<i>Capítulo 2: Propuestas de Acciones de Apoyo</i>	53
<i>Antecedentes para generar acciones de apoyo</i>	55
1.1. Brechas identificadas en el Documento de Diagnóstico Institucional	55
1.2 Marco Programático FAO Chil e 2015-2018	56
<i>Acciones de apoyo al Plan SAN CELAC: Capítulo Chile</i>	57
2.1 Acciones de Apoyo a la Gobernanza del plan	57
2.1.1. Plataforma Nacional de la política alimentaria y Plan SAN CELAC	57
2.1.2. Definir un sistema de coordinación interinstitucional	58
2.1.3. Definir un sistema de coordinación y seguimiento programático	58
2.1.4. Estrategias para potenciar indicadores SAN más débiles	58
2.1.5. Focalizar la ejecución del plan en las políticas, planes y programas más emblemáticos para el Gobierno	58

2.2 Incorporación de los pilares del Plan SAN CELAC en la política alimentaria	59
2.2.1. Plataforma Nacional de la política alimentaria y Plan SAN CELAC	59
2.2.2 Elaborar iniciativas en aquellas líneas de acción más débiles	59
2.2.3. Definir objetivos e indicadores concretos para el plan en Chile	59
2.2.4. Elaborar un sistema de seguimiento y evaluación del plan en Chile	59
2.2.5. Apoyo a políticas, marcos legislativos e institucionalidad para la realización del derecho a la alimentación	59
2.2.6. Apoyo a políticas, marcos legislativos e institucionalidad para la implementación explícita de un sistema alimentario eficaz, saludable e inclusivo	60
2.3. Conclusiones	60
Capítulo 3: Líneas de Cooperación Sur-Sur	63
Antecedentes y definiciones de la Cooperación Sur-Sur (CSS)	65
Iniciativas y consideraciones para la Cooperación Sur-Sur (CSS)	66
2.1. Buenas prácticas para las acciones de CSS como oferente	66
2.2. Brechas para la elaboración de acciones de CSS como socio y país beneficiario	67
2.3. Estrategia de CSS Plan SAN CELAC: Capítulo Chile	67
Conclusiones finales	71
Notas al pie	75
Anexos	81

PRÓLOGO

Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 Capítulo Chile

La seguridad alimentaria y nutricional constituye una prioridad para nuestra región, por cuanto tiene un impacto directo en la salud de los ciudadanos y en el desarrollo de los países que la integran. Una estrecha colaboración multilateral y regional en esta materia debe conllevar una disminución de las inequidades en la producción, comercio y consumo de alimentos, y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Mediante la iniciativa de Chile, en el año 2015 comenzó a gestarse el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la CELAC 2025, reconocido hoy como el Plan SAN CELAC. Durante el año 2016, y con apoyo de FAO, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Integración Regional Multilateral (DIREM), cimentó el desarrollo institucional del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile. Se conformó así el Comité Nacional Interministerial de apoyo al Plan, con la participación de 13 ministerios y con la misión de diseñar y ejecutar políticas, planes y programas asociados al Plan SAN CELAC, para la puesta en marcha del mismo y la elaboración de la presente publicación.

Hoy, esta iniciativa constituye un ambicioso desafío regional que se construye en el marco de la CELAC. Este Plan propone medidas y buenas prácticas en materia de seguridad alimentaria y nutricional, para materializar políticas e iniciativas enfocadas tanto en la producción y consumo de alimentos, como en la cruzada contra la malnutrición por déficit y exceso.

Por otra parte, el Plan SAN CELAC se suma a las medidas tomadas por Chile y la región para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), convirtiéndose en un mecanismo concreto para ello. Los ODS y la implementación de la Agenda 2030 constituyen una prioridad para el Estado de Chile. Como lo señaló la Presidenta Bachelet, durante la aprobación de esta Agenda, “lo que hagamos o dejemos de hacer hoy, marcará nuestro destino en las próximas décadas”.

Estamos seguros de que el trabajo colaborativo y conjunto que hemos emprendido y que continuará desarrollándose en el mediano y largo plazo, es nuestra mayor contribución para enfrentar los desafíos regionales de la CELAC, así como para implementar la Agenda 2030 y los ODS en nuestros países. Todo ello es de gran interés para Chile, ya que muchas de sus medidas apuntan a la colaboración internacional, a través de la aplicación de instrumentos o acuerdos de Cooperación Sur-Sur o Triangular, lo que confirma el compromiso del país con la integración y el desarrollo sostenible de la región.

La elaboración del Plan SAN CELAC en Chile es el resultado de una voluntad política inequívoca y del trabajo intersectorial y coordinado de las distintas agencias internacionales y del sector público. Tiene, además, una ventaja adicional, pues este Plan es un proyecto que fomenta la unión regional, donde la CELAC puede demostrar que trabajando juntos podemos alcanzar logros concretos en beneficio de todos nuestros ciudadanos.

Agradecemos el trabajo de todos quienes han participado en la consumación de este Plan y la publicación de este documento, especialmente la colaboración de FAO. Esperamos poder seguir avanzando juntos en su plena ejecución.

Embajador Juan Eduardo Eguiguren

Director de Integración Regional Multilateral (DIREM)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

PRÓLOGO

Aprobado en 2015 por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 es una hoja de ruta que promueve políticas públicas integrales para reducir la pobreza, mejorar las condiciones del mundo rural, adaptar la agricultura al cambio climático, acabar con el desperdicio de alimentos y hacer frente al riesgo de desastres, entre otros múltiples desafíos.

Desarrollado por los países con el apoyo técnico de la FAO, el soporte de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Plan está alineado con los compromisos globales de alto nivel, como el Acuerdo de París sobre el cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este acuerdo regional, los países de la CELAC reconocieron un conjunto de buenas prácticas para avanzar en: estrategias y políticas públicas coordinadas de seguridad alimentaria; acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, y nutritivos para todas las personas; bienestar nutricional; y producción estable y atención oportuna ante desastres.

Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe aprobaron también una estrategia de género que acompaña el acuerdo regional para incorporar el enfoque de género en los marcos legales y políticas de seguridad alimentaria, promoviendo esfuerzos diferenciados que involucren avances en relación con el acceso a la tierra y el reconocimiento del trabajo de las mujeres.

Chile tomó este compromiso regional y abordó de una manera participativa y transversal, la elaboración de un diagnóstico institucional que identifica brechas y contribuciones para cumplir con las metas trazadas en el plan.

En materias de alimentación, se identificaron importantes logros como la Ley de Etiquetado de Alimentos, una política pública pionera para combatir el sobrepeso y la obesidad; los programas de alimentación complementarias para adulto mayor y el sistema de alimentación escolar que entrega más de cuatro millones de raciones diarias en todo el país.

Chile también ha sido pionero en adherir tratados internacionales para asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales. Por una parte, la ratificación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto para enfrentar la amenaza global como lo es la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Asimismo, ratificó el Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, para asegurar la conservación y la utilización sostenible de los recursos.

A nivel institucional, destaca el modelo del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) del Ministerio de Agricultura, como uno de los principales servicios de fomento productivo, enfocado en los pequeños productores agropecuarios para facilitar el acceso a financiamiento de inversiones, mantener o incrementar su nivel de producción.

En esta misma línea, destaca el Servicio Agrícola y Ganadero, reconocido mundialmente por las medidas vinculadas a los controles fronterizos fito y zoo sanitarios, para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura.

A estos grandes avances, también le acompañan una serie de desafíos para acortar brechas. Uno de los retos que evidencia el informe, es mejorar la coordinación para evitar la duplicidad de programas, objetivos y beneficiarios entre instituciones. En este sentido, el plan propone la definición de un sistema de coordinación interinstitucional y seguimiento programático, con el objetivo de ordenar las acciones, prioridades y ejecución presupuestaria. Asimismo, se evidencia la oportunidad de reforzar y consolidar una política alimentaria para asegurar el derecho a una alimentación saludable.

En este proceso de diagnóstico e identificación de brechas, FAO acompañó al Gobierno de Chile y apoyó la coordinación de una mesa conformada por diversos ministerios. Igualmente, apoyó la preparación de esta publicación que permitirá que Chile siga avanzando y colaborando con los desafíos de nuestra región. Contamos con el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores y todas las instituciones involucradas para materializar el plan en medidas concretas y de largo plazo que permitan alcanzar un desarrollo más sostenible, inclusivo y equitativo.

Eve Crowley

Representante Regional Adjunta para América Latina y el Caribe de la FAO
Representante de la FAO en Chile

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, Latinoamérica y el Caribe redujo a más de la mitad la prevalencia de la subalimentación y pobreza extrema, cumpliendo con las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) establecidas en 1996, en la Cumbre Mundial de Alimentación (CMA). Sin embargo, la región presenta importantes desigualdades entre y al interior de sus países, y aún 34 millones de personas viven con hambre a nivel regional¹.

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible que se llevó a cabo en septiembre del año 2015, los Estados miembros de la ONU aprobaron la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta agenda incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)², para poner fin al hambre y la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Estos objetivos presentan un gran desafío regional ya que son la condición básica y necesaria para el desarrollo, y para promover los derechos humanos y la calidad de vida de todos los habitantes. Latinoamérica y el Caribe, ha sido pionera a nivel global por establecer que la seguridad alimentaria y nutricional debe ser una prioridad regional, mediante la elaboración del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 (Plan SAN CELAC)³.

El Plan SAN CELAC se generó a partir de la voluntad política de 33 países de la región, con el apoyo de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL), y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Este plan recoge los principales avances para erradicar la desnutrición, y enfrentar la seguridad alimentaria y la malnutrición en todos los países de la región. Su ejecución a nivel nacional es una herramienta para avanzar hacia la seguridad alimentaria y nutricional, y comenzar una cooperación entre países, a fin de superar los obstáculos y alcanzar los desafíos que nos propone la malnutrición en la región.

Chile es el país de Latinoamérica que ha experimentado mayor crecimiento económico y reducción de la pobreza en los últimos 30 años. Sus indicadores en materia de salud, nutrición y seguridad alimentaria han mejorado gracias al crecimiento económico y mayor gasto público en iniciativas sociales con impacto positivo a nivel poblacional. El conocimiento y experiencia generados por Chile en esta materia, puede ser considerado como ejemplo por otros países que se encuentran en el camino a derrotar el hambre y la pobreza. Las buenas prácticas cuentan con una serie de evaluaciones y lecciones aprendidas, que pueden ser utilizadas para mejorar los programas en Chile y realizar acciones de Cooperación Sur-Sur con otros países de

Latinoamérica y el Caribe. Contar con un diagnóstico de las dimensiones SAN en el país, las instituciones que tienen un rol en el Plan SAN CELAC y las políticas, planes y programas asociados al Plan SAN CELAC, permitirá determinar los desafíos de los próximos años, y definir puntos de focalización y trabajo colaborativo entre países de la CELAC.

En el Capítulo 1 de este reporte se describe el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre, sus pilares, líneas de acción y medidas propuestas. Además, se presenta la importancia de la ejecución del Plan SAN CELAC para la Agenda 2030. Se expone un perfil de Chile basado en indicadores sociodemográficos, de la salud y nutrición, agrupados de acuerdo a las dimensiones del Plan San CELAC. Se describen los actores del sector público que elaboran y ejecutan políticas de seguridad alimentaria y nutrición en el país, y se presenta el análisis cuantitativo y cualitativo de las políticas, planes y programas asociados a los pilares, líneas de acción y medidas del Plan SAN CELAC. Finalmente se presentan las principales brechas identificadas luego del análisis de indicadores y políticas, planes y programas.

El Capítulo 2 contiene los antecedentes para la elaboración de acciones de apoyo al cumplimiento del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile, basadas en las principales brechas identificadas en el capítulo de diagnóstico, y en el contexto de las prioridades del Marco de Apoyo de FAO a Chile. A su vez este documento propone la elaboración y ejecución de 11 acciones de apoyo a la gestión y cumplimiento del Plan SAN CELAC, y a la incorporación de sus pilares en la política alimentaria chilena.

El Capítulo 3 propone las bases o líneas para establecer una estrategia de Cooperación Sur-Sur para que Chile comparta sus experiencias y buenas prácticas con otros países, e intercambie conocimientos técnicos con otras naciones de la CELAC. Esto para superar sus brechas institucionales y programáticas, a través del mejoramiento de sus dimensiones SAN y la implementación del Plan SAN CELAC en Chile.



CAPÍTULO 1: DIAGNÓSTICO

PLAN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y ERRADICACIÓN DEL HAMBRE 2025

1. La malnutrición es un problema global prioritario

FAO estima que 868 millones de personas, es decir un 12,5 por ciento de la población mundial, sufren desnutrición por déficit de consumo de energía alimentaria. Un 26 por ciento de los niños y niñas a nivel global padecen retraso en el crecimiento, 2.000 millones de personas sufren de carencia de micronutrientes, y 1,400 millones de personas presentan sobrepeso y obesidad⁴.

La malnutrición, definida como la desnutrición, las carencias de micronutrientes y el sobrepeso y la obesidad, no sólo impacta en la salud y calidad de vida de las personas, también tiene importantes consecuencias económicas y sociales para los países.

El costo económico de la malnutrición alcanza un 5 por ciento del PIB mundial, equivalente a 3,5 billones de dólares de EE.UU. al año⁵. Asimismo, un impacto aún mayor es el costo social, medido en base a los años de vida perdidos por muerte prematura o discapacidad es bastante significativo. Un artículo de la serie de artículos de desnutrición materno-infantil⁶, estimó que los factores de malnutrición son responsables de alrededor de un 35 por ciento de las muertes en niños menores de 5 años, y de un 11 por ciento de la totalidad de la carga global de enfermedad. Por ejemplo, la falta de lactancia materna es responsable de 1,4 millones muertes, y de 44 millones de años de vida perdidos por muerte o discapacidad (DALYs), esto es un 10 por ciento de los DALYs en niños menores de 5 años. Por su parte, los problemas ligados a la desnutrición, tales como retraso en el crecimiento y desnutrición crónica, son responsables de 2,2 millones de estas muertes y de un 21 por ciento de DALYs⁷.

Las causas de malnutrición son complejas y multidimensionales. El informe “El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2013: sistemas alimentarios para una mejor nutrición”, establece que para mejorar la nutrición y reducir sus costos, se debe potenciar la agricultura y la alimentación inocua, variada y nutritiva⁸. Además, la evidencia de la Serie Lancet^{9 10} comprobó que para disminuir la desnutrición se deben llevar a cabo una combinación de programas nutricionales específicos y programas sensitivos. Los programas específicos corresponden a aquellos que promueven la lactancia materna, la nutrición materna e infantil, y el acceso a micronutrientes. Los programas de nutrición sensitivos están relacionados con los sectores de la salud, la protección social, el desarrollo temprano de los niños y niñas, la educación, y la superación de la pobreza. Estos últimos también corresponden a iniciativas relacionadas con la agricultura y el acceso a agua y saneamiento.

2. Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política, de los treinta y tres (33) países de América Latina y el Caribe. Su compromiso es avanzar en el proceso gradual de integración de la región, equilibrando la unidad y la diversidad política, económica, social y cultural de los 600 millones de habitantes de la región¹¹. CELAC fue creada en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y de la XXII Cumbre del Grupo de Río, en diciembre del año 2011. Desde entonces ha contribuido a profundizar el diálogo, consenso y articulación entre los países de la región, en temas como: desarrollo social, educación, desarme nuclear, agricultura familiar, cultura, finanzas, energía y medio ambiente.

Por mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno, la CELAC se constituyó en la voz unificada y concertada en estos temas, siendo un interlocutor de la región en el ámbito internacional. En este marco, durante la Presidencia pro-tempore de Chile en el año 2013, surgió la iniciativa de generar un plan para la seguridad alimentaria y nutricional como un mecanismo de apoyo a los países miembros.

El Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 (Plan SAN CELAC) nació en el año 2015 gracias a la voluntad política de los países miembros, y el apoyo de FAO, CEPAL y la ALADI. Este plan consiste en una serie de recomendaciones a nivel nacional y regional para la erradicación del hambre y el alcance de la seguridad alimentaria, a través de “resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida, y que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición”, “con un enfoque de género, respetando la diversidad de hábitos alimentarios para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a la erradicación del hambre y el disfrute del derecho a la alimentación, y en especial de todos los sectores en situación de vulnerabilidad”¹².

El enfoque de género del Plan SAN CELAC fue establecido porque en los aspectos de género y malnutrición, conviene dedicar una atención especial a la mujer, sobre todo en el contexto del mercado laboral y la seguridad alimentaria. Las mujeres realizan contribuciones esenciales a la agricultura, la economía rural y la lucha contra el hambre y la pobreza. Asimismo, su rol es fundamental para las familias, seguridad alimentaria y la nutrición, ya que son las responsables de la selección y preparación de los alimentos para niños y niñas. Lamentablemente, en América Latina y el Caribe las mujeres enfrentan una amplia gama de obstáculos en el acceso a recursos productivos, capacitación, servicios financieros y empleo¹³.

A nivel global las mujeres constituyen el 43 por ciento de la fuerza de trabajo agrícola en los países en desarrollo¹⁴. Si las mujeres tuvieran el mismo acceso a recursos productivos que los hombres se aumentarían significativamente los rendimientos de las explotaciones y se lograría alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional para millones de niños y niñas¹⁵.

Tabla 1: Pilares, líneas de acción y medidas SAN CELAC

PILAR	LÍNEAS DE ACCIÓN	MEDIDAS PRINCIPALES
Pilar I: Políticas de seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad del sistema alimentario)	1: Fortalecimiento de marcos jurídicos para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) 2: Facilitación del comercio 3: Pérdidas y desperdicios de alimentos 4: Programas de abastecimiento de alimentos	· Establecimiento y revisión de marcos jurídicos · Reconocimiento Derecho Humano a la Alimentación · Monitoreo y Seguimiento de Políticas Públicas · Medidas para facilitar el comercio y la agricultura · Programas para reducir pérdidas y desperdicios · Programas de abastecimiento de alimentos · Iniciativas para promover el intercambio de experiencias y leyes exitosas entre los países miembros de la CELAC · Campañas de información y comunicación para sensibilizar a los actores de la cadena alimentaria y acerca de las mejores prácticas agrícolas y para evitar pérdidas y desperdicios, y otorgar claridad del etiquetado

PILAR	LÍNEAS DE ACCIÓN	MEDIDAS PRINCIPALES
Pilar II: Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas y especialmente los más vulnerables	1: Programas de transferencias condicionadas (PTC) 2: Mercado del trabajo 3: Agricultura familiar	· Establecimiento y revisión de marcos jurídicos · Reconocimiento Derecho Humano a la Alimentación · Monitoreo y Seguimiento de Políticas Públicas · Medidas para facilitar el comercio y la agricultura · Programas para reducir pérdidas y desperdicios · Programas de abastecimiento de alimentos · Iniciativas para promover el intercambio de experiencias y leyes exitosas entre los países miembros de la CELAC · Campañas de información y comunicación para sensibilizar a los actores de la cadena alimentaria y acerca de las mejores prácticas agrícolas y para evitar pérdidas y desperdicios, y otorgar claridad del etiquetado
Pilar III: Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes respetando la diversidad de hábitos alimentarios para todos los grupos en situación de vulnerabilidad	1: Alimentación escolar 2: Bienestar nutricional	· Universalizar los programas de alimentación escolar · Programas nutricionales que consideren el ciclo de vida · Sistema de Compras Públicas de la Agricultura Familiar para programas de alimentación escolar · Campañas de información y educación de alimentación y hábitos saludables · Limitar o controlar la publicidad de alimentos y productos ultra procesados · Garantizar un etiquetado nutricional en productos envasados que respeten orientaciones Codex Alimentarius
Pilar IV: Producción estable y oportuna ante desastres socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos	1: Emergencias y catástrofes naturales	· Programas para preparar y enfrentar las emergencias y catástrofes naturales, y medidas que mejoren la resiliencia del sistema · Crear un Programa para Latinoamérica y el Caribe de reserva y suministro de alimentos en caso de emergencias o catástrofes naturales · Infraestructura e Iniciativas para la reserva de alimentos a nivel nacional y local

Fuente: FAO en base a Plataforma CELAC, 2016

El Plan propone la elaboración de políticas, programas e iniciativas legales que abarquen cuatro pilares y diez líneas de acción, según se aprecia en la siguiente tabla:

El análisis de la existencia y funcionamiento de estas medidas a nivel nacional puede apoyar a los Gobiernos en la ejecución del Plan SAN CELAC, así como el mejoramiento de la situación de seguridad alimentaria y nutricional a nivel país.

Cada línea de acción comprende una serie de medidas concretas que pueden fomentar, fortalecer o implementar los países de la región, para cumplir con el Plan SAN CELAC y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3. Plan SAN CELAC, Objetivos Estratégicos FAO y metas de los ODS

El Plan SAN CELAC está relacionado con las medidas de apoyo a los Estados que cada año ejecuta la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a nivel global. Su misión consiste en alcanzar la seguridad alimentaria y asegurar que las personas tengan acceso a alimentos de buena calidad que les permita una vida activa y saludable, a través de la ejecución de los siguientes objetivos estratégicos:

Diagrama 1: Objetivos estratégicos FAO



Fuente: FAO, 2016

Asimismo FAO trabaja en tres iniciativas regionales que buscan erradicar el hambre, la malnutrición y la pobreza en todos los países de América Latina y el Caribe. Las iniciativas fueron establecidas por los gobiernos y han sido asumidas como un desafío intersectorial para un futuro libre de hambre dentro de la próxima década. Estas son la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre, la iniciativa de agricultura familiar y sistemas alimentarios inclusivos para el desarrollo rural sostenible, y la iniciativa para el uso sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgo de desastres.

Asimismo, en el marco del nuevo programa de desarrollo sostenible adoptado por los países en Naciones Unidas en 2016, establece 17 objetivos y metas concretas para ser cumplidas en los próximos 15 años. La gran parte de estos objetivos se relaciona con objetivos estratégicos aprobados por FAO en 2014 y con los pilares del Plan SAN CELAC, convirtiendo a estos instrumentos en un mecanismo imprescindible para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Diagrama 2: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: United Nations, 2016

Si bien América Latina y el Caribe cumplió con las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 2000-2015 relativas al hambre y la pobreza extrema¹⁶, y se convirtió en la única región del mundo que redujo a la mitad el número absoluto de personas afectadas por el hambre, meta acordada en la Cumbre Mundial de Alimentación (CMA) en el año 1996¹⁷, aún 34 millones de personas viven con hambre a nivel regional¹⁸.

Tabla 2: Pilares y líneas de acción Plan SAN CELAC y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

PILAR	LÍNEAS DE ACCIÓN	ODS RELACIONADOS A LOS PILARES Y LÍNEAS DE ACCIÓN
Pilar I: Políticas de seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad del sistema alimentario)	1: Fortalecimiento de marcos jurídicos para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) 2: Facilitación del comercio 3: Pérdidas y desperdicios de alimentos 4: Programas de abastecimiento de alimentos	· Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible · Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible
Pilar II: Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas y especialmente los más vulnerables	1: Programas de transferencias condicionadas (PTC) 2: Mercado del trabajo 3: Agricultura familiar	· Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo · Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible · Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos · Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Pilar III: Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes respetando la diversidad de hábitos alimentarios para todos los grupos en situación de vulnerabilidad	1: Alimentación escolar 2: Bienestar nutricional	· Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible · Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Pilar IV: Producción estable y oportuna ante desastres socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos	1: Emergencias y Catástrofes Naturales	· Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Fuente: FAO, 2016

El mismo compromiso político de los países de la región y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC que permitió lograr las metas propuestas en 1996 y 2000¹⁹, concluyó en nuevos desafíos en el marco de nuevos objetivos definidos (ODS), y en la elaboración de un plan para derrotar la pobreza y el hambre en la región, el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 (Plan SAN CELAC)²⁰.

Al analizar en detalle cada uno de los pilares y líneas de acción del plan se puede concluir que las cuatro líneas de acción del Pilar 1 se relaciona con el Objetivo 2 y el Objetivo 12 de los ODS. Las tres líneas de acción del Pilar 2 del plan se asocian al Objetivo 1, Objetivo 2, Objetivo 6, y Objetivo 8, el Pilar 3 al Objetivo 2 y Objetivo 3 y el Pilar 4 al Objetivo 13 (Tabla 2).

4. Plan SAN CELAC y Derecho a la Alimentación Adecuada y Sistema Alimentario Eficaz, Saludable e Inclusivo

Los pilares y líneas de acción del Plan SAN CELAC no sólo se relacionan con los Objetivos Estratégicos de FAO o los ODS, sino que contienen medidas que facilitan la ejecución del Derecho a la Alimentación Adecuada y un Sistema Alimentario Eficaz, Saludable e Inclusivo.

El Derecho a la Alimentación Adecuada fue por primera vez reconocido como derecho humano por las Naciones Unidas en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos a partir de 1948. Posteriormente fue contemplado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su observación general número 12 y definido por el Relator Especial de Naciones Unidas como²¹:

“El derecho a tener acceso regular permanente y sin restricciones a la alimentación, ya sea directamente o a través de la compra, a un nivel suficiente y adecuado, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a la que el consumidos pertenece, y que garantice una vida psíquica, física, individual y colectiva, satisfactoria, digna y libre de temor.”

Sin embargo, esta declaración de principios se ve reducido su valor si no se incorpora en los ordenamientos jurídicos nacionales y se traduce en políticas públicas e indicadores de medición. El proceso de transitar desde los principios a la práctica requiere acciones interdisciplinarias y concretas. Por ello, en 2004 los países miembros de FAO adoptaron la Directrices sobre el Derecho a la Alimentación²²:

1. Identificar a las personas con hambre y a los más desventajados
2. Llevar a cabo una evaluación de las políticas, instituciones, leyes y programas existentes
3. Desarrollar estrategias basadas en el derecho a la seguridad alimentaria
4. Mejorar la coordinación y el funcionamiento institucional y asignar funciones y responsabilidades
5. Revisar y fortalecer el marco legal
6. Supervisar la realización progresiva del derecho a la alimentación
7. Asegurar un eficaz recurso para violaciones a este derecho

El alcance del Derecho a la Alimentación Adecuada en un país requiere de la existencia de instituciones y actores que ejecuten estas normas y políticas que propendan la disminución de las brechas que impiden que las personas más vulnerables gocen de este derecho, en especial a mujeres que encuentran gran representación en los estratos socio-económicos más bajos y con peores condiciones de trabajo formal. Las garantías que debe considerar este derecho son el acceso de toda persona a alimentos sanos y nutritivos, y no padecer hambre. En este sentido para asegurar el ejercicio de derecho, los Estados deben fortalecer el sistema alimentarios, que consiste en un conjunto de procesos que interactúan entre sí desde la producción hasta el consumo final de los alimentos. Cuando estos procesos son eficaces, saludables,

inclusivos y sostenibles, contribuyen al ejercicio universal del Derecho a la Alimentación Adecuada.

El entorno, las personas, las instituciones y los procesos mediante los cuales se producen, elaboran y llevan hasta el consumidor los productos agrícolas, son parte del Sistema Alimentario²³. Un sistema alimentario eficaz, saludable, inclusivo y sostenible es aquel en el cual el conjunto de procesos que lo conforman, proporcionan alimentos nutritivos e inocuos a toda la población, permitiendo el acceso y la disponibilidad equitativa de los sectores más vulnerables, y asegurando la estabilidad de la producción y consumo de estos alimentos.

Este sistema engloba, de manera interactiva, la producción de insumos y de materias primas agrícolas; la transformación de estas materias primas para elaborar productos consumibles y su comercialización; y el mejoramiento de los servicios anexos que requieren los distintos sectores (transportes, financiamiento, investigación, capacitación, administración, leyes, etc.). Esta multiplicidad de actividades y actores, y la importancia de la función alimentaria, han resultado en que el sistema alimentario determine gran parte del sector económico de los países, por el número de empleos y el volumen de negocios.

El Sistema Alimentario abarca a todas las personas, las instituciones y procesos mediante las cuales se producen, elaboran y llevan hasta el consumidor los productos alimentarios (diagrama 2), por ello en este sistema confluyen una serie de componentes (diagrama 3).

La eficiencia y equidad de estos procesos permite asegurar que estos alimentos sean accesibles, inocuos, sanos y que estén disponibles sosteniblemente en el tiempo. Asimismo, los actores de las instituciones que participan en el funcionamiento de los procesos del sistema alimentario son múltiples y tienen una estructura compleja ya que muchas veces intervienen en acciones similares a la vez, pero sin canales de comunicación o coordinación directa. Los cuatro grupos de actores con mayor impacto en el Sistema Alimentario son:

1. Estados y gobiernos. El Estado diseña e implementa regulaciones, políticas públicas y programas que influyen en la calidad y características del sistema alimentario. Se incluye el gobierno nacional, los distintos poderes del Estado y los gobiernos locales. Los ministerios de agricultura, salud, educación y medio ambiente, así como los servicios públicos y agencias relacionados con el sistema alimentario.

2. Sector privado. Este sector tiene gran relevancia en muchos procesos como la producción y distribución de alimentos, así como la cantidad y tipo de alimento consumidos por la población.

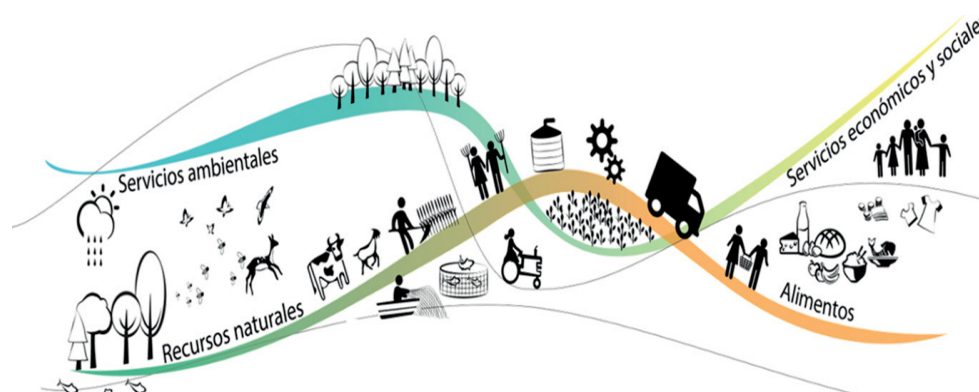
3. Sociedad civil. Participa en todos los procesos de un sistema alimentario. Las características de la sociedad civil determinan las características y efectos de un sistema alimentario.

4. Sector académico. La investigación se convierte en un pilar fundamental, sobre todo en los diferentes contextos nacionales y mundiales a los que se enfrentado el Sistema Alimentario del país.

El rol de estos actores consiste en fomentar acciones relacionadas con la seguridad alimentaria, a través de la disponibilidad, accesibilidad, utilización y estabilidad de alimentos.

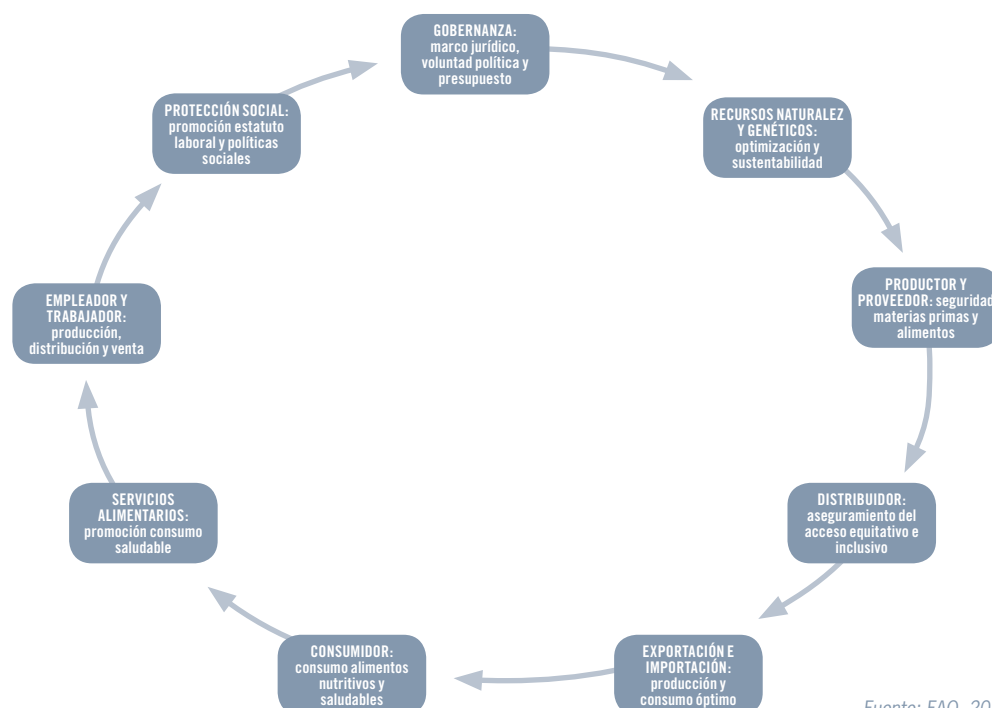
Por esta razón la Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), que apoya el cumplimiento del Plan SAN CELAC, definió indicadores de país que miden estas dimensiones. La plataforma recomienda considerar indicadores socioeconómicos, nutricionales y productivos (Dimensiones SAN) que caractericen a los países que integran la región. Estas dimensiones son el punto de partida para análisis del Plan SAN CELAC y el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas en el marco de Cooperación Sur-Sur.

Diagrama 3: Personas, instituciones y procesos del Sistema Alimentario



Fuente: FAO, 2013

Diagrama 4: Componentes del Sistema Alimentario



Fuente: FAO, 2016

PERFIL DE PAÍS SAN CELAC: CHILE

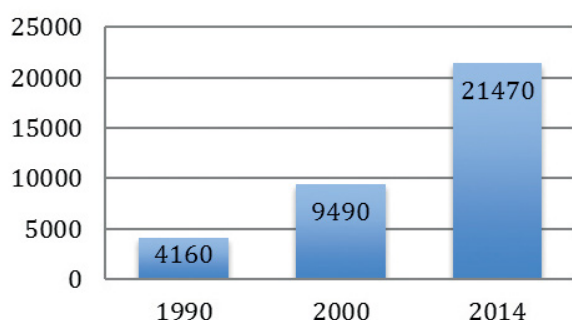
1. Dimensiones económicas y sociales SAN

*Corresponde a indicadores económicos y sociales que reflejan el nivel de crecimiento económico, pobreza y desigualdad del país.

Chile es un país catalogado por los Organismos Internacionales Financieros como de alto ingresos, constituyendo una de las economías más afluentes de la región²⁴. El crecimiento económico de los últimos 25 años incrementó los niveles de empleo y de ingresos de los hogares, permitiendo que un mayor porcentaje de personas tengan un mayor consumo y bienestar material. Asimismo, duplicó la recaudación de los recursos fiscales, facilitando la provisión de bienes y servicios fiscales²⁵.

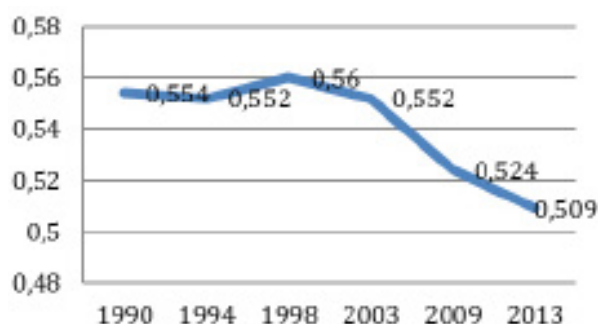
El producto interno bruto per cápita se ha incrementado notoriamente en los últimos 24 años (Gráfico 1) y el porcentaje de la población que vive en situación de pobreza ha disminuido de 38,6 por ciento en 1990 a 14,4 por ciento en 2013 (Gráfico 2). Por su parte, el índice elaborado para medir los niveles de desigualdad de un país indicó una reducción bastante menor que la disminución de los niveles de pobreza, demostrando las brechas existentes entre los grupos de más altos ingresos y la población de menores recursos económicos (Gráfico 3). El país presenta elevados índices de desigualdad de ingresos y de la riqueza que generan importantes desigualdades en educación y salud²⁶.

Gráfico 1: PIB per cápita



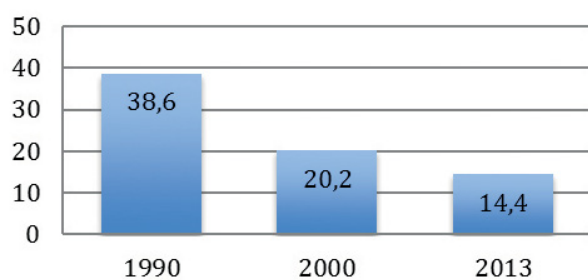
Fuente: Banco Mundial, 2016

Gráfico 3: Evolución del Índice de Gini



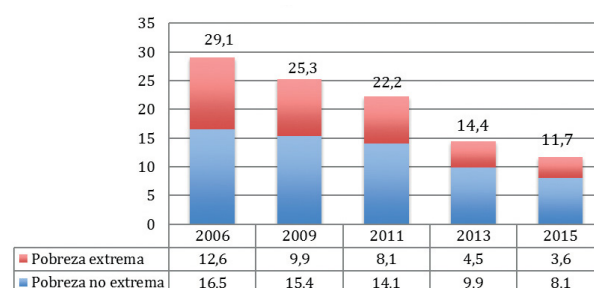
Fuente: CEPAL, 2016

Gráfico 2: Línea de Pobreza (% de la población)



Fuente: Banco Mundial, 2016

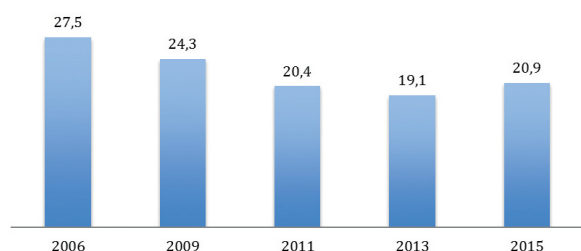
Gráfico 4: Situación de pobreza en Chile 2006 - 2015



Fuente: Encuesta CASEN, 2015

En este contexto, los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica realizada a nivel nacional, demostró que en el periodo 2006-2015 la pobreza extrema y no extrema disminuyó de 29,1 por ciento a 11,7 por ciento (gráfico 4). Sin embargo, la pobreza multidimensional no ha registrado una proporción de disminución tan significativa en el mismo periodo, alcanzando en 2015 a más de un 20 por ciento de la población (gráfico 5). La pobreza multidimensional es un índice medido en base a indicadores de salud (malnutrición, atención de salud y sistema previsional), educación (acceso, rezago escolar y escolaridad), trabajo y seguridad social (ocupación, seguridad social y jubilación), viviendas y entorno (hacinamiento, estado de la vivienda y servicios básicos), y redes y cohesión social²⁷.

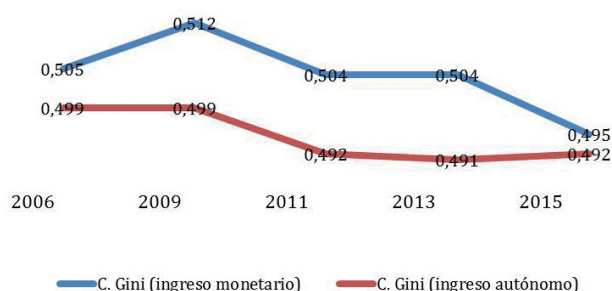
Gráfico 5: % de personas en situación pobreza multidimensional 2006 - 2015



Fuente: Encuesta CASEN, 2015

Según datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica, el Coeficiente de Gini medido en base a ingresos monetarios y autónomos se ha reducido, acercándose a 0 y mostrando una reducción en la brecha entre los sectores con mayor pobreza y riqueza. Sin embargo, en comparación con los cambios experimentados en los niveles de pobreza, la reducción del Coeficiente de Gini ha sido bastante paulatina y moderada (gráfico 6).

Gráfico 6: Coeficiente de Gini 2006 - 2015



Fuente: Encuesta CASEN, 2015

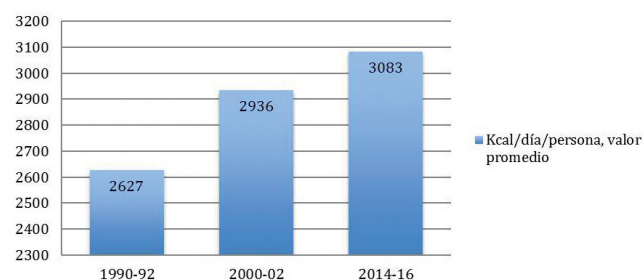
Lo anterior permite concluir que en lo que respecta a mejorar el nivel de ingresos para cubrir necesidades básicas el país ha tenido avances significativos, pero en materia de situación de vulnerabilidad y desigualdades tiene un importante desafío.

2. Dimensiones de Disponibilidad SAN

*Corresponde a la oferta de alimentos, incluidos la provisión, suministro o existencia, y la producción, insumos y cadenas.

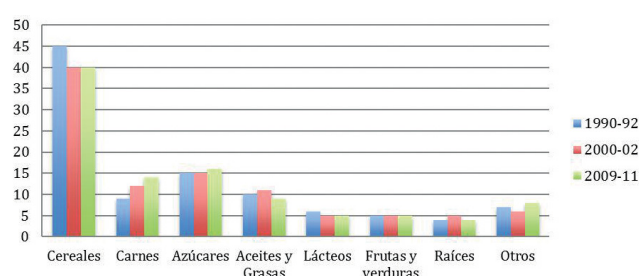
La disponibilidad de alimentos por persona calculados en base a las calorías disponibles para ser consumidas, se ha incrementado en los últimos 15 años, mientras que la composición de la disponibilidad calórica ha variado disminuyendo los cereales y aumentando las carnes y las azúcares (Gráfico 7 y Gráfico 8).

Gráfico 7: Evolución Disponibilidad Alimentaria



Fuente: FAO, 2016

Gráfico 8: Composición de la Disponibilidad Calórica



Fuente: FAO, 2016

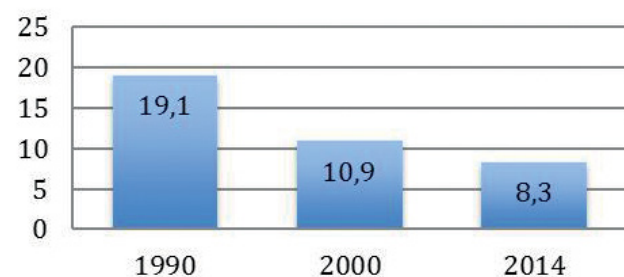
Si bien Chile cuenta con una disponibilidad calórica deseable para la mayoría de sus habitantes, un tema relevante que se debe destacar en esta dimensión es la calidad de esta disponibilidad calórica. Un estudio realizado por el Ministerio de Salud, la CEPAL y la OMS elaboró una metodología para definir una Canasta Alimentaria de Calidad o Saludable, comparando su contenido y precio con la Canasta Básica Solidaria (cuadro 2). Esta Canasta Alimentaria de Calidad fue construida sobre la base de las guías alimentarias nacionales, eliminando los alimentos que bajo criterios nutricionales no son recomendables, reduciendo chocolates, caramelos, helados y bebidas, y aumentando frutas, verduras y leguminosas. Los resultados del estudio demostraron que la canasta saludable tiene un precio de \$11.333 pesos mayor que la canasta básica alimentaria para el mismo mes. Asimismo, concluyó que dado este mayor precio, un 27,1% de la población chilena no pudo acceder a la canasta de calidad al tiempo de realización del estudio²⁸.

Tabla 3: Comparación entre Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Canasta Básica de Calidad (CBC)

INDICADORES TRAZADORES	CBA	CAC	DIF.
Gramos frutas y verduras/día	303	626	106, 6%
% Proteínas totales de origen animal	43,50%	47,50%	3,90%
% Proteínas saludables	79%	98%	18,60%
Porciones a la semana de pescado	1,79	2,2	23,20%
Porciones de lácteos al día	0,82	3,04	271,80%
Porciones de legumbres a la semana	1,73	2,52	45,60%
Porciones de frutas y verduras al día	3,66	7,37	101,60%
Miligramos de sal al día	1347	1393	3,40%
Azúcar añadido	8,30%	4,50%	-3,80%
Fibra alimentaria total del día	16,8	24,3	44,90%
Kilocalorías totales	2025	2025	
Origen kilocalorías (proteínas)	14,20%	16,10%	1,90%
Origen kilocalorías (lípidos)	27,90%	25,50%	-2,50%
Kilocalorías (hidratos de carbono)	57,80%	58,50%	0,60%

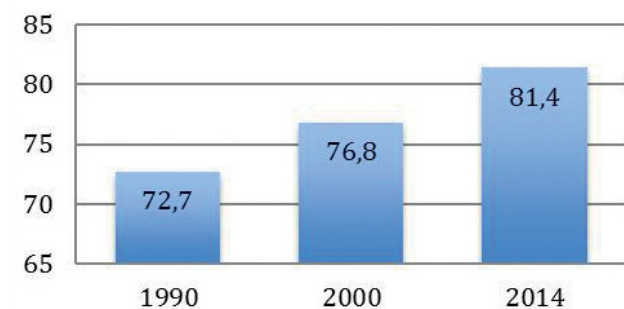
Fuente: Estudio sobre el cálculo de indicadores para el monitoreo del impacto socioeconómico de las enfermedades no transmisibles en Chile, 2015

Gráfico 9: Tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos



Fuente: Banco Mundial, 2016

Gráfico 10: Esperanza de vida al nacer (años)



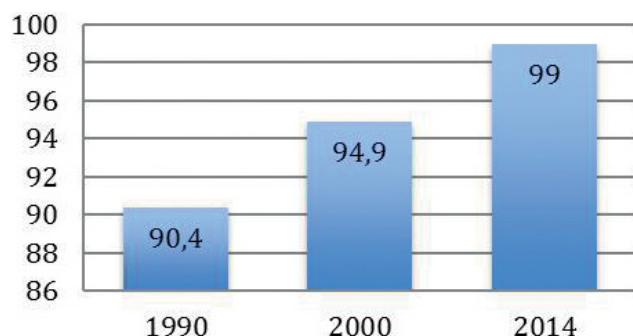
Fuente: Banco Mundial, 2016

3. Dimensiones de utilización SAN

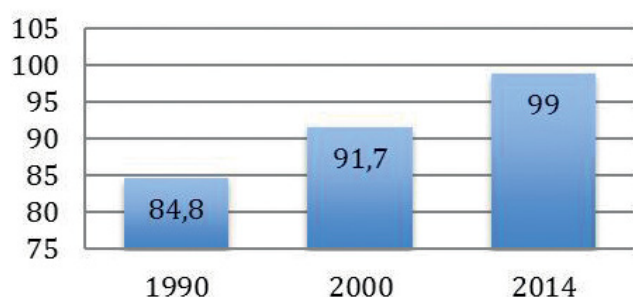
*Es la influencia de la calidad alimentaria en la condición nutricional de los individuos y su salud. Se relaciona con higiene, saneamiento, calidad e inocuidad de alimentos, información nutricional y la forma en que el cuerpo aprovecha los nutrientes.

El crecimiento económico, el aumento de los niveles de educación y empleo y la mayor recaudación fiscal experimentada en las últimas décadas ha impactado positivamente en los indicadores de salud más relevantes, como la tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos (Gráfico 9), la esperanza de vida al nacer (Gráfico 10) y el acceso a agua potable y servicios sanitarios (Gráfico 11 y Gráfico 12). Según datos del Banco Mundial el nivel de estos indicadores es similar a la mayoría de los países de altos ingresos como Estados Unidos y Japón. Asimismo, la desnutrición y retraso en el crecimiento han demostrado tener un bajo nivel en los últimos años (Gráfico 13).

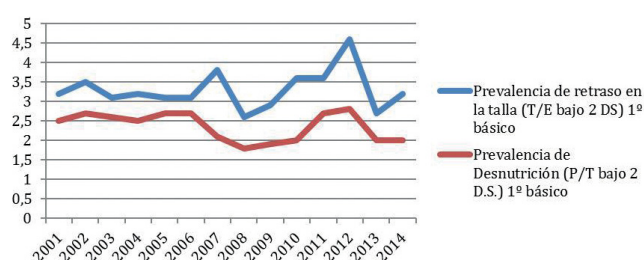
A pesar de todos estos logros, el crecimiento económico y la globalización experimentada en el país han producido consecuencias negativas en las dimensiones de utilización.

Gráfico 11: % de la población con acceso a agua potable

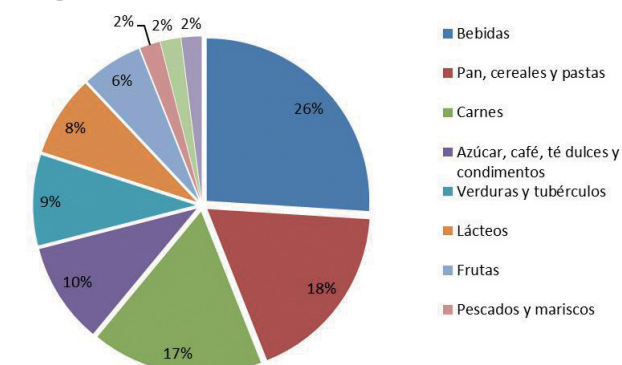
Fuente: Banco Mundial, 2016

Gráfico 12: % de la población con acceso a servicios de saneamiento

Fuente: Banco Mundial, 2016

Gráfico 13: Evolución desnutrición y retraso en la talla en niños y niñas de 1º básico 2001 - 2014

Fuente: Mapa Nutricional -JUNAEB, 2016

Gráfico 14: Gasto de una familia promedio en Chile en la categoría de alimentos (%)

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares, 2007

Los chilenos han cambiado sus hábitos alimenticios, reemplazando productos tradicionales como frutas y legumbres, por productos procesados y ultra procesados, con mayor densidad energética y menor aporte nutritivo.

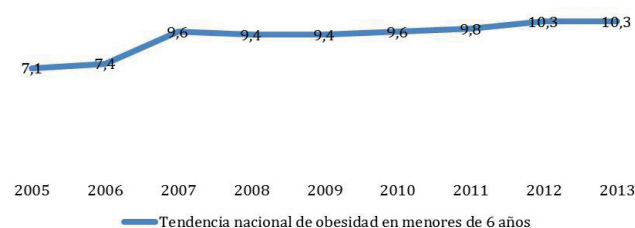
Lo anterior a pesar de que el sector agrícola produce cerca de 5 millones de toneladas de fruta, de las cuales sólo se exportan 2,6 millones como fruta fresca²⁹, y que Chile es un país privilegiado desde el punto de vista pesquero y acuicultor por su extensión de territorio continental y millas marinas, y presencia de ecosistemas de gran productividad. Según cifras de FAO actualizadas al año 2004 Chile se encuentra en el sexto lugar en el mundo entre los países productores de pescado y otros productos marinos³⁰, pero el pescado consumido por los chilenos corresponde a un 8 por ciento del consumo de todas las carnes³¹. Si bien la producción total del sector pesquero y acuicultura en Chile, alcanzó las 3.592 miles de toneladas en 2012, de los cuales se exportaron 1.260 miles de toneladas, los chilenos consumen 10,4 kilogramos per cápita, cifra que está muy por debajo del nivel mundial de 18 kilogramos per cápita³².

La Encuesta Nacional de Consumo Alimentario 2010-2011 reflejó un alto consumo de bebidas azucaradas, carbohidratos y golosinas, y que sólo un 50 por ciento de los chilenos come el nivel de frutas y verduras recomendado internacionalmente, un 24 por ciento de los habitantes consume el nivel de legumbres requerido y sólo un 17 por ciento consume la cantidad de pescados recomendada³³. El mayor gasto en alimentos de las familias se concentra en bebidas, pan, cereales, pastas y carnes. Mientras que una baja proporción del gasto se destina a verduras y tubérculos, frutas y pescados y mariscos (Gráfico 14).

El aumento en el consumo de alimentos ultra procesados ha sido considerado como una de las principales causas del aumento de la obesidad infantil en Chile en los últimos años. Chile es el sexto país con mayor obesidad infanto-juvenil dentro de los países pertenecientes a la OCDE³⁴. El sobrepeso y la obesidad se ha incrementado sostenidamente, demostrando que los problemas nutricionales en Chile corresponden a un sobreconsumo energético y un bajo gasto calórico (Gráfico 15 y Gráfico 16).

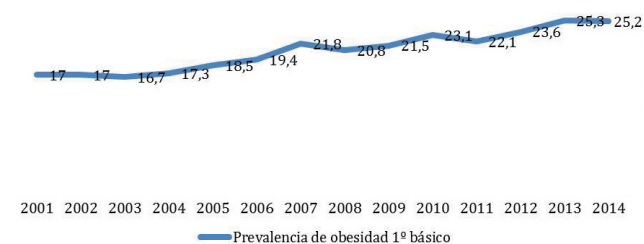
Por su parte la Encuesta Nacional de Salud 2009-2010 mostró un predominio de estilos de vida poco saludables (tabaco, sedentarismo y exceso de peso). Un 64,5 por ciento de la población entre los 15 y 64 años presentó exceso de peso (39 por ciento sobrepeso, 25,1 por ciento obesidad y 2,3 por ciento obesidad mórbida). La misma encuesta

Gráfico 15: Tendencia nacional de obesidad en menores de 6 años



Fuente: DEIS-MINSAL, 2013

Gráfico 16: Prevalencia de obesidad 1º básico



Fuente: Mapa Nutricional -JUNAEB, 2016

muestra que un 26 por ciento de la población tiene presión arterial elevada; el 9,4 por ciento presentó diabetes y se consume en promedio 9,8 gramos de sal al día, siendo lo recomendable 5 gramos según la OMS; y el 88,6 por ciento de la población en Chile es sedentaria (menos de 30 minutos de actividad física tres veces por semana). Además, esta encuesta reveló que los principales factores de riesgo y enfermedades asociadas a la obesidad se incrementaron en los últimos 6 años³⁵.

Tabla 4: Evolución factores de riesgo 2003-2009

PROBLEMAS DE SALUD	PREVALENCIA ENS 2003 (%)	PREVALENCIA ENS 2009-2010 (%)
Tabaquismo (fumador actual)	42	40,6
Sobrepeso	37,8	39,3
Obesidad	23,2	25,1
Diabetes	6,3	9,4
Sedentarismo	89,4	88,6

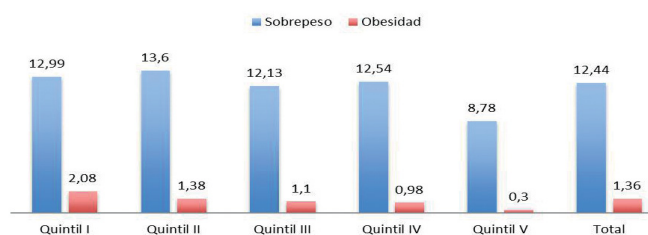
Fuente: ENS 2003 y ENS 2009

4. Dimensiones de Acceso SAN

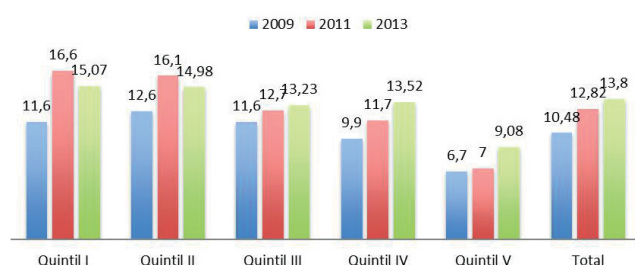
*Es la forma a través de las cuales las personas pueden física y económicamente obtener alimentos. Se incluyen el trueque, autoconsumo, acceso a los mercados, el aumento de acceso disponible mediante programas e instrumentos de protección social; o ayuda alimentaria directa.

Los indicadores nutricionales y asociados a la obesidad muestran importantes inequidades y brechas en las dimensiones de acceso a alimentos y problemas de salud. La población en condición de vulnerabilidad por ingresos, nivel de educación y sexo, presenta un menor acceso a alimentos saludables y nutritivos y presentar un mayor nivel de obesidad y enfermedades crónicas (Gráfico 17). Las personas de los quintiles más adinerados, con mayor educación u otras oportunidades social son aquellas que más se acercan a las recomendaciones nutricionales y hábitos saludables recomendados³⁶.

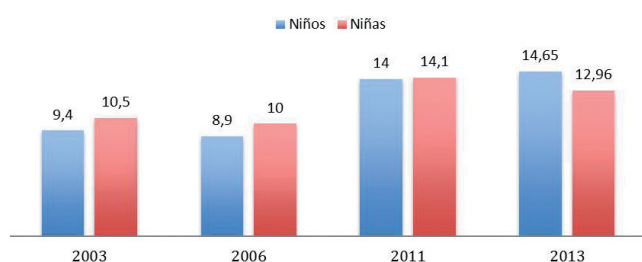
Según datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica, los niños y niñas de los primeros cuatro quintiles de ingreso presentan un porcentaje significativamente mayor de sobrepeso y obesidad, que los niños y niñas del quintil de ingresos más altos (Gráfico 17). Conforme a la misma encuesta entre el año 2009 y 2013 la obesidad y sobrepeso disminuyó

Gráfico 17: % de niños y niñas 0 - 6 años con malnutrición por quintil de ingresos 2013

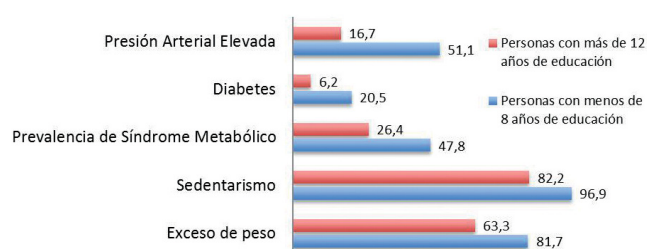
Fuente: Encuesta CASEN 2013

Gráfico 18: % de niños y niñas 0 - 6 años con obesidad y sobrepeso por quintil de ingresos 2009 - 2013

Fuente: Encuesta CASEN 2009-2013

Gráfico 19: % de sobrepeso y obesidad en niños y niñas 0 - 6 años por sexo 2003 - 2013

Fuente: Encuesta CASEN 2003-2013

Gráfico 20: Problemas de salud por nivel de educación

Fuente: ENS-MINSAL, 2009-2010

en el 40 por ciento de niños y niñas de más bajos ingresos, y se incrementó en los quintiles de mayores ingresos. Sin embargo aún una proporción mayor al 13 por ciento presenta esta condición en los cuatro primeros quintiles (Gráfico 18). Asimismo, esta encuesta reveló que la brecha de obesidad y sobrepeso en niños y niñas entre 0 y 6 años se ha ido equiparando con los años, mostrando que en 2013 la obesidad y sobrepeso fue mayor en los niños.

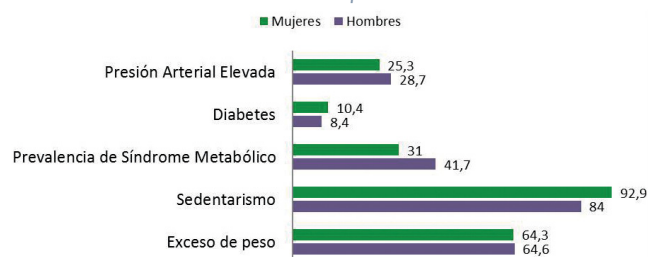
Las diferencias de obesidad y sobrepeso por nivel de ingresos y sexo explican las inequidades en salud demostradas en la Encuesta Nacional de Salud del Ministerio de Salud. La proporción de personas que presentan presión arterial elevada, diabetes, prevalencia de síndrome metabólico, sedentarismo y exceso de peso, es bastante mayor en aquellas con un menor número de años de educación (Gráfico 20). Además, al analizar los datos de la Encuesta Nacional de Salud 2009-2010 por sexo, podemos concluir diferencias relevantes que muestran una brecha de género, especialmente en lo que respecta a la práctica de la actividad física y la presencia del síndrome metabólico, definido por la encuesta como la presencia con nivel mayor a lo recomendable de 3 o más de 5 criterios que corresponden a una circunferencia de cintura, HDL, triglicéridos y presión arterial (Gráfico 21).

La brecha de acceso a alimentos nutritivos queda en evidencia en la siguiente figura (Gráfico 20). La Encuesta Nacional de Consumo Alimentario cuyo objetivo general consiste en conocer los patrones de consumo chileno, constató que sólo un 5 por ciento de los encuestados cumple con las recomendaciones de las guías alimentarias nacionales, y reveló que en el nivel socioeconómico alto alcanzó un mayor cumplimiento de las mismas.

A nivel general la proporción de cumplimiento fue 52 por ciento para frutas y verduras, 25 por ciento para legumbres y 17 por ciento para pescados. Mientras que en el nivel socioeconómico alto el nivel de cumplimiento fue de un 61 por ciento para frutas y verduras, un 29 por ciento para legumbres y un 26 por ciento para pescados.

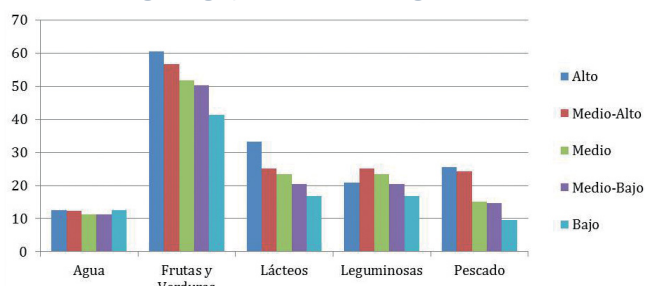
Las razones de esta brecha alimentaria podrían ir más allá que los niveles de educación e ingresos, concentrándose en el alza de precios de los alimentos, especialmente aquellos que son más saludables. Los datos del Instituto Nacional de Estadística muestran que en los últimos 15 años la inflación de alimentos ha sido más alta que la inflación general (Gráfico 23).

Gráfico 21: Problemas de salud por sexo



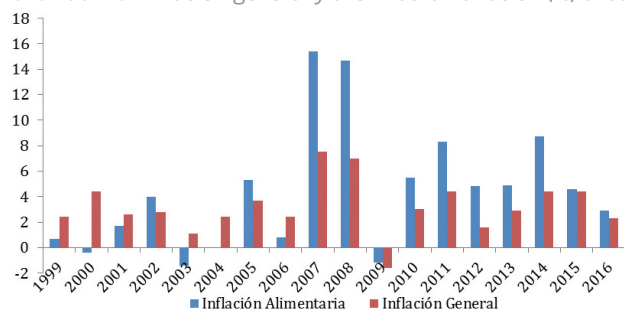
Fuente: ENS-MINSAL, 2009-2010

Gráfico 22: Problemas de cumplimiento de recomendación de consumo de algunos grupos de alimentos según nivel socioeconómico



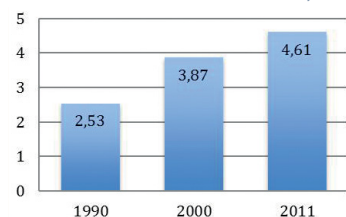
Fuente: Encuesta Nacional de Consumo Alimentario, 2015

Gráfico 23: Inflación general y alimentaria Variación (%) anual



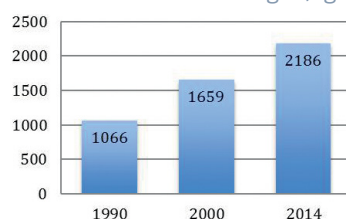
Fuente: INE, 2016

Gráfico 24: Emisiones CO2 (metric tons per capita)



Fuente: Banco Mundial, 2016

Gráfico 25: Uso de energía (Kg de aceite per cápita)



Fuente: Banco Mundial, 2016

5. Dimensiones de Estabilidad SAN

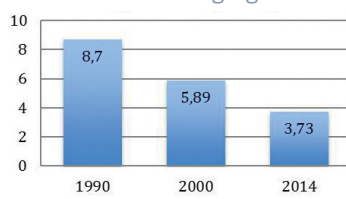
* Consiste en las capacidades de prevención, respuesta y reacción ante imprevistos, crisis o catástrofes naturales que pueden cambiar las condiciones de las otras dimensiones, generando riesgo y vulnerabilidad.

Chile enfrenta importantes desafíos en materia de medio ambiente y seguridad alimentaria, los cuales están directamente relacionados con las dimensiones de estabilidad señaladas por el Plan SAN CELAC. Chile es uno de los países con mayor vulnerabilidad en materia de cambio climático ya que cumple con 7 de las 9 características de vulnerabilidad establecidas en el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Dos de ellas corresponden a contexto eco sistémico: posee zonas áridas y semiáridas, zonas con cobertura forestal y zonas expuestas al deterioro forestal, y posee zonas de ecosistema frágiles, incluidos los ecosistemas montañosos³⁷. La consecuencia del cambio climático en estas zonas puede alterar los ecosistemas con importantes consecuencias sociales y económicas³⁸. Las emisiones de CO2 y el uso de energía se han ido incrementando en los últimos 10 años (Gráfico 24 y Gráfico 25).

Asimismo, el valor agregado de la agricultura en el producto interno bruto ha disminuido de 8,7 por ciento en 1990 a 3,73 por ciento en 2014 (Gráfico 26), y el sector agrícola chileno viene lidiando con temperaturas más altas y fenómenos meteorológicos extremos que probablemente aumentarán en frecuencia y gravedad, produciendo efectos adversos en la tierra, cultivo y rendimiento de los productos agrícolas³⁹.

A ello se suma que el consumo de alimentos procesados y ultraprocesados por parte de la población ha aumentado. Según estudio "La Nueva Alimentación y tendencias de América Latina" de Euromonitor Internacional, Chile es el país que más gasta por persona al año en alimentos procesados de América Latina, llegando a los 749 dólares per cápita o \$460 mil por año, superando en un 50 por ciento al resto de América Latina, region ante la cual el gasto per cápita anual promedio asciende a \$310 mil por año⁴⁰.

Gráfico 26: Valor agregado de la agricultura (% PIB)



Fuente: Banco Mundial, 2016

En conclusión, Chile ha experimentado un mejoramiento de la mayoría de sus indicadores de las Dimensiones SAN. Sin embargo, algunos de estos indicadores merecen atención, especialmente aquellos vinculados a las dimensiones de utilización, acceso y estabilidad. La mayoría de los indicadores que han empeorado causando importantes efectos en la agricultura y salud de las personas, se encuentra relacionados con la alimentación no saludable, la obesidad y los efectos del cambio climático.

En la siguiente tabla se pudo apreciar que, de los 19 indicadores considerados en los gráficos y tablas de este capítulo, la mitad ha mejorado y la otra mitad ha empeorado. A pesar de gozar de una situación económica y social bastante buena en comparación a los otros países de la región, Chile enfrenta importantes desafíos y brechas que deben ser alcanzados con políticas intersectoriales y un sistema alimentario que incluya las medidas que propone el Plan SAN CELAC.

Tabla 5: resumen dimensiones SAN e indicadores Nacionales

DIMENSIÓN	INDICADOR	EVOLUCIÓN	EFFECTO
Económica y social	PIB per cápita	↑	✓
	Línea de pobreza	↓	✓
	Evolución índice de Gini	↓	✓
Disponibilidad	Disponibilidad alimentaria	↑	✓
	Composición de Disponibilidad Calórica	↑	✓
Utilización	Tasa de mortalidad infantil		✓
	Esperanza de vida al nacer	↑	✓
	% acceso a saneamiento	↑	✓
	% acceso a agua potable	↑	✓
	Desnutrición y retraso en la talla	↓	✓
	Gasto de una familia por categoría de alimento	↑	X
	Tendencia nacional de obesidad en menores de 6 años	↑	X
	Prevalencia de obesidad 1º básico	↑	X
Acceso	Sobrepeso y obesidad en menores de 6 años por quintil y sexo	↑	X
	Problemas de salud por nivel de educación y sexo	↑	X
	Proporción de cumplimiento de recomendación de consumo de algunos grupos de alimentos según nivel socioeconómico	↓	X
	Variación anual inflación general y alimentaria	↑	X
Estabilidad	Emisiones CO2	↑	X
	Uso de energía	↑	X
	Valor Agregado de la Agricultura	↓	X

Fuente: elaboración propia en base a datos presentados en el capítulo

INSTITUCIONALIDAD Y POLÍTICAS ASOCIADA AL PLAN SAN CELAC

1. Introducción

Para efectos de este reporte se entiende por institucionalidad el conjunto de organizaciones del sector público, es decir ministerios, servicios públicos, agencias, y organismos autónomos que elaboran e implementan políticas, planes y programas relacionadas con los pilares y líneas de acción del Plan SAN CELAC. Asimismo, este reporte comprende las políticas, planes y programas, y las iniciativas legislativas y de otra índole, que están asociadas a los pilares, líneas de acción y medidas del plan.

Para el análisis de los actores y medidas asociadas al Plan SAN CELAC este capítulo identifica los principales ministerios y servicios públicos que ejecutan iniciativas asociadas a los pilares, líneas de acción y medidas del plan, y los agrupa por pilar y línea de acción. A continuación, se describe la metodología de identificación y clasificación de actores e iniciativas, y se presentan los principales resultados cuantitativos y cualitativos. Los resultados cuantitativos contienen el número de iniciativas identificadas en el análisis de políticas, planes y programas asociados al Plan SAN CELAC, realizado en base a plataformas e información disponible. Finalmente, los resultados cualitativos describen las políticas, planes y programas más relevantes y que se enmarcan en el Plan SAN CELAC.

2. Metodología identificación de actores y análisis de políticas

Para la identificación de los actores relevantes en la ejecución del Capítulo Chile del Plan SAN CELAC, se realizó una revisión sistemática de todas las políticas, planes y programas asociadas a cada uno de los cuatro pilares, y sus líneas acción y medidas. Para realizar esta investigación se utilizó una metodología basada en la recopilación y sistematización de la información disponible en las páginas Web de los ministerios y servicios públicos que cumplen un rol en la seguridad alimentaria y nutrición del país, y se solicitó a estos últimos que revisaran la información recopilada e incluida en el presente informe.

Al respecto cabe destacar que existe bastante información de estas iniciativas en www.agroatiende.cl, plataforma Web administrada por el Ministerio de Agricultura y la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), y que contiene información de 302 herramientas de apoyo a los agricultores. Estas herramientas consisten en programas que promueven la agricultura familiar, y la inocuidad, producción y distribución de alimentos. Estas herramientas están clasificadas en grupos:

1. Iniciativas en regiones
2. Mercados externos y gestión de empresas
3. Financiamiento
4. Capital humano
5. Apoyo social
6. Gestión en la producción y riego
7. Tecnología e investigación
8. Innovación y emprendimiento

En un primer levantamiento de la información de esta plataforma, se detectó que 5 ministerios, 9 servicios públicos y un órgano autónomo están ejecutando 135 iniciativas de Agro Atiende asociadas al Plan SAN CELAC. Estas últimas fueron clasificadas por pilar, línea de acción y medida del Plan SAN CELAC.

Por otra parte se revisó el Banco Integrado de Programa Sociales www.programassociales.cl, el cual fue habilitado por el Ministerio de Desarrollo Social. Este último contiene Informes de Descripción y Seguimiento de 297 programas sociales y 130 iniciativas sociales, implementadas por distintos ministerios y servicios públicos. En el análisis se identificó 35 programas e iniciativas relacionadas con el Plan SAN CELAC, las cuales son ejecutadas por 8 ministerios, de los cuáles 5 de ellos coinciden con los ministerios de Agro Atiende.

Por último, a fin de identificar y catastrar las leyes aprobadas, proyectos de ley elaborados y en tramitación, así como otras iniciativas, se levantó la información de las Cuentas Públicas de los 7 Ministerios y 5 servicios públicos que elaboran y ejecutan la mayor cantidad de las iniciativas de AgroAtiende y el Banco Integrado de Programas Sociales. Se realizó un catastro de los Logros 2015 de cada entidad y se identificó 192 logros institucionales asociados al Plan SAN CELAC.

3. Resultados

3.1 Instituciones relevantes en la ejecución del Plan SAN CELAC

Según se describe en la introducción de este título, luego del análisis de las políticas, planes y programas vinculados a los pilares y líneas de acción del Plan SAN CELAC, se elaboró una lista de los ministerios, servicios públicos y agencias asociados al Plan SAN CELAC.

Posteriormente se hizo un del mapeo de actores relevantes (Diagrama 3), y una tabla en la cual se agrupó a estos actores por pilar, línea de acción y medida (Tabla 6). Se identificó que 12 ministerios y órganos de la administración del Estado, 8 servicios públicos y 13 agencias ejecutan medidas asociadas al Plan SAN CELAC.

Diagrama 5: Mapeo de ministerios y organismos autónomos que llevan a cabo medidas del Plan SAN CELAC



Fuente: Elaboración propia en base a la misión y políticas de cada entidad

Tabla 6: Actores relevantes en la ejecución de cada pilar, acción y medida Capítulo Chile

PILAR	LÍNEAS DE ACCIÓN	MEDIDAS PRINCIPALES
Pilar I: Políticas de seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad del sistema alimentario)	1: Fortalecimiento de marcos jurídicos para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) 2: Facilitación del comercio 3: Pérdidas y desperdicios de Alimentos 4: Programas de abastecimiento de alimentos	· Establecimiento y revisión de marcos jurídicos · Reconocimiento Derecho Humano a la Alimentación · Monitoreo y Seguimiento de Políticas Públicas · Medidas para facilitar el comercio y la agricultura · Programas para reducir pérdidas y desperdicios · Programas de abastecimiento de alimentos · Iniciativas para promover el intercambio de experiencias y leyes exitosas entre los países miembros de la CELAC · Campañas de información y comunicación para sensibilizar a los actores de la cadena alimentaria y acerca de las mejores prácticas agrícolas y para evitar pérdidas y desperdicios, y otorgar claridad del etiquetado
Pilar II: Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas y especialmente los más vulnerables	1: Programas de transferencias 2: Mercado del trabajo 3: Agricultura familiar y pesca artesanal	· Programas de transferencias · Programas para aumentar las posibilidades de trabajo y mejorar las condiciones de trabajo de los más vulnerables · Programas para fomentar la agricultura familiar y promover su investigación · Programas de capacitación y educación formal técnica, agrícola y de oficios · Fomentar la Cooperación sur-sur de PTC y promover el intercambio de política, experiencias y buenas prácticas, así como mejorar los mecanismos de seguimiento de políticas y programas nacionales y regionales a través de la plataforma de cooperación sur-sur · Programas de concientización y educación sobre alternativas de uso mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano y uso en huertas
Pilar III: Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes respetando la diversidad de hábitos alimentarios para todos los grupos en situación de vulnerabilidad	1: Alimentación escolar 2: Bienestar nutricional	· Universalizar los programas de alimentación escolar · Programas nutricionales que consideren el ciclo de vida y los grupos en condición de vulnerabilidad · Sistema de Compras Públicas de la Agricultura Familiar para programas de alimentación escolar · Campañas de información y educación de alimentación y hábitos saludables · Limitar o controlar la publicidad de alimentos y productos ultra procesados · Garantizar un etiquetado nutricional en productos envasados que respeten orientaciones Codex Alimentarius
Pilar IV: Producción estable y oportuna ante desastres socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos	1: Emergencias, catástrofes naturales y cambio climático	· Programas para preparar y enfrentar las emergencias y catástrofes naturales, y medidas que mejoren la resiliencia del sistema · Crear un Programa para Latinoamérica y el Caribe de reserva y suministro de alimentos en caso de emergencias o catástrofes naturales · Infraestructura e Iniciativas para la reserva de alimentos a nivel nacional y local

Fuente: Elaboración propia en base a plataformas Web.

MINISTERIOS E INSTITUCIONES (13)	SERVICIOS PÚBLICOS (6)	AGENCIAS (21)
(1) Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) (2) Congreso Nacional (3) Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON) y Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (4) Ministerio de Desarrollo Social (MDS) (5) Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) (6) Ministerio de Justicia (7) Ministerio de Agricultura (MINAGRI) (8) Ministerio de Salud (MINSAL) (9) Ministerio de Educación (MINEDUC)	(1) Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) (2) Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) (3) Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) (4) Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	(1) AgcidChile, Cooperación Chilena para el Desarrollo de MINREL (2) Dirección de Integración Regional Multilateral (DIREM) de MINREL (3) Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) de MINREL (4) ProChile de MINREL (5) Sistema Intersectorial Elige Vivir Sano de MDS (6) Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria (ACHIPIA)
(1) Ministerio de Desarrollo Social (MDS) (2) Ministerio del Trabajo (MINTRAB) (3) Ministerio de Agricultura (MINAGRI) (4) Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) (5) Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (6) Ministerio de Educación (MINEDUC) (7) Ministerio de Medio Ambiente (MMA) (8) Ministerio de Salud (MINSAL) (9) Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (10) Presidencia de la República	(1) Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) (2) Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) (3) Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) (4) Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) (5) Servicios Nacional de Pesca y Acuicultura	(1) Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) (2) Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria (ACHIPIA) de MINAGRI (3) AgcidChile, Agencia de Cooperación Internacional y Desarrollo de MINREL (4) Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA) de MINAGRI (5) Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) de MINAGRI (6) Comisión Nacional de Riego (CNR) de MINAGRI (7) Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) (8) Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU) (9) Sistema de Protección Social (10) Fondo de Administración Pesquero (FAP) (10) Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA)
(1) Ministerio de Educación (MINEDUC) (2) Ministerio de Salud (MINSAL) (3) Ministerio de Desarrollo Social (MDS) (4) Ministerio de Agricultura (MINAGRI) (5) Ministerio de Relaciones Exteriores –MINREL (Agcid)	(1) Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) (2) Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)	(1) Centros de Atención Primaria (CAP) (2) Centros de Salud Familia (CSF) (3) Sistema Intersectorial Elige Vivir Sano de MDS (4) Sistema de Protección Social (5) Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria (ACHIPIA) de MINAGRI (6) AgcidChile, Agencia de Cooperación Internacional y Desarrollo de MINREL
(1) Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2) Ministerio de Medio Ambiente (MMA) (3) Ministerio de Desarrollo Social-MDS (identificación de la población afectada) (4) Ministerio de Agricultura (MINAGRI) (5) Ministerio de Relaciones Exteriores (6) Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON) y Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	(1) Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) (2) Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	(1) Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) (2) Depto. de Información, Monitoreo y Prevención para la Gestión Integral de Riesgos MINAGRI (3) Departamento de Gestión Integral de Riesgos (DGIR) (4) División de Calidad del aire y Cambio Climático (5) AGCID

3.2 Análisis cuantitativo de programas e iniciativas agrícolas

Para la identificación de los programas agrícolas vinculados a los pilares del Plan SAN CELAC, especialmente al pilar 2 línea 3: agricultura familiar, se elaboró una base de datos (anexo 1) utilizando la plataforma de información AgroAtiende. Esta última es una plataforma que contiene la mayoría de las iniciativas asociadas a la facilitación del comercio de productos locales, programas de abastecimiento de alimentos, créditos y capacitación para pequeños agricultores y agricultoras, y medidas para potenciar la agricultura familiar.

La tabla 6 muestra las políticas, planes y programas, elaborados y ejecutados por el Banco del Estado y 6 ministerios: Ministerio de Agricultura, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía, y Ministerio de Relaciones Exteriores.

Esta tabla resume los resultados cuantitativos del análisis de políticas relacionados con la agricultura y el Plan SAN CELAC (anexo 1). La mayoría de los programas que fueron identificados se concentran en el pilar 1 (estrategias coordinadas para la seguridad alimentaria), línea de acción 2 (facilitación del comercio); y en el pilar 2 (acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos), línea de acción 3 (agricultura familiar). Asimismo, comprende una serie de medidas de protección de tierras, cosechas y agricultura familiar, y la prevención de incendios o catástrofes humanas y naturales, las cuales están asociados al pilar 4 (producción estable y atención oportuna ante desastres), línea de acción 1 (emergencias y catástrofes naturales).

Tabla 7: Número de acciones agrícolas por pilar y línea de acción

MINISTERIO	PILAR 1 LÍNEA 1	PILAR 1 LÍNEA 2	PILAR 1 LÍNEA 3	PILAR 1 LÍNEA 4	PILAR 2 LÍNEA 1	PILAR 2 LÍNEA 2	PILAR 2 LÍNEA 3	PILAR 3 LÍNEA 1	PILAR 3 LÍNEA 2	PILAR 4 LÍNEA 1	TOTAL
MINAGRI		25		2	4	2	35			21	89
MINTRAB						12					12
MDS				1	1		5				7
MINECON		1									1
MINREL		6									6
BANCO DE ESTADO		13					4			3	20
Total	0	45	0	3	5	14	44	0	0	24	135
Porcentaje		33%		2%	3,7%	10%	33%			17%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a AgroAtiende

3.3 Análisis cuantitativo de programas sociales

Para realizar el análisis de los programas sociales vinculados a los pilares del Plan SAN CELAC, se construyó una base de datos (anexo 2) con la información del Banco Integrado de Programas Sociales. Este banco es una plataforma habilitada por el Ministerio de Desarrollo Social y que posee informes detallado de descripción y seguimiento de todos los programas sociales implementados por el Estado de Chile. Contiene informes de 297 programas sociales y 130 iniciativas sociales, implementadas por distintos ministerios y servicios públicos. 35 de estos programas e iniciativas están relacionadas con el Plan SAN CELAC, y son ejecutadas por 8 ministerios, que coinciden con los ministerios de Agro Atiende.

Según consta en la tabla 8 la mayor cantidad de programas sociales implementados en este país, y que están asociados al Plan SAN CELAC, desarrollan medidas vinculadas al pilar 2 (acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos), línea 2 (mercado del trabajo); pilar 3 (bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes respetando la diversidad de hábitos alimentario, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad), línea 2 (bienestar nutricional); y pilar 4 (producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que afecten la disponibilidad de alimentos), línea de acción 1 (emergencias y catástrofes naturales).

Tabla 8: Número de acciones sociales por pilar y línea de acción

MINISTERIO	PILAR 1 LÍNEA 1	PILAR 1 LÍNEA 2	PILAR 1 LÍNEA 3	PILAR 1 LÍNEA 4	PILAR 2 LÍNEA 1	PILAR 2 LÍNEA 2	PILAR 2 LÍNEA 3	PILAR 3 LÍNEA 1	PILAR 3 LÍNEA 2	PILAR 4 LÍNEA 1	TOTAL
MDS		2				2	2	1	5	2	12
MINAGRI										4	4
MINSAL									4		4
MMA										1	1
Presidencia						3					3
MINTRAB					1	7					8
MinMujeryEG						2					2
MSP										1	1
Total		2	0	0	1	14	2	1	9	8	35
Porcentaje		5,7%			2,8%	40%	5,7%	2,85%	25,7%	22,8%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Banco Integrado de Programas Sociales

3.4 Logros 2015 asociados al Plan SAN CELAC

Por último, para identificar y catastrar las leyes aprobadas, proyectos de ley elaborados y en tramitación, así como otras iniciativas, se levantó la información de las cuentas públicas de los 8 Ministerios y los 5 servicios públicos registrados en el levantamiento de información de las plataformas de AgroAtiende y el Banco Integrado de Programas Sociales. Se realizó un catastro de los Logros 2015 de cada entidad y se identificó que 192 logros institucionales están asociados al Plan SAN CELAC.

Según se muestra en la tabla 9 que resume los resultados de las bases de datos construidas usando las cuentas públicas (anexo 3), la mayoría de los logros 2015 asociados al Plan SAN CELAC se concentraron en el pilar 2, línea 3 (agricultura familiar); y el pilar 4 línea 1 (emergencias y catástrofes naturales).

Tabla 9: Número de logros 2015 por pilar y línea de acción

MINISTERIO	PILAR 1 LÍNEA 1	PILAR 1 LÍNEA 2	PILAR 1 LÍNEA 3	PILAR 1 LÍNEA 4	PILAR 2 LÍNEA 1	PILAR 2 LÍNEA 2	PILAR 2 LÍNEA 3	PILAR 3 LÍNEA 1	PILAR 3 LÍNEA 2	PILAR 4 LÍNEA 1	TOTAL
MDS	1				5		1	1	1		9
MINSAL									1		1
MINECON				5		1	6				12
MMA										25	25
MinMujeryEG					5	13					18
MINAGRI		5	2		1	1	26			10	45
MINTRAB						3					3
JUNAEB								3			3
INDAP		1	1		2	6	17			2	29
ODEPA		11		2		1	11				25
SAG		4	11						1	2	18
CORFO					1		1		1	1	4
Total		21	14	7	14	25	62	4	4	40	192
Porcentaje	0,5%	11%	7,2%	3,6%	7,2%	13%	32%	2%	2%	21%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Cuentas Públicas 2015

En conclusión, de acuerdo a las plataformas e información disponible, podríamos decir que en la ejecución del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile, intervienen 12 ministerios, 8 servicios públicos y 15 agencias. Cada una de estas instituciones tienen un rol relevante en la ejecución del plan ya que elaboran y ejecutan políticas, planes y programas vinculados a sus pilares.

El análisis cuantitativo de las políticas, planes y programas implementados en Chile y asociados al Plan SAN CELAC, identificó 135 iniciativas vinculados a la agricultura, 35 acciones de carácter social relacionados con nutrición y seguridad alimentaria, y 192 logros institucionales que pueden ser comprendidos en el marco de la ejecución del plan a nivel nacional. La mayoría de los logros institucionales están vinculados a los programas de agricultura y nutricionales identificados en la Plataforma AgroAtiende y el Banco de Programas Sociales. Por tanto, se identificó que Chile está ejecutando alrededor de 150 medidas del Plan SAN CELAC.

Cabe destacar que la mayoría de estas iniciativas se concentran en el acceso oportuno y sostenible de alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos, específicamente en los que respecta al mercado del trabajo (pilar 2, línea de acción 2) y la agricultura familiar (pilar 2, línea de acción 3). Además, un número relevante de estas iniciativas se focaliza en medidas para prevenir y enfrentar emergencias y catástrofes naturales, producidas por fenómenos como el cambio climático.

4. Análisis cualitativo de los programas más significativos por pilar

Cabe destacar que el análisis descriptivo y cuantitativo señalado en el punto anterior identificó las iniciativas disponibles en información pública, las cuales se enumeraron y agruparon por pilar, línea de acción y medida.

Posteriormente, se seleccionaron los programas más emblemáticos que se están desarrollando y se agruparon por pilar y línea de acción. Una vez seleccionados se elaboró una descripción cualitativa de estos programas, incluyendo su descripción, presupuesto y beneficiarios, ejecución y evaluaciones realizadas.

La tabla 10 contiene los programas más importantes que están siendo implementados por Chile y que tienen relación con el cumplimiento de los compromisos del Plan SAN CELAC. Esta selección fue elaborada por FAO y los ministerios y servicios públicos establecidos en el mapeo de actores relevantes. Los criterios de selección de los programas considerados emblemáticos fueron el número de beneficiarios, presupuesto público, y mayor relación con las medidas establecidas en el Plan SAN CELAC; así como la relevancia que tienen para los ministerios y servicios públicos y las políticas nacionales.

Tabla 10: Lista de políticas, planes y programas analizados por pilar y línea de acción

PILAR 1 LÍNEA 1	PILAR 1 LÍNEA 2	PILAR 1 LÍNEA 3	PILAR 1 LÍNEA 4	PILAR 2 LÍNEA 1	PILAR 2 LÍNEA 2	PILAR 2 LÍNEA 3	PILAR 3 LÍNEA 1	PILAR 3 LÍNEA 2	PILAR 4 LÍNEA 1
Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales de la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Facilitación del comercio	Pérdidas y desperdicios de alimentos	Programas de abastecimiento de alimentos	Programas de transferencias	Mercado del trabajo	Agricultura familiar y pesca artesanal	Alimentación escolar	Bienestar nutricional	Emergencias, catástrofes y cambio climático
Sistema Intersectorial Elige Vivir Sano	Créditos de corto y largo plazo INDAP		Proyecto de Ley Achipia	Subsistema de Seguridades y Oportunidades	Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas	Programa de Desarrollo Local (PRODES-AL)	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)	Políticas para mitigar efectos Cambio Climático
	Créditos Banco del Estado		Programa producción alimentos saludables AFC		Programa Mejoramiento Condiciones Laborales Jefas de Hogar	Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)	Programa Vive tu Huerto	Programa Nacional de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor (PA-CAM)	
	Programa Proyectando a la AFC Chilena en Mercados Internacionales				Programa Más Capaz	Programa Agropecuario de la Región de Coquimbo (PADIS)	Escuelas Saludables para el Aprendizaje	Sistema de Protección Integral a la Infancia -Chile Crece Contigo (ChCC)	
					Programa de Capacitación SEN-CE-INDAP			Nueva ley de etiquetado	
					Sistema de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora			Ley de impuesto a las bebidas azucaradas	

Fuente: elaboración propia

A continuación se presenta la información cualitativa de los programas enunciados en la tabla anterior. La información utilizada para este análisis proviene de los documentos y artículos disponibles en plataformas y sitios Web como la plataforma AgroAtiende, el Banco Integrado de Programas Sociales, cuentas públicas y sitios de los ministerios y servicios públicos. Asimismo, contiene información de la Dirección de Presupuestos y antecedentes proporcionada por los ministerios y servicios públicos que constituyen actores relevantes.

4.1. Pilar 1

Línea de acción 1: Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)

1. Sistema Elige Vivir Sano

Antecedentes y descripción

El Programa Elige Vivir Sano comenzó a implementarse en el año 2011 como una campaña nacional de promoción de hábitos saludables, y se consolidó en una ley en el año 2013. La ley 20.670, crea el Sistema Intersectorial Elige Vivir Sano y una Secretaría Ejecutiva dependiente de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social. Este sistema está compuesto de políticas, planes y programas sectoriales o intersectoriales que pretenden disminuir la obesidad y contribuir a la prevención de enfermedades asociadas, elaborados y ejecutados por diversos organismos del Estado, como ministerios y servicios públicos.

Las políticas, planes y programas del Sistema Elige Vivir Sano deben tener uno o más de los siguientes objetivos:

1. Fomento de la alimentación saludable
2. Promoción de prácticas deportivas
3. Difusión de las actividades al aire libre
4. Actividades de desarrollo familiar, recreación y manejo del tiempo libre
5. Acciones de autocuidado
6. Medidas de información, educación y comunicación
7. Contribuir a disminuir obstáculos que dificultan el acceso a hábitos y estilos de vida saludables de las personas más vulnerables

Población objetivo y presupuesto

Esta ley es una normativa nacional y de alcance poblacional, pero algunos programas de este sistema se focalizan en una población potencial determinada. Por ejemplo, el programa Participación Social y Empoderamiento en Salud-Elige Vivir Sano se focaliza en dirigentes sociales y líderes comunitarios, que participan e inciden en la discusión y control social de las políticas públicas de salud. Este programa contó con 229 millones de pesos en 2016, los cuales fueron invertidos en mecanismos de participación social efectivos para desarrollar actividades asociadas a la ley Elige Vivir Sano y otros temas de salud pública⁴¹. Por otra parte, Elige Vivir Sano cuenta con el Plan Comunicacional que se ejecuta de manera centralizada desde el nivel central y contó con 207 millones de pesos en 2016⁴².

Ejecución y evaluación

Este marco normativo establece que un comité intersectorial de monitoreo y evaluación que debe determinar las políticas, planes y programas que promueven estilos de vida saludables para prevenir las enfermedades crónicas o no transmisibles. Este comité está conformado por los(as) Ministro(a)s de Hacienda, Desarrollo Social, Secretaría General de la Presidencia, Educación, Salud, Vivienda y Urbanismo, Trabajo y Previsión Social y de la Mujer y Equidad.

La Secretaría Elige Vivir Sano debe informar a los ministros y al Presidente los programas que tienen buenos resultados y que verdaderamente crean oportunidades de vida saludables, y que por tanto, deben ser financiados por el Estado. La decisión final de aquellos que formen o no parte del Sistema corresponde a los Ministros y al Presidente de la República.

A pesar de la fortaleza intersectorial de su marco regulatorio, Elige Vivir Sano no tiene suficiente presupuesto anual para hacerse cargo de la política alimentaria de prevención de la obesidad, y la ley no contempla varios de los procesos que determinan esta condición, como el aumento de la producción y distribución de alimentos locales y saludables. Si bien no cuenta con una evaluación de resultados o impacto que determine la efectividad de contar con un sistema intersectorial para hacer frente a los problemas de malnutrición del país, se está trabajando en el diseño de una plataforma del sistema para dar cumplimiento al monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas vinculados a este.

Línea de acción 2: Facilitación del comercio

1. Créditos de corto y largo plazo de INDAP

Antecedentes y descripción general

El programa Crédito es uno de los principales servicios de fomento productivo que ofrece INDAP, y su propósito consiste en que los pequeños productores agropecuarios tengan acceso o aumenten su financiamiento de inversiones productivas y/o capital de trabajo, para mantener o incrementar su nivel de producción agropecuaria⁴³.

INDAP otorga dos tipos de créditos para que agricultores y agricultoras superen los obstáculos de comercialización de sus productos. Estos son los créditos de corto plazo (359 días) destinados a financiar capital de trabajo requerido para actividades económicas, y los créditos de largo plazo (359 días a 10 años) destinados a financiar inversiones de activos fijos y capital de trabajo cuya capacidad de generación de recursos no permite el pago total dentro de los 359 días de plazo⁴⁴.

Población objetivo y presupuesto

El programa cuenta con requisitos específicos de participación y benefició a 54.244 hombres y mujeres. Los requisitos específicos son tener certificada la condición de usuario(a) de INDAP, no tener en INDAP más de dos créditos de corto plazo con saldo y no tener deudas morosas en INDAP, en forma directa o en calidad de aval o codeudor solidario. Además, se requiere estar en condiciones de otorgar garantías que se exijan y contratar seguros que se requieran. El subtotal de presupuestos destinados a créditos en 2015 fue de 70.962 millones de pesos⁴⁵.

Ejecución y evaluación

El programa de créditos es ejecutado directamente por INDAP y no comprende una coordinación especial con otros créditos como el del Banco del Estado.

2. Créditos del Banco del Estado

Antecedentes y descripción general

De acuerdo a la Plataforma AgroAtiende, el Banco del Estado dispone de distintos créditos de apoyo a la actividad productiva⁴⁶, estos son crédito “Compra de Tierra”, crédito “Echando Raíces”, crédito agrícola de temporada para pequeñas empresas, y crédito agrícola para microempresarios.

Población objetivo y presupuesto

Cada uno de estos créditos se focaliza en diferentes poblaciones objetivos, por ejemplo, el crédito “Compra de Tierra” es para microempresarios que desarrollan actividades agrícolas con dos años de antigüedad y cuyas ventas no excedan los 3.600 UF. Por su parte el crédito agrícola de temporada para pequeñas empresas beneficia a personas naturales que estén desarrollando el negocio por dos años, y que tengan ventas de entre 2.400 y 40.000 UF al año.

La plataforma utilizada para el análisis del programa no cuenta con información relacionada con el presupuesto.

Ejecución y evaluación

La Plataforma no cuenta con información en cuanto a la ejecución y sistema de coordinación y evaluación.

3. Programa “Proyectando a la Agricultura Familiar Campesina (AFC) chilena en Mercados Internacionales” del Ministerio de Agricultura

Antecedentes y descripción

Esta iniciativa busca facilitar y promover el acceso a los mercados internacionales de los productos y servicios desarrollados por la AFC. Sus objetivos específicos son⁴⁷:

1. Identificar en el sector de la AFC los productos, empresas y emprendimientos con potencial exportador
2. Generar las capacidades que les permitan ingresar al proceso exportador, fortaleciendo su autonomía en esta actividad
3. Transferir conocimientos y generar capacidades de negociación en las empresas y/o productores que participan en el proceso de exportación indirecta, para que puedan desempeñar en mejor forma su rol de oferentes dentro de la cadena productiva y su relación con la agroindustria o convertirse en exportadores directos
4. Apoyar a las empresas y/o productores para que lleguen a ser auto-sostenibles
5. Fomentar el trabajo interinstitucional de los organismos públicos del sector agropecuario con las empresas y/o productores de la AFC, acentuando la coordinación a nivel regional

Las acciones de este programa contemplan capacitación y entrenamiento; desarrollo de redes y oportunidades comerciales; misiones de prospección y/o comerciales; participación en ferias internacionales; participación en foros o conferencias internacionales; y estudios de mercado e inteligencia de mercado. Los mercados visitados en 2015 fueron España, Portugal, Suiza, Estados Unidos, México, Argentina y Colombia⁴⁸.

Población objetiva y presupuesto

En el marco del programa se diseñaron y ejecutaron 3 proyectos que beneficiaron a un total de 1.284 productores(as), y por un total de 415 millones de pesos ejecutados⁴⁹.

Ejecución y evaluación

Los fondos correspondientes a la AFC provienen del Ministerio de Agricultura y son administrados por ProChile como parte del Fondo Silvoagropecuario, el que se gestiona según lo acordado en convenio firmado entre las dos instituciones⁵⁰.

Las ferias internacionales son una herramienta que tiene el exportador chileno para mostrar sus productos y servicios en el mundo. Hay ferias especializadas en alimentos como la SIAL, GULFOOD, Sea Food Expo Global, China Fisheries & Seafood Expo, entre otras. Las ferias

permiten tener contacto directo con importadores, distribuidores, mayoristas y líderes de opinión. De esta manera, se espera que los exportadores conozcan las tendencias del sector, su competencia y la potencialidad de sus productos o servicios en cada mercado⁵¹.

Si bien estas ferias son organizadas por el Ministerio de Agricultura, ProChile entrega apoyo comercial y logístico en el destino, coordina reuniones con potenciales compradores y facilita la habilitación y montaje del stand, entre otros servicios orientados a la proyección internacional de cada exportador⁵².

Línea de acción 3: Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA)

Antecedentes y Descripción

JUNAEB junto a FAO comenzaron a trabajar para disminuir la cantidad de pérdidas y desperdicios de los almuerzos escolares en el año 2013, creando un Grupo de trabajo en PDA de Chile. Este grupo tiene el objetivo de establecer estrategias para disminuir las PDA en el país, a partir de la investigación, sensibilización, implementación de políticas públicas, y coordinación de acciones conjuntas. A la fecha los avances han sido la conformación de la red de expertos, estudios preliminares de medición de PDA, las reuniones con actores nacionales, actividades de recuperación de alimentos, y eventos para la información y sensibilización⁵³.

Línea de acción 4: Programas de Abastecimiento de Alimentos

1. Elaboración del Proyecto de Ley que crea la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria (ACHIPIA)

Antecedentes y descripción

Actualmente, ACHIPIA es un programa de la Subsecretaría de Agricultura que actúa como entidad promotora de inocuidad y calidad alimentaria que lleva a cabo diversas acciones que difunden información, capacitan y coordinan equipos de trabajo, con la participación de los gremios del sector privado⁵⁴.

Durante el año 2015 se elaboró el proyecto de ley que crea la Agencia Chilena para la inocuidad y Calidad Alimentaria, ACHIPIA, como entidad responsable del Sistema Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria⁵⁵.

Población objetivo y presupuesto

Corresponde a un proyecto de ley de alcance nacional que crea una nueva institucionalidad a cargo de la inocuidad y calidad alimentaria. No se cuenta con mayor información del anteproyecto de ley ni de su informe presupuestario.

Ejecución y evaluación

El proyecto de ley está siendo elaborado por el Ministerio de Agricultura y se espera que ingrese a tramitación legislativa en 2017.

2. Programa de Producción de Alimentos Saludables para la Agricultura Familiar Campesina (AFC) de la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA)

Antecedentes y descripción

Durante el año 2015 ACHIPIA en conjunto con INDAP iniciaron la implementación del Programa de Altos Estándares en Inocuidad y Calidad Alimentaria para MIPYMES y Agricultura Familiar

Campesina. Este programa busca incorporar variables de inocuidad y calidad alimentaria en la oferta de los programas de fomento productivo a través de cuatro líneas de acción:

1. Apoyo a los productores de la AFC para cerrar brechas de inocuidad en producción primaria.
2. Apoyo a micro y pequeñas empresas transformadoras de alimentos para cerrar brechas de inocuidad en transformación
3. Apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas transformadoras de alimentos con el fin de disminuir nutrientes críticos en sus productos
4. Desarrollo de capacidades en inocuidad alimentaria en pequeños productores primarios, y micro, pequeños y medianos transformadores de alimentos, trabajadores y profesionales de apoyo

Población objetivo y presupuesto

No se cuenta con mayor información del número y características de los beneficiarios, ni del presupuesto asociado a sus acciones, pero se tiene información que INDAP financió la fase de diagnóstico con un presupuesto de \$40 millones.

Ejecución y evaluación

La ejecución es realizada por dos órganos del Estado: ACHIPIA e INDAP, pero no se tiene mayor información de la forma de ejecución y seguimiento del programa. Tiene una fase de diagnóstico que determina el estado para lácteos (quesos) y procesados de frutas (mermelada y conservas). El material de diagnóstico tendrá utilidad para extrapolar resultados a todos los productores para cada rubro, lo que suma potencialmente un universo de 5.000 productores.

4.2. Pilar 2

Línea de acción 1: Programas Transferencias-PT

El Programa Transferencias Condicionadas-PTC no considera necesariamente un enfoque de derecho, por lo cual para el Plan SAN CELAC: Capítulo Chile se entenderá esta línea de acción como Programa de Transferencias-PT.

1. Ley que establece el Subsistema de Seguridades y Oportunidades

Antecedentes y descripción general

La Ley 19.949 creó el Sistema de Protección Social Chile Solidario cuyo objetivo fue promover la incorporación de las familias en extrema pobreza a las redes sociales, y acceso a mejores condiciones de vida. Esta ley reguló las prestaciones y acciones para las familias en extrema pobreza, tales como el programa de apoyo psicosocial, subsidio familiar, pensión básica solidaria de vejez e invalidez, y subsidio de retención escolar, entre otros.

Por su parte, la Ley 20.595 estableció un Subsistema de oportunidades y seguridades en el Sistema Chile Solidario, en el cual reguló transferencias monetarias base y transferencias monetarias condicionadas. Esta última no se define como una transferencia en virtud de una obligación ya que este subsistema es implementado con un enfoque de derecho, lo que quiere decir que las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad tienen un derecho adquirido sobre estos beneficios sociales. Estas transferencias consisten en una prestación social que se entrega por un período de 12 o 24 meses a las familias en situación de pobreza que participen en el programa laboral o el programa de apoyo psicosocial, y que cumplan con condicionantes (no obligaciones) en el área de educación o salud, como la retención escolar y el control niño sano.

Población objetivo y presupuesto

La población objetivo de este sistema son las familias que se encuentran en situación de pobreza extrema. La ley entiende que están en situación de pobreza extrema las “personas y familias cuyo ingreso per cápita mensual sea inferior al necesario por persona para satisfacer sus necesidades alimentarias”⁵⁶, situación que debe ser verificada previamente para la selección de las familias, a través de un instrumento técnico de focalización y un procedimiento de acreditación y verificación uniforme.

Durante el año 2014 se emitieron las siguientes transferencias⁵⁷:

1. 217 mil 096 bonos para familias cuyos integrantes entre 0 y 6 años contaban con el control niños sano, y por un total de 1.955 millones 435 mil pesos
2. 482 mil 797 bonos para familias cuyos integrantes entre 6 y 18 años se encontraban cumpliendo con el 85 por ciento de asistencia escolar en establecimiento reconocidos por el Estado, y por un total de 5.386 millones 69 mil pesos
3. 159 mil 586 bonos para familias con hijos e hijas que sean estudiantes del 30 por ciento más vulnerable y que se encontraran en el 30 por ciento de mejor rendimiento de su promoción, y por un total de 6.556 millones 382 mil pesos
4. 234 mil 403 bonos al trabajo de la mujer por un presupuesto de 37.382 mil pesos

Ejecución y evaluación

El Sistema es administrado nivel nacional por la División de Promoción y Protección Social de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Una evaluación externa⁵⁸ de los programas de transferencias en Chile entre los años 1990 y 2011, demostró que los hogares que reciben estas transferencias lograron aumentar sus ingresos monetarios y la participación laboral femenina, pero no necesariamente la formal. Esta evaluación concluyó que el subsidio único familiar o transferencia para familias con controles de niño sano y asistencia escolar, no tuvo mayores efectos. El documento mencionó que evaluaciones anteriores encontraron efectos positivos de la asignación social en la participación laboral femenina⁵⁹, y en los controles de salud y asistencia a escuelas^{60 61}, revelando una suerte de controversia en la evidencia que sería positivo resolver en futuros estudios.

Línea de acción 2: Mercado del Trabajo

1. Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas-Convenio PRODEMU-INDAP

Antecedentes y descripción general

Este programa opera desde el año 1992⁶² para nivelar la situación de las mujeres productoras frente a la posibilidad de acceder a beneficios del Estado⁶³. Consiste en una intervención de promoción exclusiva del autoempleo de tres años con tres componentes: asesoría técnica que incluye distintos instrumentos como las consultorías para la realización de un diagnóstico psicosocial, productivo y de gestión de grupos de estas mujeres; capacitación, encuentros y acompañamiento; e incentivos para la inversión productiva agrícola y apoyo a la comercialización y formalización de negocios durante el último año de intervención⁶⁴.

Población objetivo y presupuesto

Este programa amplió su cobertura en el año 2015, beneficiando en 2016 a 2.979 mujeres productoras o campesinas de entre 18 y 65 años de edad, de los primeros quintiles de

ingresos y que calificaron como beneficiarias de INDAP⁶⁵. En el año 2016, su presupuesto ascendió a 1.745 millones de pesos⁶⁶.

Ejecución y evaluación

La ejecución del programa es realizada por PRODEMU que es una organización sin fines de lucro cuyo Presidente es designado por el Presidente(a) de la República, y que recibe financiamiento por parte del Ministerio de la Mujer y Equidad e INDAP. Estos recursos son ejecutados en virtud de convenios que establecen los requisitos, objetivos y directrices de cada programa.

2. Programa para el Mejoramiento de las Condiciones Laborales de las mujeres Jefas de Hogar del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

Antecedentes y descripción

Este programa comenzó a implementarse en el año 2007 para contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo de las de los tres quintiles de menores ingresos de la población. Intenta resolver la baja inserción laboral de trabajos dependientes de las mujeres jefas de hogar de bajos ingresos, producida por la falta de empleabilidad y deficiente intermediación laboral.

La intervención comienza con una entrevista a la mujer para realizar un diagnóstico de su situación socioeconómica y laboral e identificar los obstáculos y barreras para la incorporación de un trabajo decente. Posteriormente se definen las necesidades de apoyo de las mujeres las que pueden ser abarcadas a través de nivelación de estudios, cuidado a los hijos e hijas, formación para el trabajo, acceso a capacitación de oficios, e intermediación laboral. También se incluyen otras acciones como atención odontológica, alfabetización digital y tecnologías de la información y comunicación. Esta intervención tiene un tiempo máximo de duración de 12 meses⁶⁷.

Presupuesto y beneficiarios

El programa contó con 3.539 millones de pesos para el 2016, lo que benefició a 27.225 mujeres jefas de hogar que eran mayores de 18 años y económicamente activas en situación de vulnerabilidad económica (primer, segundo y tercer quintil de ingresos) y menor participación en el mercado laboral⁶⁸.

Ejecución y evaluación

Las acciones de este programa son ejecutadas por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y coordinadas con otras instituciones públicas, a través de convenios de alcance nacional. El programa cuenta con un sistema informático mediante el cual los equipos comunales registran toda la información de las usuarias del programa en una plataforma Web⁶⁹.

La evaluación de impacto del programa publicada en el año 2010 concluyó que en el año de medición 2007 y 2008 el programa tuvo un impacto positivo y estadísticamente significativo sobre las dimensiones psicosociales (autoestima, salud mental, y actitud hacia el trabajo femenino), la participación social (nº de organizaciones sociales en las que participa), la y capacitación y/o educación formal (incremento y número de años). En el año 2008, además de mejorar los aspectos anteriores, el programa aumentó la probabilidad de estar ocupada, el número de meses ocupada y con ingreso, y la inserción laboral. Ello reveló la necesidad de evaluar el programa sostenidamente en el tiempo a fin de determinar si esta situación ocurre todos los años⁷⁰.

3. Programa Más Capaz de SENCE

Antecedentes y descripción

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social comenzó a implementar este programa para enfrentar la baja participación laboral en estudiantes de liceos técnicos profesionales, jóvenes de 18 y 29 años y mujeres de 30 y 64 años. El objetivo principal del programa es incrementar los empleos dependiente e independiente y los emprendimientos en estos grupos.

El propósito del programa es apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante la capacitación técnica, habilidades e intermediación laboral⁷¹. Las líneas de acción del programa varían dependiendo de la población atendida y corresponden a: + Capaz línea regular para mujeres y jóvenes; + Capaz línea Mujer Emprendedora; y + Capaz línea personas con discapacidad.

El tiempo de intervención va de 6 meses a 2 años y se basa en cuatro componentes principales: 180 y 300 horas de formación de un oficio o competencias de negocio y específicas de emprendimiento, a través de herramientas teóricas y prácticas que faciliten la colocación y permanencia en el mundo laboral; Apoyo Sociolaboral, que contempla una práctica laboral; Intermediación laboral que corresponde a acciones focalizadas en lograr la colocación laboral de los usuarios en puestos de trabajo formal; y, certificación de competencias laborales que se realizará a través del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales⁷².

Población objetivo y presupuesto

En 2015 el programa beneficio a 62.500 mujeres (30 a 64 años), jóvenes (16 a 29 años) y personas con discapacidad, pertenecientes al 60 por ciento más vulnerable de la población. El presupuesto del programa para el año ya señalado ascendió a 96.380 millones de pesos.⁷³

Ejecución y evaluación

La evaluación DIPRES⁷⁴ identificó que aún no se obtienen resultados consistentes y significativos, y que el programa presenta desafíos con la focalización de la población objetivo, y la falta de evaluación del diseño y procesos del programa piloto. Además, estableció que un 87 por ciento de los participantes en el período evaluado (2014-2015) eran en su mayoría parte de la fuerza laboral lo que dificultó el cumplimiento del objetivo principal del programa.

Esta evaluación recomendó que el programa elabore una estrategia de incorporación de la población potencial inactiva y un sistema de seguimiento y evaluación del programa, recomendaciones que fueron acogidas por la entidad ejecutora como espacio de mejora del programa 2016. El Ministerio del Trabajo y Previsión Social se encuentra trabajando junto a SENCE y otras instituciones, para mejorar esta iniciativa, y crear canales de coordinación interministerial⁷⁵.

3. Programa de Capacitación SENCE-INDAP

Antecedentes y descripción

Este programa es desarrollado por INDAP en virtud de tres Convenios con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)⁷⁶:

1. TSP- Programa especial de capacitación para la pequeña agricultura para pequeños(as) productores(as) agrícolas usuarios de INDAP

2. Programa Más Capaz para Mujer Emprendedora cuyo objetivo es apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres que desarrollan o quieren desarrollar un emprendimiento
3. Programa de Capacitación especial para la provincia de Malleco “Plan Malleco” que tiene como objetivo capacitar usuarios(as) de INDAP, afectados por déficit hídrico.

Población objetivo y presupuesto

Durante el año 2015 el monto total de los tres convenios ascendió a 2.064 millones de pesos lo que permitió capacitar a 4.500 usuarios⁷⁷.

Ejecución y evaluación

El programa se articula con otras instituciones dependiendo del convenio y línea formativa. Así por ejemplo el TSP relativo a temas de producción silvoagropecuaria, alimentos procesados, artesanías, entre otros, se articuló con instituciones como MINSAL, ACHIPIA, Ministerio de Energía y ODEPA. Este programa cuenta con evaluaciones de los planes formativos y fichas técnicas elaboradas por SENCE para ser actualizadas a los requerimientos y necesidades de los usuarios de INDAP⁷⁸.

Por otra parte, el Programa Más Capaz Mujer Emprendedora se focalizó en la Región de Coquimbo y la Región de Aysén, y se avanzó en la construcción de un plan formativo del programa, considerando las características de la mujer rural usuaria de INDAP, lo que culminó en 121 cursos de capacitación y 2.000 mujeres capacitadas durante 2015.

4. Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, Chile Valora en el sector alimentario

Antecedentes y descripción

ChileValora es un servicio público funcionalmente descentralizado que se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y que está llevando a cabo el Sistema de Certificación de Competencias Laborales establecido a través de la Ley N° 20.267 del año 2008. El sistema está integrado por tres actores principales: (1) ChileValora, (2) los organismos sectoriales de competencias laborales (OSCL), y (3) los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (CECCL)⁷⁹.

La misión de esta entidad es contribuir a que el sistema público de capacitación disponga de una oferta de cursos diseñados para hacer posible el cierre de brechas de competencia de aquellos trabajadores que así lo requieran, así como la formación continua de otros interesados en adquirirlas. Para ello identifica perfiles ocupacionales prioritarios para dicho sector, los valida y estructura planes formativos y rutas formativas laborales, a través de un proyecto de levantamiento o actualización de perfiles de competencias laborales. La ruta formativa representa las alternativas de formación y capacitación que tiene un trabajador para progresar y desarrollarse laboralmente en un sector o subsector productivo⁸⁰.

El 21 de abril de 2016, el Directorio de ChileValora en su sesión Ordinaria N°73, aprobó trabajar de manera preferente con 4 sectores focalizados: agrícola (frutícola), comercio (grandes tiendas y supermercados), minería, y logística y transporte. Las acciones de los sectores focalizados tienen los siguientes objetivos⁸¹:

1. Comprometer a los respectivos organismos sectoriales con el Sistema de Evaluación y Certificación, fortaleciendo el diálogo social tripartito.
2. Difundir el sistema a nivel nacional, identificando actores claves en cada sector
3. Desplegar el sistema de certificación de manera focalizada, aumentando el uso de mecanismos de financiamientos

Población objetivo y presupuesto

El presupuesto del sistema para el año 2016 fue de 1.657 millones de pesos proveniente de recursos aportados por transferencia corriente de la Subsecretaría del Trabajo, y 732 millones de pesos proveniente de ingresos propios, esto es aporte de sectores productivos, aranceles de acreditación y convenio con el Sence⁸².

Por su parte, la OSCL han levantado 826 perfiles ocupacionales con 2.070 unidades de competencia laboral, los cuales se distribuyen en 21 sectores productivos y 47 subsectores. En 2016 este sistema benefició a 15.227 personas: 1.587 hombres y 610 mujeres que trabajan en el sector acuícola y pesquero; 1.582 hombres y 4.920 mujeres que se desempeñan en el sector agrícola y ganadero; 1.567 hombres y 4.313 mujeres del sector de alimentos y bebidas; y 241 hombres y 407 mujeres del comercio⁸³.

Ejecución y evaluación

Un estudio ejecutado por Pragmac Consulting durante el año 2014 demostró un 88 por ciento de satisfacción del proceso, y que el 97,7 por ciento de los trabajadores valoró la certificación porque consideró que contribuía a reconocer qué cosas se pueden hacer mejor en el trabajo. Asimismo, un 95 por ciento consideró que la certificación fue un orgullo personal, y un 94 por ciento lo percibió como un reconocimiento. Por último, un 85 por ciento señaló que está de acuerdo o muy de acuerdo con que el certificado permitirá encontrar un trabajo de forma más expedita⁸⁴.

Línea de acción 3: Agricultura Familiar y Pesca Artesanal

Debido a la relevancia de la actividad acuícola y pesquera en el país el Plan SAN CELAC: Capítulo Chile, incluye este sector, ya que tiene un rol relevante en la alimentación y seguridad alimentaria de los Chilenos. De no incluirse la pesca artesanal se podría producir un sesgo metodológico en la elaboración del plan respecto del sector agrícola como referente productivo, no considerándose con la misma profundidad, amplitud y detalle otros sectores.

1. Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de INDAP

Antecedentes y descripción

Este programa comenzó a implementarse en el año 1996 para apoyar el desarrollo territorial de pequeños productores agrícolas y campesinos. En 2011 cambió su enfoque de desarrollo territorial, fortaleciendo las actividades agropecuarias de los beneficiarios, y reemplazando el Bono de Desarrollo Local por el Capital de Trabajo por el Fondo de Apoyo Inicial (FAI), orientado a la compra individual o grupal de insumos agropecuarios⁸⁵.

El objetivo de PRODESAL es ampliar de las habilidades y oportunidades de los pequeños productores y productoras campesinos y sus familias, para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida⁸⁶.

El programa contempla 3 componentes: asesoría técnica por parte de un equipo técnico; subsidio para las inversiones para optimizar la productividad de los agricultores a través del

cofinanciamiento de proyectos; y fondo de apoyo inicial que corresponde a subsidios para capital de trabajo.

Población objetivo y presupuesto

La población potencial corresponde a pequeños productores agrícolas y/o campesinos del país que califican como beneficiario de INDAP, y que presenten demandas de apoyo para autoconsumo y/o incubación de emprendimiento económicos⁸⁷. En el año 2016 este programa atendió a 79.711 usuarios y usuarias, de los cuales 47 por ciento fueron mujeres. Su presupuesto fue 38.768 millones de pesos, correspondiendo al programa que mayor presupuesto de INDAP⁸⁸.

Ejecución

Este programa es implementado preferentemente a través de las municipalidades, a las que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración que se complementan con los recursos que aportan las entidades ejecutoras. Estos recursos son principalmente para la contratación de un equipo técnico que entrega asesoría a los beneficiarios por unidad operativa, la cual agrupan entre 60 a 180 usuarios.

La ejecución del programa se coordina y evalúa a través de reuniones mensuales entre los encargados locales de INDAP y los equipos técnicos. El seguimiento se hace a través de reuniones semestrales entre los dos señalados y los representantes de los beneficiarios.

2. Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) de INDAP

Antecedentes y descripción

Este programa comenzó a operar en 2010 como programa de desarrollo territorial enfocado a las familias indígenas del país⁸⁹. Está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo⁹⁰.

Las acciones de este programa consisten en: asesoría técnica individual y grupal; cofinanciamiento de proyectos de inversión y capital de trabajo; y capacitación y acciones formativas y articulación⁹¹. Asimismo, pretende dar cumplimiento al Convenio 169 de la OIT, promoviendo la participación de los agricultores (as) a través de mesas de coordinación y seguimiento constituidas como unidades operativas⁹².

El programa tiene 3 componentes: asesoría técnica; inversiones o subsidios para optimizar la productividad de los agricultores y agricultoras del programa y cofinanciar proyectos; y fondo de apoyo inicial para insumos o capital de trabajo⁹³.

Población objetivo y presupuesto

La población potencial corresponde a los pueblos originarios, sus familias, comunidades u organización, que desarrollen actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas en el territorio rural, y que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios⁹⁴. En el año 2016 este programa atendió a 35.551 usuarios y usuarias, de los cuales 48 por ciento eran mujeres. Su presupuesto fue 20.340 millones de pesos⁹⁵.

Ejecución

Es ejecutado preferentemente a través de las municipalidades, a las que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, el cual se complementan con los recursos que aportan las entidades ejecutoras. Estos recursos deben utilizarse en equipos técnicos que transfieren los conocimientos a las unidades operativas de 60 a 180 beneficiarias y beneficiarios.

Los equipos técnicos realizan un diagnóstico socio-productivo de cada agricultor o agricultora, y luego generan un plan de acción a 3 años, con el objetivo de dar solución a las brechas identificadas en el diagnóstico. Finalmente, INDAP es el encargado de realizar el seguimiento y evaluación del programa, en base a pautas pre-estandarizadas.

3. Programa Agropecuario para el Desarrollo de los Pequeños Productores Campesinos de la Región de Coquimbo (PADIS) de INDAP

Antecedentes y descripción general

Este programa comenzó a operar con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) en Coquimbo en el año 2009, como un programa de desarrollo territorial, enfocado en los pequeños productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) de la región. Es bastante similar a PRODESAL y PDTI⁹⁶ pero se diferencia de ellos porque recibe fondos regionales, y los componentes del programa son visados por una organización intermedia no estatal que representa a los(as) campesinos(as)⁹⁷.

Actualmente está orientado a la ampliación de las capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños(as) productores(as) agrícolas, campesinos(as) y sus familias, y apoyar la incubación o mejoramientos de emprendimientos individuales o asociativos, que se desarrollan preferentemente en las comunidades agrícolas de la Región de Coquimbo.

Población objetivo y presupuesto

En 2016, este programa benefició a 2.446 pequeños productores (as) agropecuarios y campesinos (as) de INDAP, en la región de Coquimbo ⁹⁸. De ellos 42 por ciento fueron mujeres.

Su presupuesto fue 1.155 millones de pesos⁹⁹, recursos públicos que se destinaron a la contratación de un equipo técnico que entregó asesoría técnica permanente a los agricultores (as) del programa, organizados (as) en unidades operativas de 60 a 180 personas.

Ejecución

El programa se ejecuta a través de un convenio de colaboración con el Gobierno Regional de la región de Coquimbo, y los mecanismos de coordinación y seguimiento son iguales a los descritos en el programa PRODESAL.

Evaluación programas INDAP

INDAP tiene diversos programas para mejorar la producción agropecuaria de pequeños productores (as) y campesinos (as). Estas iniciativas se concentran en asistencia técnica para mejorar capacidades de gestión, subsidios de fomento para mejorar las capacidades productivas, y créditos para mejorar el financiamiento de las actividades productivas.

El número de usuarios y usuarias y el presupuesto de INDAP se ha incrementado sostenidamente a partir de 2010, debido a una fuerte expansión de los pequeños (as) agricultores(as) pertenecientes a sectores sociales rurales de alta vulnerabilidad¹⁰⁰. El concepto de vulnerabilidad utilizada por INDAP no es preciso ya que falta consenso en las autoridades en relación a la misión y política y

definir a los las características específicas de los beneficiarios, para evitar que estos últimos puedan acceder a programas pertinentes a sus necesidades y potencialidades¹⁰¹.

La evaluación de impacto de los programas de INDAP¹⁰², concluyó las debilidades del programa, acogidas e incorporadas como lecciones por INDAP. Esta evaluación detectó que la existencia de estos tres programas no se justifica cuando su existencia sólo se basa en focalización, y que la gestión de INDAP es extremadamente centralizada y su sistema de seguimiento y evaluación interno es uniforme y poco flexible. Además, concluyó la importancia de contar con mecanismos institucionales para la reparación de defectos detectados en las evaluaciones de los participantes¹⁰³.

Por otra parte, las evaluaciones de impacto de los programas de INDAP han demostrado que la combinación de subsidios de inversión y la asistencia técnica son acciones evaluadas positivamente por entrevistados y participantes, ya que son pertinentes y tienen mayor potencial de impacto¹⁰⁴. Por ello una de las oportunidades de mejoramiento de los programas de INDAP consiste en aumentar la asistencia técnica de los créditos entregados, ya que el 61 por ciento de los créditos de corto plazo y el 30 por ciento de los créditos de largo plazo se entregan sin asistencia técnica¹⁰⁵.

Otro de los desafíos de INDAP consiste en retener a los pequeños(as) agricultores (as) y campesinos(as) que acceden a sus programas, ya que un 30 por ciento de los beneficiarios abandona los programas antes de cumplir el ciclo previsto en el diseño, afectando las probabilidades de impacto positivo de la acción de INDAP¹⁰⁶.

4.3. Pilar 3

Línea de acción 1: Alimentación Escolar

1. Programa de Alimentación Pre-escolar y Escolar (PAP y PAE) de JUNAEB

Antecedentes y descripción general

Este programa se inició en el año 1964 con el objetivo de otorgar universalidad en el derecho a la alimentación en el contexto escolar y contribuir a la erradicación de la desnutrición del país, que en ese momento afectaba a 37 por ciento de los niños y niñas menores de 6 años¹⁰⁷. Ha sido reformulado de acuerdo a las necesidades y recomendaciones actuales, y hoy alcanza a beneficiar a 1.748.782 estudiantes del sistema educativo subvencionado por el Estado, con condición de vulnerabilidad socioeconómica y que requieren de PAE saludable, en un esfuerzo para prevenir la malnutrición en exceso¹⁰⁸.

El propósito del programa consiste en otorgar a los estudiantes del sistema educacional subvencionado de los tres primeros quintiles de ingreso económico, servicios de alimentación de acuerdo a sus necesidades nutricionales. Estos servicios son proveídos en los establecimientos educacionales o en actividades recreacionales, y deben cumplir con el aporte nutricional requerido y ser complementados con acciones de educación, formación de hábitos alimentarios saludables, y promoción de actividad física¹⁰⁹.

Estos servicios se traducen en la entrega diaria de servicios de alimentación (desayuno u once y almuerzo) complementaria, diferenciada según nivel educacional y requerimientos nutricionales, y la entrega no periódica de estos servicios como apoyo a actividades de recreación de vacaciones y extraescolares.

Junto con estos programas JUNAEB entrega una Beca para la Alimentación a la Educación Superior (BAES) que consiste en un subsidio de alimentación entregado a través de una tarjeta electrónica de canje que es utilizada en una red de locales especializados en la venta de productos alimenticios y supermercados¹¹⁰.

Población objetivo y presupuesto

Es un programa de alcance nacional ya que se ejecuta en la totalidad del territorio chileno, y de carácter universal para todos aquellos estudiantes que pertenecen a las familias de los tres quintiles de ingresos más bajos de la población.

En 2015 se atendió a 183.916 niños y niñas de párvulos de los tres primeros quintiles de ingresos, de nivel preescolar de JUNJI, y 1.600 mil estudiantes de prekinder a cuarto medio de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados.

Junto con su cobertura el presupuesto del programa ha aumentado ostensiblemente (más de 135 por ciento entre el 2007 y el año 2010), y en 2016 el programa contó con un presupuesto de \$520.919 millones de pesos¹¹¹. Asimismo, se considera positivo que el aumento del presupuesto de los últimos años no correspondió únicamente a un aumento en el número de atenciones efectuadas, sino que al mejoramiento de calidad de servicio (mejora en la calidad de los alimentos entregados) y debido al incremento de los precios de los alimentos en el mercado¹¹².

Ejecución y evaluación

JUNAEB abre licitaciones para que empresas privadas puedan entregar los servicios en las escuelas, por medio de la utilización de la infraestructura de estos recintos, como cocina, bodega y patio de servicios de los colegios. Asimismo, las bases de licitación deben incluir acciones de promoción de hábitos saludables y actividad física, orientadas a la prevención de malnutrición por exceso¹¹³.

Esta entidad establece normas técnicas que contienen exigencias nutricionales y de seguridad alimentaria de los servicios de alimentación, y envía nóminas de estudiantes focalizados y priorizados que deben recibir el PAE. Asimismo, este servicio controla el cumplimiento de los contratos de licitación, mediante supervisiones con personal interno y con servicios de laboratorios que verifican el aporte nutricional con exámenes microbiológicos¹¹⁴.

En el 2016 JUNAEB en alianza con INDAP lanzó una política de compras públicas para la agricultura familiar campesina (AFC). Esta última establece que durante el año 2017 y en

dos regiones del país, al menos de un 15 por ciento de los productos utilizados por las empresas proveedoras de alimentos del programa, deben ser compradas a productores locales¹¹⁵.

El impacto del programa fue evaluado en el año 2013 y detectó un impacto significativo y positivo en relación al estado nutricional de los estudiantes beneficiados, esto es, reducción de los índices de masa corporal, y de la relación peso-talla, así como una menor percepción de sobrepeso por parte de los alumnos PAE (tratados) versus alumnos que no reciben alimentación PAE¹¹⁶.

Asimismo, el documento de evaluación estableció que los mecanismos de licitación del PAE han probado ser efectivos y eficientes y representando importantes ahorros para el Estado, que la satisfacción de usuario del programa es buena y la percepción sobre la calidad de la alimentación recibida es que ésta es sana, pero de regular sabor¹¹⁷.

Sin embargo, la evaluación de impacto del programa¹¹⁸ detectó que las definiciones de diseño del PAE consideran como objetivo directo la superación del ausentismo y deserción escolar, y no la alimentación nutritiva y saludable. Objetivo, que según la evaluación señalada es muy difícil de alcanzar a través de este programa. El documento señaló que “La relación de causalidad entre los objetivos del programa (propósito y fin) y sus componentes (programas de alimentación), no es clara. Por una parte, es cuestionable el efecto que el PAE busca obtener sobre la retención y asistencia de los estudiantes, en especial considerando sus actuales niveles. Por otro lado, distintos estudios nacionales señalan que la alimentación no sería una variable en la determinación del rendimiento escolar, la retención y asistencia de los estudiantes chilenos.”¹¹⁹.

2. Programa Vive tu Huerto de FOSIS

Antecedentes y descripción

El Programa Vive Tu Huerto comenzó su ejecución el año 2013 para dar respuesta a los hábitos de alimentación y estilos de vida inadecuados en escolares, en el marco del Programa Elige Vivir Sano y con el apoyo técnico de FAO. Su propósito es contribuir a la generación de hábitos y estilos de vida saludables en niños, niñas y jóvenes, a través de la promoción de un espacio de aprendizaje integral de huertos escolares, y con la participación de toda la comunidad educativa¹²⁰.

Población objetivo y presupuesto

La población objetivo son establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, que posean

enseñanza básica y que presenten al menos un 50 por ciento de niños prioritarios según la Ley de Subvención Escolar Preferente¹²¹. Durante el año 2016 el programa contó con 180 millones de pesos y benefició a un total de 90 establecimientos educacionales que obtuvieron los puntajes más altos en un concurso al cual se presenta un proyecto de huerto ¹²².

Ejecución y evaluación

La ejecución del proyecto se inicia con un concurso público al cual postulan las escuelas presentando un proyecto de huerto, el cual es evaluado por una Comisión Técnica, en base a los siguientes criterios: vínculo con el proyecto educativo; proyecto de uso de huerto; participación de la comunidad educativa; y propuestas para la mantención del uso de huerto¹²³. Posteriormente se realiza un trabajo con la comunidad educativa de los establecimientos ganadores y que participan en el programa, a fin de contribuir a la generación de hábitos y estilos de vida saludables en escolares.

El modelo de huerto que se implementa se concibe como un aula al aire libre, integrando diferentes módulos educativos en un espacio que permita comprender integralmente cómo funciona la producción de alimentos, de qué manera la actividad de cultivo promueve la adopción y mantención de hábitos saludables de vida, y la relevancia del consumo diario de frutas y hortalizas. Asimismo, se contempla un módulo de promoción de hábitos saludables, un módulo de herramientas y utensilios para actividades de cultivo, y varios módulos para el cultivo de hortalizas, hierbas y plantas medicinales. Además, se incluyen módulos de soluciones técnicas e insumos materiales para asegurar el buen desarrollo de las actividades, como: almacenamiento de semillas; reproducción de plantas y uso eficiente del agua; y set de implementos de apoyo para el uso del huerto, como guantes, gorros y percheros¹²⁴.

Se realizan talleres para apoderados y docentes para reforzar conocimientos y prácticas de producción de alimentos a través del cultivo y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable. Los huertos son utilizados por los profesores para diferentes clases del currículum escolar y que contemplan actividades relacionadas con el huerto escolar, alimentación, nutrición y seguridad alimentaria.

El programa no cuenta con evaluación de resultados o impacto, y sería positivo conocer los efectos del huerto en el aprendizaje de los alumnos acerca de alimentación saludables, así como en el desarrollo de conocimientos de cultivo e importancia de frutas y hortalizas.

3. Escuelas saludables para el Aprendizaje de JUNAEB

Antecedentes y descripción

Escuelas saludables para el Aprendizaje es un programa de JUNAEB que inició su implementación en el año 1997, con el objetivo de promover estilos de vida saludable enfocados a la actividad física, alimentación saludable y salud bucal, en las comunidades educativas de los establecimientos educacionales que presenten índices de vulnerabilidad¹²⁵.

Las áreas de programas son¹²⁶:

1. Alimentación saludable: promover en los estudiantes, conocimientos y hábitos de alimentación saludable que permitan internalizar la importancia de una alimentación equilibrada
2. Actividad física: promover en los estudiantes, conocimientos y hábitos de actividad física, y reforzar la incorporación permanente de ésta como herramienta para mejorar la calidad de vida
3. Salud bucal: promover conocimiento y hábitos de salud bucal, que permitan internalizar la importancia de la educación en salud oral

Población objetivo y presupuesto

La población potencial está definida como niños, niñas y jóvenes de los niveles de NT1 a octavo básico de 70.031 establecimientos educacionales subvencionados con un 50 por ciento o más de alumnos con índice de vulnerabilidad escolar (IVE Sinae), y cuya situación económica, social, biológica y psicológica los ubica en un estado de vulnerabilidad. El presupuesto del programa para este año ascendió a 563 millones¹²⁷.

Ejecución y evaluación

El programa se desarrolla a través de llamado a concurso en donde las corporaciones municipales y municipios pueden postular para ejecutar proyectos. Luego se les asigna un presupuesto por establecimientos educacional de acuerdo a sus niveles de vulnerabilidad y se proyecta in tiempo de intervención en el establecimiento de dos años¹²⁸.

Línea acción 2: Bienestar Nutricional

1. Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) de la Subsecretaría de Salud Pública

Antecedentes y descripción

Este programa inició su implementación en el año 1954 como forma de enfrentar los problemas de desnutrición, y actualmente está dirigido a resolver la carencia de micronutrientes (vitaminas y minerales) y las enfermedades que requieren alimentos específicos (alergias y enfermedades metabólicas)¹²⁹.

Su propósito es mantener el óptimo estado nutricional a gestantes, mujeres que amamantan, niños y niñas menores de 6 años, y personas menores de 25 años con enfermedades metabólicas y alergias, a través de la entrega de alimentos sanos, seguros y especializados¹³⁰.

Población objetivo y presupuesto

La población potencial corresponde a niños y niñas desde su nacimiento hasta los 5 años 11 meses 29 días, independiente de su sistema previsional y que tengan control del niño sano al día e idealmente vacunación al día; gestantes con actividad de salud al día; madres que amamantan con cumplimiento de actividad salud niño; niños, adolescentes y adultos (24 años 11 meses y 29 días), que independientemente de su situación previsional, hayan sido diagnosticados con enfermedades alimentarias; menor de un año con fórmula de inicio, de acuerdo a situación de lactancia materna; y niños y niñas prematuros con peso menor de 1500 g y/o menor de 32 semanas. Durante el año 2016 el programa benefició a 1.689.387 personas y contó con un presupuesto de 44.284 millones de pesos.

Ejecución y evaluación

El PNAC se distribuye gratuitamente en los establecimientos de atención primaria de la salud (APS) y durante el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Su objetivo es asegurar el acceso a alimentos de alta calidad en momentos críticos del crecimiento y desarrollo, previo monitoreo de salud nutricional de los beneficiarios.

La evaluación de impacto del programa evaluó el periodo que va desde el año 2009 al año 2012, y demostró que el programa está bien focalizado, ya que los deciles más bajos tienen las más altas coberturas. Asimismo, estableció que disminuyó la desnutrición infantil, y el bajo peso de embarazadas y nodrizas, pero que sin embargo no tuvo efecto en el sobrepeso y obesidad de los beneficiarios, indicando que el programa es efectivo en la malnutrición por déficit, pero no necesariamente en la malnutrición por exceso¹³¹. Ello podría ser consecuencia

de que el programa está siendo implementado con su objetivo original de contribuir a disminuir la malnutrición por déficit, lo que no se condice con la realidad actual del país.

El documento que da cuenta de la evaluación, recomendó reformular el objetivo del programa y fomentar la coordinación con otros programas nutricionales, así como elaborar un sistema de indicadores y monitoreo periódico que mida el consumo real de los productos entregados y el impacto de los mismos en la dieta.

2. Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM) de la Subsecretaría de Salud Pública

Antecedentes y descripción general

El PACAM se implementa en Chile desde el año 1999, como un componente integral del Programa de Salud del Adulto Mayor, para abordar el déficit de los nutrientes críticos y deterioro del estado nutricional que produce pérdida de funcionalidad en personas de tercera edad. Su propósito es mantener el óptimo estado nutricional de micronutrientes, a través del acceso a alimentos sanos, seguros y especializados¹³².

Las acciones del programa corresponden a un conjunto de actividades de apoyo alimentario-nutricional de carácter preventivo y de recuperación. Específicamente se basa en la distribución mensual de alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores, en los establecimientos de atención primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud. Asimismo, incluye otras actividades de medicina preventiva y curativa, como la promoción del envejecimiento saludable, mantenimiento y mejoramiento de la funcionalidad física y síquica¹³³.

Población objetivo y presupuesto

En el año 2016 el programa contó con un presupuesto de \$23.265 millones y benefició a 776.034 personas mayores de 60 años que cumplieron con las características señaladas a continuación. Este programa está focalizado en personas mayores de 60 años beneficiarios de FONASA, o que siendo beneficiarios del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud se encuentren afiliados a ISAPRE; que se encuentren o hayan terminado tratamiento antituberculoso, o se encuentren en establecimientos de larga estadía que cuenten con la autorización de la SEREMI de Salud. Asimismo, las personas entre 65 y 70 años que pertenezcan o hayan pertenecido al Programa Chile Solidario, Ingreso ético Familiar o Programa Vínculo, o aquellos que de acuerdo al examen anual de medicina preventiva del adulto mayor

estén clasificados como autovalentes con riesgo, riesgo de dependencia o dependientes.

Ejecución y evaluación

En el año 2008 se realizó un estudio transversal analítico en una muestra de adultos mayores beneficiarios del PACAM de la Región Metropolitana de Chile¹³⁴. Esta evaluación estableció que si bien no se realizó una evaluación integral sobre el impacto del programa de alimentación complementaria del adulto mayor, se detectó un efecto positivo sobre los niveles del zinc de la población y un mejoramiento de su funcionalidad o actividad física, después de tres meses de consumo. Asimismo estableció que PACAM representa un medio muy favorable para el consumo complementario de micronutrientes, ya que cuando se incorporan en la alimentación los suplementos del PACAM aportan más de 50 por ciento del consumo total diario de algunos micronutrientes. Además, indicó que la bebida láctea que se entrega con el programa presentó un excelente nivel de aceptación, tolerancia y consumo por parte de los beneficiarios¹³⁵.

Una evaluación ex ante del PACAM reformulado realizada en 2016¹³⁶, ratificó la pertinencia del diseño del programa para resolver la necesidad alimentaria de las personas mayores, la coherencia entre los objetivos y la población potencial objetivo, y la consistencia entre el diseño y su ejecución. Sin embargo recomendó explicar en detalle cómo se implementa la complementariedad del programa con otros alimentos. Finalmente, una investigación realizada por la academia indicó la necesidad de reforzar la fortificación con vitamina B12 en los alimentos entregados por el programa¹³⁷.

3. Sistema de Protección Integral a la Infancia- Chile Crece Contigo (ChCC)

Antecedentes y descripción general

Chile Crece Contigo es un Subsistema del Sistema de Protección Social denominado Subsistema de Protección Integral a la Infancia. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo infantil en cada etapa de la primera infancia, desde la gestación hasta los 4 o 5 años de edad, incluyendo aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales¹³⁸.

El subsistema se organiza en 4 líneas de acción¹³⁹:

1. Programa educativo para toda la ciudadanía
2. Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial que consiste en un sistema de acompañamiento a los niños y niñas

desde el primer control del embarazo, hasta su ingreso al sistema escolar (transición mayor o pre kínder)

3. Prestaciones garantizadas para el 60 por ciento más vulnerable de la población, como acceso a ayudas técnicas para niños y niñas con discapacidad, acceso gratuito a sala cuna y jardín infantil

4. Prestaciones de acceso preferente al 40 por ciento más vulnerable de la población: Subsidio familiar (SUF), nivelación de estudios, mejoramiento de viviendas y condiciones de habitabilidad, asistencia judicial, prevención y atención de la violencia intrafamiliar

Los componentes del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial apuntan a un acompañamiento en todo el ciclo de vida de los menores de 5 años, a través de¹⁴⁰:

1. Atención prenatal en establecimientos de salud, permitiendo la detección de factores de riesgo desde la gestación, talleres para madres acerca de la gestación, parto y cuidados del recién nacido

2. Reforzamiento de la atención primaria y participación del padre.

3. Atenciones de salud personalizada requeridas por el recién nacido, participación de la familia, reducción de la hospitalización en niños y niñas, y relación entre el personal de salud y la familia

4. Control de salud a la familia a fin de promover el desarrollo integral y detectar factores de riesgo de la familia que puedan afectar al niño o niña

5. Atención de factores de riesgo a través de visita domiciliaria e ingreso prioritario de modalidades de estimulación, y conexión de la familia con la oferta de protección social

Población objetivo y presupuesto

La población potencial corresponde a niños y niñas de 0 a 5 años de edad que se atienden en los servicios públicos de salud del país, y las gestantes que realizan sus controles prenatales en los servicios públicos. En 2016 el Programa de Apoyo Biopsicosocial atendió a 849.799 personas con un presupuesto total de \$17.877 millones de pesos¹⁴¹.

El programa de Apoyo Biopsicosocial ha ido creciendo hasta lograr una cobertura universal de los gestantes que son potenciales beneficiarios y un 85 por ciento de cobertura de los niños de 0 a 4 años¹⁴².

Coordinación y evaluación

Si bien los recursos públicos provienen del Ministerio de Desarrollo Social, es el Ministerio de Salud quien coordina el sistema y activa la red de hospitales y servicios de salud para su funcionamiento. Para la ejecución del programa se propicia el funcionamiento en red, a través de funcionarios municipales.

La evaluación de impacto del programa detectó un impacto positivo y significativo en el desarrollo de los niños y niñas en un contexto de buena implementación, es decir cuando las prestaciones se incorporan durante la gestación, parto y primeros meses de vida¹⁴³.

El documento de esta investigación estableció que el diseño del programa es adecuado, pero que presentó algunas debilidades de gestión a nivel de las redes locales, y en lo que respecta a la información a las gestantes, cobertura de las prestaciones diferenciadas y apoyo de redes. Otro de los desafíos identificados corresponden al monitoreo y seguimiento relacionados con la falta de información, y la focalización. La población objetivo está determinada por atenderse en los prestadores de la red pública de salud y no por el nivel de vulnerabilidad¹⁴⁴.

Este programa no tiene un alto nivel de conocimiento ya que sólo 46.2 por ciento de las encuestadas declaró conocer sus prestaciones, y $\frac{3}{4}$ partes de ellas ha accedido a estas prestaciones¹⁴⁵. A pesar del bajo nivel de conocimiento las acciones del programa son muy bien evaluadas por quienes acceden a ellas, y han mostrado ser efectivas a nivel poblacional.

4. Ley 20.606, Sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad

Antecedentes y descripción general

La nueva ley de alimentos entró en vigencia el 27 de junio de 2016, y tiene por objetivo principal proteger la salud de niños y niñas que pueden verse afectados por la malnutrición. Este marco regulatorio pretende¹⁴⁶:

Regular un etiquetado frontal de advertencia de alimentos no saludables, que consiste en un sello de advertencia “ALTO EN”, el cual indica que ese alimento está adicionado con altos índices de sodio, grasas saturadas o azúcares, y que supera los límites establecidos por el Ministerio de Salud para esos nutrientes o calorías

Prohibir la venta, promoción y entrega gratuita de aquellos alimentos cuya composición nutricional supera los límites establecidos por el MINSAL, para asegurar una oferta saludable de alimentos al interior de los establecimientos educativos de pre básica, básica y media

Prohibir la publicidad de los alimentos que superan los límites establecidos por el Ministerio de Salud, y que están dirigida a menores de 14 años

En el siguiente diagrama se puede apreciar la forma y contenido de los sellos “ALTO EN”, que están siendo utilizados en todos los productos envasados que son altos en calorías, azúcares, sodio y grasas, y que se encuentran a la venta en supermercados y almacenes del país.

Diagrama 6: Sellos de Advertencia “ALTO EN”



Fuente: Ministerio de Salud, 2016

Población objetivo y presupuesto

Esta ley tiene alcance nacional a todo el país y por tanto es considerada como una política de prevención de la malnutrición por exceso de alcance poblacional.

Ejecución y evaluación

La ejecución de la ley está a cargo de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud, entidad que definió los límites máximos, a partir de evidencia científica del efecto que tiene el consumo excesivo de azúcares, grasas saturadas, sodio y calorías para la salud. Estos límites se irán aplicando gradualmente en las etapas y cantidades descritas en la tabla 12 y tabla 13.

Tabla 12: Límites alimentos sólidos

NUTRIENTE O ENERGÍA	ETAPA 1: FECHA DE ETAPA EN VIGENCIA JUNIO 2016	ETAPA 2: 24 MESES DESPUÉS DE ENTRADA EN VIGENCIA	ETAPA 3: 36 MESES DESPUÉS DE ENTRADA EN VIGENCIA
Energía kcal/100 g	350	300	275
Sodio mg/100 g	800	500	400
Azúcares totales g/100 g	22,5	15	10
Grasas saturadas g/100 g	6	5	4

Fuente: MINSAL, 2015

Tabla 13: Límites alimentos líquidos

NUTRIENTE O ENERGÍA	ETAPA 1: FECHA DE ETAPA EN VIGENCIA JUNIO 2016	ETAPA 2: 24 MESES DESPUÉS DE ENTRADA EN VIGENCIA	ETAPA 3: 36 MESES DESPUÉS DE ENTRADA EN VIGENCIA
Energía kcal/100 g	100	80	70
Sodio mg/100 g	100	100	100
Azúcares totales g/100 g	6	5	5
Grasas saturadas g/100 g	3	3	3

Fuente: MINSAL, 2015

Aún no contamos con evaluaciones de resultados de la implementación de ley, pero el seguimiento realizado ha dado cuenta que en general las empresas de alimentos están cumpliendo la normativa y se han ido adaptando al cambio exigido por el Ministerio de Salud.

Los resultados de la Encuesta de Opinión Pública CADEM¹⁴⁷, aplicada en 2016, dieron cuenta de que un 87 por ciento de los encuestados conoce o ha oído hablar de la ley, y un 51 por ciento de ellos declaró que tendrá un impacto positivo porque mejorará la calidad de vida de las personas. Asimismo, la encuesta reportó que el 46 por ciento ha dejado de comprar algún producto de consumo habitual, por ver que tiene el sello regulado en la ley, y que el 28 por ciento eliminaría el consumo de productos de su marca preferida en caso de tener sellos.

5. Ley 20.780, Reforma Tributaria que establece un impuesto sobre el precio a las bebidas azucaradas

Antecedentes y descripción general

La Ley 20.780 Reforma Tributaria estableció un impuesto sobre el precio de la bebida azucarada de 10 por ciento en caso que la bebida sea alta en azúcar, y en el caso que posea más de 15 gramos de azúcar por 240 ml, esta normativa establece un impuesto de 18 por ciento del precio. Esta ley estableció en el artículo 42 que:

“Las ventas o importaciones, sean estas últimas habituales o no, de las especies que se señalen en este artículo, pagarán un impuesto adicional con la tasa que en cada caso se indica, que se aplicará sobre la misma base imponible que la del impuesto al valor agregado”, y en su letra a) señala “las bebidas analcohólicas naturales o artificiales, energizantes o hipertónicas, jarabes y en general cualquier otro producto que las sustituya o que sirva para preparar bebidas similares, y aguas minerales o termales a las cuales se les haya adicionado colorante, sabor o edulcorantes, la tasa será de 10 por ciento. En caso que las especies señaladas en esta letra presenten la composición nutricional de elevado contenido de azúcares a que se refiere el artículo 5º de la ley Nº20.606, la que para estos efectos se considerará existente cuando tengan más de 15 gramos (g) por cada 240 mililitros (ml) o porción equivalente, la tasa será de 18 por ciento.”

La Circular Nº 51 del Servicio de Impuestos Internos de fecha 3 de octubre de 2014, establece que la modificación del artículo 42 recientemente señalado, incorporó tres cambios consistentes: la modificación de las tasas de impuesto; la inclusión de las bebidas energizantes o hipertónicas dentro de aquellas bebidas cuya adquisición o importación se encuentre afecta a este impuesto adicional; y la incorporación de un nuevo inciso que condiciona la tasa a la composición nutricional de elevado contenido de azúcares. Esta circular establece que por bebida energizantes o hipertónicas se debe entender según el uso técnico de organizaciones médico alimentarias. Esto es cualquier clase o naturaleza de bebidas elaboradas en base a agua y que contienen sustancias sin valor nutritivo, destinadas a actuar como estimulantes, tales como, cafeína, guaraná, taurina, entre otras sustancias que pretenden realzar la potencia o rendimiento físico o mental.

Población objetivo y presupuesto

Esta ley es una política de alcance poblacional ya que afecta a toda la población del país. Si bien no se tiene información de la cantidad de dinero recaudada por el fisco en virtud de este impuesto, cabe destacar que en Chile los impuestos siguen el principio de no afectación lo que significa que no pueden tener una finalidad determinada. Esto impide que la recaudación

por impuestos como los tributos a las bebidas azucaradas no puedan utilizarse en programas o iniciativas de salud pública, o de prevención de la obesidad infantil.

Ejecución y evaluación

Esta ley comenzó a regir el 1 de octubre de 2014 y si bien no se cuenta con una evaluación posterior a su implementación, cabe destacar que por medio de Decreto Nº 1637 de 2014¹⁴⁸, el Ministerio de Hacienda creó una Comisión Asesora Ministerial para analizar propuestas para gravar con impuestos otros alimentos con alto contenido de azúcar. Esta comisión comenzó a operar el 04 de diciembre de 2014, publicando un Informe Final en octubre de 2015¹⁴⁹.

Este informe¹⁵⁰ concluyó que las intervenciones preventivas individuales como programas de educación o nutricionales “cara a cara”, muestran baja efectividad a largo plazo y son de alto costo. Asimismo recomendó que se debe priorizar en Chile el desarrollo de una política nutricional integral, que incluya un conjunto de medidas preventivas que se implementen de forma simultánea y aditiva. Asimismo, estableció que para establecer un nuevo impuesto a los alimentos no saludables se debe desarrollar un modelamiento previo de diseño o implementación de esta medida, y aportar a las metas de salud pública de la autoridad sanitaria.

En este contexto, el Informe Final de la Comisión Asesora Ministerial¹⁵¹ señaló que la aplicación de un impuesto específico a alimentos sólidos con alto contenido de azúcares, debería determinar el hecho gravado, la magnitud de la externalidad que dicho impuesto debería considerar, y el marco teórico del mismo. Incluyendo este último la elasticidad de la demanda y sustitución de consumo, efecto precio e ingreso-gasto de la población más vulnerable, y el impacto al comercio al interior y fuera de Chile. Finalmente se sugirió la conformación de un equipo de trabajo interministerial que se dedique a la implementación del impuesto y plan integral sugerido.

4.4. Pilar 4

Línea de Acción 1

1. Acciones para enfrentar el Cambio Climático

Antecedentes y descripción

En el año 2014 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS) del Gobierno aprobó el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, plan que reconoce los efectos del cambio climático en los fenómenos meteorológicos extremos, menor disponibilidad del agua y aumento de temperaturas. Asimismo, establece una estructura operativa orientada a fortalecer los

cimientos institucionales requeridos, para llevar adelante la adaptación climática y apoyar las políticas de mitigación¹⁵².

En el mismo año el CMS aprobó el Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad y se presentó ante la Conferencia de las Partes COP20 de las Naciones Unidas, el inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero 1990-2010. En 2015, el CMS aprobó el Plan de Adaptación al Cambio Climático para Pesca y Acuicultura.

El Ministerio de Medio Ambiente desarrolló las siguientes acciones durante el año 2015¹⁵³:

1. Término de fase dos del proyecto MAPS Chile que contiene 96 medidas de mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, GEI
2. Presentación ante la Conferencia de las Partes COP20 de las Naciones Unidas, la Contribución Nacional Tentativa de Chile (INDC) PARA EL ACUERDO CLIMÁTICO París 2015
3. Se implementaron los impuestos verdes para vehículos, transporte y de generación. Estos gravámenes incluyen impuestos a la importación de vehículos diesel, a las emisiones de dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), material particulado (MP) e impuestos a las emisiones de dióxido de carbono (CO₂)

En el contexto de este plan y con el objetivo de mitigar los efectos del cambio climático, el Ministerio de Medio Ambiente desarrolló una serie de acciones durante el año 2015¹⁵⁴:

1. Término de fase dos del proyecto MAPS Chile que contiene 96 medidas de mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, GEI
2. Presentación ante la Conferencia de las Partes COP20 de Naciones Unidas, del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero 1990-2010
3. Se constituyó el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático que aprobó el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
4. Se implementaron los impuestos verdes para vehículos, transporte y de generación. Estos gravámenes incluyen impuestos a la importación de vehículos diesel, a las emisiones de dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), material particulado (MP) e impuestos a las emisiones de dióxido de carbono (CO₂)
5. Se elaboró el anteproyecto de Contribución de Chile ante Naciones Unidas para la formulación del nuevo acuerdo climático de París (COP 21)

Por otra parte desde el año 2015, el Consejo Agropecuario del Sur (CAS) y FAO están desarrollando un Plan

Estratégico subregional del Proyecto FAO/CAS denominado “Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Gestión de Riesgos que afectan la Seguridad Alimentaria en países miembros CAS”. Uno de los mayores logros fue la realización de un taller que consistió en una sesión de discusión, revisión y validación de la propuesta preliminar del Plan Estratégico¹⁵⁵.

Asimismo la Subsecretaría de Pesca, junto con evaluar la Ley de Pesca vigente con apoyo de FAO a fin de realizar cambios que beneficien a los pescadores locales¹⁵⁶, se encuentra implementando desde el año 2015, el proyecto “Fortaleciendo la capacidad de adaptación al cambio climático en el sector pesquero y acuícola de Chile”, a fin de reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de adaptación al cambio climático en el sector¹⁵⁷.

Población objetivo y presupuesto

Estas son políticas de alcance poblacional y no se cuenta con información acerca de su focalización.

Ejecución y evaluación

La evaluación de desempeño ambiental realizada por la OECD y CEPAL reconoció la relevancia del plan y acciones señaladas anteriormente, pero estableció que será necesario formular una política integral para asegurar que Chile cumpla con sus compromisos internacionales, y que permita reducir las emisiones en todos los sectores, incluidos el transporte y la agricultura.

Asimismo, este informe destacó que la política de cambio climático deberá adaptarse a los efectos producidos en la diversidad geográfica chilena, el mayor riesgo de inundaciones, la menor disponibilidad de agua para la generación de energía hidroeléctrica, y la menor producción agrícola y sus consecuencias para la diversidad biológica. Por último, resulta imprescindible implementar planes de adaptación sectoriales, procesos de fiscalización y evaluación con el objeto de disminuir la vulnerabilidad provocada por este problema¹⁵⁸.

4.5. Conclusión Análisis cualitativo

En términos generales, la información disponible de las políticas, planes y programas vinculados al Plan SAN CELAC Chile es bastante completa y detallada. Muchas de estas iniciativas se encuentran en implementación desde hace décadas y años, y ya cuentan con evaluaciones y lecciones aprendidas que pueden ser incorporadas en los procesos políticos de otros países.

El balance de resultados de estas acciones ha sido positivo y ello sin duda explica el éxito en el cumplimiento de los desafíos vinculados a la nutrición y seguridad alimentaria.

Sin perjuicio de ello, en este reporte, se detectó importantes desafíos institucionales y programáticos para el mejoramiento de la malnutrición por exceso que afecta principalmente a los sectores más vulnerables.

En primer lugar, se recomienda trabajar en la elaboración e implementación de políticas emblemáticas de abastecimiento de alimentos y de pérdidas y desperdicios. Asimismo, se sugiere fortalecer los marcos jurídicos institucionales para la seguridad alimentaria y nutricional, la elaboración de una estrategia de intercambio de experiencias, y el desarrollo de políticas entre instituciones públicas nacionales y entre países.

En segundo lugar, sería deseable trabajar en el desarrollo de iniciativas que permitan el establecimiento de un Sistema Alimentario eficaz, saludable, inclusivo y sostenible. Chile cuenta con todos los procesos de un Sistema Alimentario, pero este concepto no ha sido reconocido explícitamente en un marco regulatorio o en la creación de una institucionalidad o sistema de coordinación que incorpore todos estos procesos. Elige Vivir Sano y ACHIPIA son instancias de coordinación interministerial pero están focalizados en la alimentación saludable y la inocuidad alimentaria, respectivamente. Ninguna de estas agencias incluye o regula todos los procesos de producción, distribución y consumo de alimentos inocuos, nutritivos y saludables.

En tercer lugar, se detectó duplicidad de acciones entre ministerios y servicios públicos, y al interior de cada organismo. Muchos de estos programas, como por ejemplo los programas de INDAP y FOSIS tienen un mismo propósito y población objetivo, difiriendo únicamente en aspectos formativos. Sin perjuicio de ello, muchas veces no cuentan con mecanismos formales de coordinación y seguimiento interinstitucional. Por otra parte INDAP ejecuta dos programas de desarrollo de la agricultura local que difieren en algunas características sociodemográfica de sus beneficiarios, los cuales podrían ser considerados como componentes de un mismo programa.

En cuarto lugar, existe una posición de oferta de servicios a los usuarios del sector agro-alimentario pero no hay un enfoque desde la óptica de consumo que permita focalizar los servicios del Estado de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios.

Por último, parece necesario consolidar el sistema de evaluación de estos programas y el seguimiento de los compromisos de mejoramiento de los aspectos evaluados negativamente. En la mayoría de los casos las dificultades y obstáculos identificados han sido salvados en el corto plazo, alcanzando el impacto esperado, pero se carece de nuevas evaluaciones.

BRECHAS INSTITUCIONALES Y PROGRAMÁTICAS

El diagnóstico presentado en este capítulo identificó una serie de brechas institucionales y programáticas que el país debe superar para implementar el Plan SAN CELAC: Capítulo Chile y adaptarlo a su política alimentarios y desafíos de sus dimensiones SAN o indicadores de salud, determinantes sociales de la alimentación, nutricionales o seguridad alimentaria. Estas pueden resumirse en los siguientes puntos:

Duplicidad de programas, objetivos y beneficiarios entre instituciones y al interior de una organización. Existen algunos programas implementados por distintos ministerios o bien por una misma entidad que son similares en sus objetivos y beneficiarios pero que no cuentan con un sistema de coordinación mutua.

Falta de coordinación entre las instituciones y canales programáticos. La falta de coordinación de ministerios y servicios públicos que ejecutan programas similares a los de otras instituciones públicas es una constante que se concluye de las evaluaciones de los programas analizados, y del proceso de trabajo con las entidades en el marco del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile. En este sentido, la mayoría de las evaluaciones de programas e impacto incorporadas en el análisis cualitativo del diagnóstico cualitativo de programas concluyeron la relevancia de contar con sistemas de coordinación y seguimiento.

Inexistencia de una institucionalidad o sistema que coordine el sistema alimentario. Otro de las brechas institucionales que han quedado en evidencia es la ausencia de una institucionalidad que se haga cargo de la coordinación y evaluación interna de las acciones del sistema alimentario, esto es de las iniciativas que van desde la producción de los alimentos, saludables, inocuos y sostenibles, hasta el consumo equitativo por parte de los consumidores. Si bien existen sistemas intersectoriales relacionados con algunos pilares y líneas de acción del Plan SAN CELAC, estos se focalizan en la prevención de obesidad y enfermedades no transmisibles, o en la inocuidad de alimentos.

No se cuenta con un perfil nutricional y de seguridad alimentaria del país que incluya dimensiones y políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional. Si bien es cierto que la información acerca de indicadores de pobreza, desigualdad, seguridad alimentaria y nutricionales es bastante completa en Chile, no se cuenta reporte de país que de cuenta de un diagnóstico actualizado. Asimismo, las metodologías de recolección y análisis de datos muchas veces han sido modificadas y no se cuenta con publicaciones que faciliten su

comprensión, y que hagan comparables diferentes periodos de los puntos base de información.

Brechas de datos de seguridad alimentaria y nutricional.

En muchos casos los datos no están desagregados por variables relevantes, como sexo o quintil de ingresos, lo que es imprescindible en la identificación de brechas en todas las dimensiones. Si bien muchos de estos datos están desagregados por nivel socioeconómico, no lo están por sexo o zona urbana y rural.

Brechas de información de medidas asociadas al Plan SAN CELAC. Existe bastante información de las políticas, planes y programas en diversas plataformas y cuentas públicas de los ministerios y servicios públicos asociados al Plan SAN CELAC, pero no está sistematizada en una plataforma de la política o sistema alimentario. Por esto, hay una falta de información y coordinación sistematizada y compartida entre las instituciones públicas. Asimismo, la descripción de políticas, planes y programas se repite en distintas plataformas y documentos, y la información no es la más actualizada. Por último, se puede concluir la falta información de los programas de cambio climático y pesca artesanal en plataformas como AgroAtiende, así como la coordinación entre plataformas como AgroAtiende y el Banco Integrado de Programas Sociales.

Debilidades en medidas asociadas a pilares del plan. Se detectaron debilidades importantes en algunos pilares del Plan SAN CELAC, especialmente en lo que respecta a medidas relacionadas con el establecimiento de marcos jurídicos, el Derecho a la Alimentación Adecuada, Participación en políticas regionales, y medidas vinculadas a la mitigación de pérdidas y desperdicios. Línea de acción 3 del pilar 3 (acceso alimentos) se limita a la agricultura familiar sin mencionar la pesca y la acuicultura.

Debilidades en dimensiones SAN. Se identificaron brechas importantes en algunas dimensiones, relacionadas con obesidad, cambio climático e inequidades nutricionales y de seguridad alimentaria.



CAPÍTULO 2: PROPUESTA DE ACCIONES DE APOYO

ANTECEDENTES PARA GENERAR ACCIONES DE APOYO

Los antecedentes utilizados para la elaboración de las acciones de apoyo a la implementación del Plan SAN CELAC en Chile son: principales brechas identificadas en el Documento de Diagnóstico Institucional elaborado para la implementación del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2015, y las prioridades del Marco Programático FAO Chile 2015-2018. Ambos productos describen los aspectos positivos y los desafíos de la institucionalidad y las políticas, requeridos para convertir a Chile en una potencia agroalimentaria y forestal, promoviendo la igualdad de género, por área de residencia y respeto a la cultura de los pueblos originarios.

1.1. Brechas identificadas en el Documento de Diagnóstico Institucional

El plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de CELAC propone sugerencias de política y medidas concretas para erradicar la desnutrición, mejorar la malnutrición y enfrentar la seguridad alimentaria en la región. Chile cuenta con muchas iniciativas asociadas al plan, y su conocimiento y experiencia puede ser considerado como referente por otros países, que se encuentran en el camino de derrotar el hambre y la pobreza. Asimismo, esta cooperación puede generar instancias de mejoramiento de los programas existentes en Chile, y promover la ejecución del plan.

Chile ha experimentado un mejoramiento de la mayoría de sus indicadores de las Dimensiones SAN: dimensiones económicas y sociales, dimensiones de disponibilidad, dimensiones de utilización, dimensiones de acceso y dimensiones de estabilidad. No obstante, algunos de estos indicadores merecen atención, especialmente aquellos vinculados a las dimensiones de utilización, acceso y estabilidad. De los 19 indicadores considerados para el análisis de la situación del país del Informe de Diagnóstico Institucional, el 50 por ciento de ellos ha mejorado, mientras que la otra mitad ha empeorado.

El diagnóstico de actores identificó que en la ejecución del Plan SAN CELAC en Chile intervienen 13 ministerios, 6 servicios públicos y 21 agencias. Cada una de estas instituciones tiene un rol relevante en la ejecución del plan, ya que elaboran e implementan políticas, planes y programas vinculados a sus pilares y líneas de acción.

El análisis cuantitativo de las políticas, planes y programas implementados en Chile y asociados al Plan SAN CELAC, realizado en el Informe de Diagnóstico Institucional, identificó 135 iniciativas vinculadas a la agricultura, 35 acciones de carácter social relacionadas con nutrición y seguridad alimentaria, y 192 logros institucionales que pueden ser comprendidos en el marco de la ejecución del plan a nivel nacional (Tabla 7, Tabla 8 y Tabla 9). En general los logros institucionales replican los programas de agricultura y nutricionales identificados en la Plataforma AgroAtiende y el Banco de Programas Sociales, por tanto, podríamos establecer que Chile está ejecutando alrededor de 150 medidas del Plan SAN CELAC.

La mayoría de estas iniciativas se concentran en el acceso oportuno y sostenible de alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos, específicamente en los que respecta al mercado del trabajo (pilar 2, línea de acción 2) y la agricultura familiar (pilar 2, línea de acción 3). Además, un número relevante de estas iniciativas se focaliza en medidas para prevenir y enfrentar emergencias y catástrofes naturales, producidas por fenómenos como el cambio climático.

En términos generales, la información disponible de las políticas, planes y programas vinculados al Plan SAN CELAC: Capítulo Chile es completa y detallada. Muchas de estas iniciativas se encuentran implementadas desde hace décadas y años, y ya cuentan con evaluaciones y lecciones aprendidas, que pueden ser incorporadas en medidas de cooperación Sur-Sur.

El balance de resultados directos de estas acciones ha sido positivo, lo que sin duda explica el éxito en el cumplimiento de los desafíos vinculados a la nutrición y seguridad alimentaria. Sin perjuicio de ello, en este reporte se detectaron importantes desafíos para el cumplimiento del Plan SAN CELAC, así como también para el mejoramiento de la malnutrición y seguridad alimentaria que afecta principalmente a los sectores más vulnerables. Se identificó la ausencia de un organismo que se haga cargo de la elaboración, ejecución, coordinación y evaluación de la política de seguridad alimentaria y nutricional, y que otorgue gobernanza a esta política.

Se detectó duplicidad de programas ejecutados por distintos ministerios u organismos y en muchas ocasiones por un mismo ministerio o servicio. En algunos casos dos o tres entidades ejecutan programas con un mismo cometido, sin coexistencia de procesos de coordinación o seguimiento conjunto. En otras situaciones un mismo servicio público desarrolla a la vez dos o tres programas que tienen un mismo objetivo y población potencial beneficiaria, duplicando esfuerzos de una misma entidad.

Chile tiene una política alimentaria bastante completa ya que está implementando cientos de acciones en esta materia, sin embargo, el Derecho a la Alimentación y la política alimentaria no han sido reconocidos explícitamente en un marco regulatorio, o en la creación de una institucionalidad o sistema que incorpore todos los procesos alimentarios. Elige Vivir Sano y ACHIPIA son instancias de coordinación interministerial, pero están focalizados en la alimentación saludable y la inocuidad alimentaria, respectivamente, sin incluir todos los procesos de producción, distribución y consumo de alimentos inocuos, nutritivos y saludables. Por ello se recomienda trabajar en el desarrollo de iniciativas de política, institucionalidad y gobernanza de las políticas alimentarias, sus recursos naturales y efectos de fenómenos como el cambio climático.

Asimismo, se identificó que Chile no está implementando suficientes medidas en algunas líneas de acción, como por ejemplo la línea de acción 3 del pilar 1: medidas para las pérdidas y desperdicios de alimentos. Se sugiere trabajar en la elaboración e implementación de estas medidas. Además,

se sugiere fortalecer los marcos jurídicos institucionales para la seguridad alimentaria y nutricional, y la elaboración de una estrategia de intercambio de experiencias y desarrollo de políticas alimentarias con otros países.

Por último, se puede concluir la necesidad de consolidar el sistema de evaluación de estos programas y el seguimiento de los compromisos de mejoramiento de los aspectos evaluados negativamente. En la mayoría de los casos, las dificultades y obstáculos identificados han sido salvados en el corto plazo, alcanzando el impacto esperado, pero se carece de nuevas evaluaciones. Este tipo de análisis son necesarios para determinar los puntos críticos y brechas institucionales, a fin de elaborar las propuestas de acciones de apoyo a la implementación del plan.

1.2. Marco Programático FAO Chile 2015-2018

FAO cuenta con un acuerdo vigente con el Gobierno de Chile de asistencia técnica firmado por el Ministro de Agricultura en febrero de 2013, quien es el punto focal de trabajo técnico que realiza la FAO con las instituciones del país y miembros de los órganos directivos de FAO¹⁵⁹.

En enero del año 2015, FAO publicó el Marco de Programación de País Asistencia Técnica de la FAO (2015-2018), el cual establece las áreas prioritarias definidas por FAO y el Gobierno de Chile. Estas son:

1. Política e institucionalidad para el desarrollo de sistemas alimentarios eficaces, saludables e inclusivos
2. Gobernanza de recursos naturales y sistemas silvo-agropecuarios y pesqueros bajo escenarios de cambio climático
3. Cooperación Sur-Sur

Asimismo, reconoce la necesidad de trabajar con la agricultura familiar y la pesca artesanal, velando por su inclusión en las políticas alimentarias, y fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional del país, otorgando un rol protagónico a jóvenes y mujeres rurales, y pueblos originarios. Ello con el fin de convertir a Chile en una potencia agroalimentaria y forestal, con fortalecimiento de mercados locales.

En el marco del desarrollo de sistemas alimentarios eficaces, saludables e inclusivo se consideran como ámbitos de cooperación conjunta con FAO¹⁶⁰:

1. Política de seguridad alimentaria y nutricional (institucionalidad, desperdicios, accesibilidad, reducción de obesidad/sobrepeso, hábitos de consumo, organización de procesos productivos)
2. Fortalecer sanidad agropecuaria y pesquera y la calidad e inocuidad alimentaria
3. Desarrollo de instrumentos públicos para la integración a mercados de la agricultura familiar y pescadores artesanales.

En la órbita de la gobernanza de recursos naturales y sistemas silvo-agropecuarios y pesqueros bajo cambio climático se encuentra acciones como:

1. Fomentar estrategias participativas e inclusivas, de carácter territorial, para el desarrollo de la agricultura familiar y la pesca artesanal
2. Fortalecimiento institucional para el manejo sostenible de los recursos naturales en escenarios de cambio climático
3. Protección de la biodiversidad, conservación de los recursos naturales y genéticos para la seguridad alimentaria
4. Desarrollo institucional para la gestión y uso del recurso hídrico a nivel nacional, regional y local

Finalmente, en el ámbito de la Cooperación Sur-Sur que incluye intercambio de experiencias de políticas y planes agroalimentarios y pesqueros en apoyo a otros países, se consideran las siguientes iniciativas:

1. Impulso al Convenio de Cooperación Sur-Sur con AGCI y FAO
2. Promoción y uso de experiencias exitosas chilenas de instituciones para en países de la región
3. Identificación de soluciones y gestión del conocimiento de ellos para soluciones a problemas de instituciones chilenas

Las acciones de cada una de estas tres prioridades fueron definidas en base a los lineamientos programáticos del Gobierno: reformas de fondo, programa económico, protección y oportunidades, descentralización, territorio y desarrollo, y derechos ciudadanos¹⁶¹.

En consideración a las brechas identificadas y el marco de prioridades Chile 2015-2018, las acciones de apoyo sugeridas en este documento, se relacionan con el sistema de gobernanza y la consolidación de una institucionalidad y política para el desarrollo de un sistema alimentario eficaz, saludable e inclusivo. Las acciones de Cooperación Sur-Sur en apoyo al plan regional serán descritas en el Capítulo 3 de este reporte.

ACCIONES APOYO AL PLAN SAN CELAC: CAPÍTULO CHILE

La objetivos específicos de esta estrategia son:

1. Mejorar el sistema de gobernanza de recursos naturales y sistemas agroalimentarios, así como el sistema para hacer frente a los efectos del cambio climático en la producción y acceso de alimentos, mediante la implementación del sistema de vigilancia de la situación nutricional y de seguridad alimentaria
2. Reforzar la política e institucionalidad alimentaria existente, reduciendo la duplicidad programática y presupuestaria, y las brechas institucionales

Cada una de estas metas pretende ser cumplida a través de 5 acciones de apoyo a la Gobernanza del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile, y 6 acciones para la incorporación de los pilares del Plan SAN CELAC en la política alimentaria de Chile. Estas acciones se describen a continuación:

2.1. Acciones de apoyo a la Gobernanza Plan SAN CELAC: Capítulo Chile

Para la ejecución del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile se sugiere generar capacidades y medidas de gestión interinstitucional, a través de los actores que elaboran y ejecutan políticas, planes y programas asociados al Plan SAN CELAC.

Las medidas de gobernanza recomendada para lograr una gestión más eficiente del cumplimiento del plan son:

2.1.1. Mesa de trabajo permanente para la implementación del Plan SAN CELAC 2025

Se propone la creación de una mesa técnica de apoyo a la ejecución del Plan SAN CELAC que funcione periódicamente y de forma permanente hasta el año 2025. Esta mesa podría estar liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, punto focal del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile, apoyada por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Desarrollo Social, y conformada por los distintos ministerios, servicios públicos y agencias que elaboran e implementan políticas, planes y programas asociados al Plan SAN CELAC.

La periodicidad de la mesa facilitará la coordinación interinstitucional y programática de carácter no normativa, y la permanencia de esta mesa permitirá demostrar la capacidad de coordinación instalada en las instituciones en virtud de la ejecución del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile, iniciada hace algunos meses.

2.1.2. Definir un sistema de coordinación interinstitucional

Con el objetivo de coordinar las acciones, prioridades y ejecución presupuestaria, asociadas a los pilares del plan SAN CELAC, se propone la creación de su sistema de coordinación interinstitucional. Para ello se recomienda continuar con los talleres SAN CELAC y las reuniones de apoyo técnico a la ejecución del plan que se realizan una vez al mes, bajo el liderazgo de la Cancillería.

Asimismo, se sugiere crear un sistema de coordinación formal en el que participen todos los ministerios, servicios públicos y agencias que elaboran e implementan iniciativas del plan, o que tienen un papel preponderante en la política alimentaria. Este podría ser un nuevo sistema, o bien basarse en algún sistema intersectorial ya existente como podría ser el Sistema Intersectorial Elige Vivir Sano o el Proyecto de Ley Achipia, procurando incorporar en el funcionamiento y administración del sistema, todos los pilares y líneas de acción del Plan SAN CELAC.

Otra posibilidad podría ser la creación de un nuevo sistema alimentario intersectorial, a través de un proyecto de ley elaborado por el Poder Ejecutivo en un mensaje presidencial. Sin embargo, esto requiere asumir costos financieros, humanos y de tramitación legislativa.

2.1.3. Definir un sistema de coordinación y seguimiento programático

El sistema de coordinación y seguimiento programático puede estar incluido y regulado en el sistema intersectorial que se podría llevar a cabo para la ejecución del Plan SAN CELAC. Se trata de contar con un sistema en el cual se sistematicen y focalicen los esfuerzos de las políticas, planes y programas con objetivos y beneficiarios similares. Sería deseable que en este sistema se incluyeran todos los programas de las líneas de acción y pilares del plan, esto es desde las acciones de agricultura familiar hasta los programas de prevención de la obesidad escolar.

La Ley 20.670 que crea el Sistema Elige Vivir Sano, la Ley 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social y el marco normativo del Subsistema Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”, establecen mecanismos de coordinación interministerial de políticas, planes y programas, los cuales podrían ser utilizados o replicados para generar una coordinación y seguimiento programático de las iniciativas.

2.1.4. Estrategias para potenciar indicadores SAN más débiles

Las estrategias para potenciar estos indicadores deberían relacionarse con las políticas, planes y programas vigentes. Lo primero es definir conjuntamente con las distintas instituciones involucradas las fuentes de datos oficiales, y los indicadores o dimensiones SAN a los cuales se les debe dar prioridad.

Luego de ello deberían analizarse las políticas, planes y programas, así como las estrategias sectoriales que pretenden producir cambios o impacto en estos indicadores. Una vez realizado ello, podrían definirse estrategias de apoyo para el mejoramiento de estos indicadores. Así, por ejemplo, si una de las dimensiones que más preocupa es la dimensión de acceso relacionada con el sobrepeso y obesidad en menores de 6 años por quintil de ingresos, debería definirse qué iniciativas gubernamentales tienen como objetivo la reducción de brechas de los factores de riesgo del sobrepeso y obesidad en niños y niñas. Luego de ello, se podrían analizar los resultados de estas mismas, considerando un plazo de impacto técnicamente razonable, y creando estrategias para reforzar este cometido y el alcance de resultados que afecten esta dimensión positivamente.

2.1.5. Focalizar la ejecución del plan en las políticas, planes y programas más emblemáticos para el país

Los recursos financieros y humanos de carácter público son escasos y por tanto sería positivo adaptar el Plan SAN CELAC a la realidad nutricional y de seguridad alimentaria chilena. Si bien ya se identificaron los actores e iniciativas se está en proceso de definición por parte del Gobierno de Chile, los programas o áreas de acción que son más relevantes para el mejoramiento de la situación nutricional y de seguridad alimentaria en el país.

Para la elaboración del análisis cualitativo de iniciativas del diagnóstico presentado en este reporte, se incluyó aquellos programas que llevan más tiempo en implementación o que poseen mayor presupuesto o número de beneficiarios. Sin embargo, se recomienda focalizar en las 23 iniciativas emblemáticas del diagnóstico fin de mejorarlas y cumplir las metas asociadas a las dimensiones SAN de aquí al año 2025. Estas acciones podrían ser evaluadas e incluidas en las prioridades presupuestarias de los próximos años.

2.2. Incorporación de los pilares del Plan SAN CELAC en la política alimentaria de Chile

2.2.1. Plataforma nacional de política alimentaria y Plan SAN CELAC

Las plataformas Web son mecanismos de acceso a la información pública, y facilitan el seguimiento y análisis de datos, políticas, leyes u otras iniciativas. Chile cuenta con plataformas de programas agrícolas y sociales bastante completas, como la plataforma AgroAtiende y el Banco Integrado de Programas Sociales. Asimismo, la Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) <http://plataformacelac.org/>, contiene información por país (incluyendo Chile) de las dimensiones SAN, leyes de alimentación saludable, programas de protección social, programas de desarrollo local, ley de fomento a las obras de riego y drenaje, y programa de alimentación escolar. Si bien estos podrían ser considerados los programas más emblemáticos, sería deseable complementar la información recopilada en este informe con la de esta plataforma e implementar una plataforma de política alimentaria nacional. Esta plataforma podría incluir todos los indicadores relevantes de las dimensiones SAN, los programas relacionados con las medidas del plan y las políticas, planes y estrategias SAN Chile. Sería positivo incluir en este instrumento la descripción de las iniciativas, presupuesto y población objetivo, sistema de ejecución y seguimiento, así como las evaluaciones que dan cuenta de sus resultados y lecciones aprendidas.

2.2.2. Elaborar iniciativas en aquellas líneas de acción más débiles

Durante el análisis de las políticas, planes y programas asociados al Plan SAN CELAC se identificaron algunos pilares y líneas de acción que no tenían muchas medidas en marcha, como el pilar 1, línea 1: fortalecimiento de marcos jurídicos para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) ; y el pilar 1, línea 3: pérdidas y desperdicios de alimentos. Se propone apoyar al Gobierno en la elaboración o ejecución de medidas del plan asociadas a estas líneas de acción y pilares. Y, en caso que estas estén en marcha, pero no se tenga información pública de ellas, generar y publicar su descripción y alcance en las plataformas Web.

2.2.3. Definir objetivos e indicadores concretos para el plan en Chile

Todo plan compuesto por acciones concretas requiere contar con objetivos específicos y medibles. Se sugiere elaborar un Plan SAN CELAC: Capítulo Chile que promueva la reducción de brechas asociadas a las dimensiones de utilización, acceso y estabilidad, relacionados con la obesidad y los efectos del

cambio climático. Este trabajo podría ser realizado por la mesa de apoyo técnico del Comité Nacional del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile, con el apoyo de FAO Chile.

2.2.4. Elaborar un sistema de seguimiento y evaluación del plan del país

Para elaborar un sistema de seguimiento y evaluación se sugiere contar con dos herramientas. Por un lado, una plataforma nacional de política alimentaria que facilite la sistematización de toda la información, y la elaboración de un modelo de marco lógico u otro mecanismo que defina los recursos, actividades, productos esperados, resultado e impacto del plan, a corto y mediano plazo. Este mecanismo otorgará mayor claridad acerca de los objetivos y sistema de medición del cumplimiento de estos, a fin de determinar el cumplimiento total o parcial del Plan SAN CELAC.

2.2.5. Apoyo a políticas, marcos legislativos e institucionalidad para la realización del Derecho a la Alimentación Adecuada

La Plataforma CELAC¹⁶² establece que la Constitución de 1980 y las leyes chilenas dan un reconocimiento implícito a la alimentación. Esto en el artículo 5 de la Constitución que reconoce como limitación de la soberanía a los derechos esenciales de las personas, y el artículo 19 del texto constitucional que reconoce el derecho a la integridad física y síquica y el derecho a la protección de la salud. Asimismo, existen algunos cuerpos normativos que reconocen implícitamente este derecho como:

1. Ley 20.670 que crea el Sistema Elige Vivir Sano
2. Ley 20.606 Sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad
3. Ley 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionalizada el Subsistema Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo"
4. Ley 20.595 que crea el Ingreso ético Familiar que Establece Bonos y Transferencias Condicionadas para las Familias de Pobreza Extrema y Crea el Subsidio al Empleo de la Mujer
5. Ley 14.908 sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias
6. Decreto 977 que aprueba el reglamento sanitario de alimentos
7. Decreto 83 que crea la Comisión Asesora Presidencial denominada Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria

Con el fin de otorgar mayor protección a este derecho sería recomendable sistematizar las normativas del ordenamiento jurídico nacional que se refieren directa o indirectamente

a este derecho, y estudiar la experiencia comparada de reconocimiento y ejercicio del mismo, analizando la necesidad y factibilidad de reconocimiento en el país.

2.2.6. Apoyo a políticas, marcos legislativos e institucionalidad para la implementación explícita de un sistema alimentario eficaz, saludable e inclusivo.

El ejercicio universal del Derecho a la Alimentación Adecuada en un país requiere de la existencia de un sistema alimentario eficaz, saludable e inclusivo. Un sistema alimentario es el conjunto de procesos y componentes que interactúan entre sí desde la producción de alimentos hasta el consumo individual. Estos procesos incluyen el entorno, las personas, las instituciones y los espacios mediante los cuales se producen, elaboran y llevan hasta el consumidos los productos agrícolas¹⁶³. El resultado del funcionamiento de estos procesos es la disponibilidad, accesibilidad y sostenibilidad final de alimentos variados y nutritivos, así como la capacidad de los consumidores de poder elegir y acceder a dietas saludables y balanceadas. Es por esto que el sistema alimentario de un país puede determinar el tipo de alimentación de la población, y los efectos de esta alimentación en la salud de las personas, y propender el uso, goce y ejercicio del Derecho a la Alimentación Adecuada.

La recomendación en este punto consiste en trabajar a través del Comité Nacional en el análisis de la política alimentaria del país y su calidad actual, evaluando y definiendo

los conceptos de eficacia, saludable e inclusivo a nivel nacional. Posteriormente, se pueden proponer un sistema de coordinación de la política y sus procesos, así como metas concretas que permitan reconocer a la política como un sistema eficaz, saludable e inclusivo.

2.3. Conclusiones

Los objetivos de las acciones de apoyo a la implementación del Plan SAN CELAC consisten en el reforzamiento de la política e institucionalidad alimentaria existente, y el mejoramiento del sistema de gobernanza de recursos naturales y sistemas agroalimentarios, para la implementación del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile. Este informe sugiere alcanzar estas metas a través de 5 acciones de apoyo a la Gobernanza del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile, y 6 acciones para la incorporación de los pilares del Plan SAN CELAC en la política alimentaria de Chile. Cada una de estas metas utilizará como herramienta acciones de gobernanza y política, según se describe a continuación en el cuadro de resumen de la estrategia de acciones de apoyo.

La implementación de esta estrategia permitirá contar con un sistema de política y gobernanza intersectorial que agrupe las políticas, planes y programas vinculados al Plan SAN CELAC, incorporar nuevas medidas y líneas de acción del plan, y contribuir a la sostenibilidad de los recursos naturales y el sistema agroalimentario.

Tabla 14: Resumen metas y acciones de apoyo a la implementación del plan

META	ACCIONES DE APOYO A LA GOBERNANZA DEL PLAN	ACCIONES PARA INCORPORAR EL PLAN EN LA POLÍTICA ALIMENTARIA
Reforzar la política e institucionalidad alimentaria existente, reduciendo la duplicidad programática y presupuestaria, y las brechas institucionales	(1) Mesa de trabajo permanente y periódica (2) Sistema de Coordinación interinstitucional (3) Sistema de coordinación y seguimiento programático	(1) Elaborar iniciativas en aquellas líneas de acción más débiles (2) Apoyo a políticas, marcos legislativos e institucionalidad para la realización del derecho a la alimentación (3) Apoyo a políticas, marcos legislativos e institucionalidad para la implementación explícita de un sistema alimentario eficaz, saludable e inclusivo
Mejorar el sistema de gobernanza de recursos naturales y sistemas agroalimentarios, así como el sistema para hacer frente a los efectos del cambio climático en la producción y acceso de alimentos, mediante la implementación del sistema de vigilancia de la situación nutricional y de seguridad alimentaria	(4) Estrategia para potenciar indicadores SAN (5) Focalizar la ejecución del plan en las políticas, planes y programas más emblemáticos para el Gobierno	(4) Crear una plataforma Nacional de la política alimentaria y Plan SAN CELAC (5) Definir objetivos e indicadores concretos para el plan en Chile (6) Elaborar un sistema de seguimiento y evaluación del plan en el país

Fuente: elaboración propia



CAPÍTULO 3: LÍNEAS DE COOPERACIÓN SUR-SUR

ANTECEDENTES Y DEFINICIONES PARA LA COOPERACIÓN SUR-SUR (CSS)

Desde el año 1990 la comunidad internacional comenzó a entregar apoyo técnico y financiero de cooperación para el desarrollo y consolidación del sistema democrático e instituciones en Chile. En el mismo año se creó la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AgcidChile), entidad que canaliza todos los aportes de los países desarrollados y organismos internacionales interesados en apoyar a Chile como receptor de cooperación internacional¹⁶⁴. En el marco del Plan SAN CELAC AgcidChile se encuentra desarrollando 36 proyectos de Cooperación Sur-Sur, de los cuales 12 tienen relación con la seguridad alimentaria y nutricional, y 24 están asociados a temas agrícolas (Anexo 4).

En 1993 Chile pasó a ser un cooperante emergente con la creación del programa de cooperación horizontal (CTPD) chileno, con proyectos y acciones Sur-Sur, y en 1998 comenzó a desarrollar proyectos y acciones triangulares, pasando de ser un receptor neto y a cumplir un rol dual en el ámbito de la cooperación para el desarrollo¹⁶⁵. Chile ha realizado un esfuerzo sistemático por impulsar la Cooperación Sur-Sur, transitando desde acciones puntuales en materia de formación y asistencia técnica, hacia un programa integrado de la política exterior del país, aumentando progresivamente las relaciones de cooperación en la región¹⁶⁶.

En este contexto, la Estrategia de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo 2015-2018, establece dentro de sus criterios orientadores para el desarrollo, la concentración de programas y proyectos en América Latina y el Caribe con estrategias diferenciadas. Asimismo, señala como áreas temáticas el desarrollo inclusivo y sostenible considerando como prioridades el desarrollo social, la agricultura y la seguridad alimentaria, la pesca y acuicultura, y el cambio climático, entre otros. El desafío principal vinculado a la agricultura, pesca y acuicultura, define como áreas estratégicas combatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad; promover la participación de pequeños y medianos productores en las cadenas de valor; y, asegurar el acceso a mercados y promover el comercio intrarregional. Tanto las prioridades como las áreas estratégicas señaladas son iniciativas asociadas a los pilares y líneas de acción del Plan SAN CELAC¹⁶⁷.

Chile ha implementado una serie de políticas, planes y programas que están vinculadas al Plan SAN CELAC y han mejorado y están mejorando la seguridad alimentaria y nutricional del país. Entre los años 1960 y 2000 Chile

logró erradicar la desnutrición infantil, al pasar desde una prevalencia de 37,0 por ciento a 2,9 por ciento en niños y niñas menores de 6 años¹⁶⁸, resultados que diferencian la situación de la salud de la población en Chile en comparación a otros países de América Latina y el Caribe¹⁶⁹. Este impacto permite concluir la capacidad del país para erradicar el hambre y la malnutrición por déficit, y apoyar a otros países que se encuentran en este camino.

Una serie de factores explican el desempeño de Chile en el combate de la desnutrición infantil, siendo la principal razón la implementación de una política de Estado de lucha contra la desnutrición infantil en el país¹⁷⁰. Esta política se ejecutó sostenidamente en el tiempo, independientemente del gobierno, e incluyó una serie de programas y acciones: programas de salud y educación de amplia cobertura; el Programa Nacional de Alimentación Complementaria que entrega alimentos a la población más vulnerable del país; programas de alimentación escolar; sistema de vigilancia nutricional; e investigación y desarrollo del conocimiento en esta materia¹⁷¹.

Chile cuenta con conocimientos, experiencias, buenas prácticas, políticas innovadoras, tecnologías y recursos que han demostrado causar impacto en la inseguridad alimentaria y nutricional en el país. Asimismo, a pesar de la erradicación de la malnutrición por déficit, se ha experimentado una transición epidemiológica y nutricional producto del aumento de los ingresos, cambios en la alimentación y actividad física, y aumento de la obesidad en la población Chilena¹⁷². Esto muestra capacidad de apoyo técnico y lecciones aprendidas que pueden ser transmitidas a otros países, así como la necesidad de intercambiar experiencias exitosas para mitigar la malnutrición por exceso.

La erradicación del hambre y la malnutrición, y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la región requieren de la CSS en la que participen países que han logrado tener avances en los últimos 30 años, como Chile. Asimismo, este país es sujeto de Cooperación Triangular ya que es parte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y podría proporcionar apoyo técnico y económico para facilitar la CSS.

La CSS ha sido definida por FAO¹⁷³ como la difusión y el intercambio de soluciones clave de desarrollo, incluyendo conocimientos, experiencias y buenas prácticas, políticas, tecnología y recursos entre todos los países. Consiste en una medida para el fortalecimiento de la capacidad para colmar las lagunas de conocimientos o tecnologías, a través de la mejora de las capacidades a nivel individual, organizacional

y del entorno¹⁷⁴. Por su parte la Cooperación Triangular consiste en la asociación entre dos o más países en desarrollo, junto con un tercer asociado, que aporta recursos y/o una organización multilateral¹⁷⁵.

Los principios de la CSS facilitan la comprensión de su misión y se clasifican en normativos y operacionales. Los principios normativos son: solidaridad, sentido de la apropiación y liderazgo nacional, beneficio mutuo, asociación entre iguales, no condicionalidad, complementariedad, y respeto de la soberanía nacional y no injerencia en los asuntos internos¹⁷⁶. Por su parte los principios operacionales son: mutua responsabilidad y transparencia, eficacia del desarrollo, coordinación de las iniciativas basadas en los resultados y en los datos y enfoque de múltiples partes interesadas¹⁷⁷.

En este contexto, y en apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS se pretende identificar la demanda y oferta de Chile para llevar a cabo acciones de CSS, y establecer una estrategia de difusión e intercambio de experiencias de desarrollo en el marco del Plan SAN CELAC. En la Tabla 10 del primer Capítulo se enumera una lista de 23 buenas prácticas de Chile vinculadas a los pilares del Plan SAN CELAC, cuyas experiencias, conocimientos y lecciones aprendidas podrían ser compartidas con países de la CELAC.

Asimismo, las brechas institucionales y programáticas del país podrían ser trabajadas y mejoradas a través de acciones de CSS. Si bien el país es considerado una nación de ingresos altos, el intercambio de conocimientos y experiencias con otros países de la región que tengan mayores avances en estas materias, podría ser muy beneficioso para las instituciones Chilenas.

INICIATIVAS Y CONSIDERACIONES PARA LA COOPERACIÓN SUR-SUR (CSS)

2.1. Buenas prácticas para la elaboración de acciones de CSS como oferente

El capítulo de diagnóstico concluye que en la ejecución del Plan SAN CELAC Chile, intervienen 13 ministerios, 6 servicios públicos y 21 agencias. Cada una de estas instituciones tiene un rol relevante en la ejecución del plan, ya que elaboran y ejecutan políticas, planes y programas vinculados a sus pilares.

El análisis cuantitativo de las políticas, planes y programas implementados en Chile y asociados al Plan SAN CELAC, identificó 135 iniciativas vinculados a la agricultura, 35 acciones de carácter social relacionados con nutrición y seguridad alimentaria, y 192 logros institucionales que pueden ser comprendidos en el marco de la ejecución del plan a nivel nacional. En general los logros institucionales replican los programas de agricultura y nutricionales identificados en la Plataforma AgroAtiende y el Banco de Programas Sociales. Por tanto, se identificó que Chile está ejecutando más de 150 medidas en el marco del Plan SAN CELAC. La mayoría de estas iniciativas se concentran en el acceso oportuno y sostenible de alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos, específicamente en los que respecta al mercado del trabajo (pilar 2, línea de acción 2) y agricultura familiar y pesca artesanal (pilar 2, línea de acción 3). Además, un número relevante de estas medidas se focaliza en acciones para prevenir y enfrentar emergencias y catástrofes naturales, producidas por fenómenos como el cambio climático.

Los 23 programas emblemáticos del país (Tabla 10) descritos en el diagnóstico pueden ser compartidos con otros países de CELAC. Estas iniciativas que están vinculadas directamente a los distintos pilares, líneas de acción y medidas del plan, las cuales corresponden a iniciativas

que cuentan con un amplio desarrollo y evaluaciones de resultados e impacto. Compartir su información y descripción con otros países puede dar origen a acuerdos específicos de CSS.

2.2. Brechas para la elaboración de acciones de CSS como socio y país beneficiario

Si bien Chile es un país de medianos ingresos, durante el proceso de trabajo para la identificación de las políticas, planes y programas vinculados al Plan SAN CELAC, se detectaron brechas institucionales y programáticas que podrían ser mejoradas a través de proyectos de CSS o intercambio de experiencias y buenas prácticas. En este contexto Chile podría ser receptor de acciones de CSS vinculadas a los siguientes desafíos:

- Duplicidad de programas, objetivos y beneficiarios entre instituciones y al interior de una institución
- Falta de coordinación entre las instituciones y canales programáticos
- Inexistencia de una institucionalidad o sistema que coordine el sistema alimentario
- No se cuenta con un perfil nutricional y de seguridad alimentaria del país que incluya dimensiones y políticas.
- Brechas de datos e información
- Debilidades en medidas asociadas a pilares del plan
- Debilidades en algunas dimensiones SAN

Para la implementación de las acciones establecidas en el Capítulo 2 es necesario conocer y compartir experiencias con otros países, a fin de implementar medidas basadas en la evidencia de impacto. La implementación de esta estrategia permitirá contar con un sistema de política y gobernanza intersectorial que agrupe las políticas, planes y programas vinculados al Plan SAN CELAC, e incorpore nuevas medidas y líneas de acción del plan en la política pública Chilena.

2.3. Estrategia de CSS Plan SAN CELAC: Capítulo Chile

Para llevar a cabo la CSS en el ámbito del Plan SAN CELAC se sugiere elaborar una Estrategia de CSS en la que Chile participe principalmente como oferente buenas prácticas, y en algunos casos como socio o beneficiario de intercambio de experiencias de otros países. Sería deseable que esta estrategia se traduzca en un compromiso en la que se incorpore a los ministerios y servicios públicos vinculados a los pilares del Plan SAN CELAC, expertos, y profesionales nacionales e internacionales. Esta estrategia podría apoyar la formulación de políticas de alto nivel, y promover conocimientos y plataformas de redes que faciliten el intercambio de soluciones de desarrollo, considerando las limitaciones y restricciones presupuestarias del país y sus instituciones.

Diagrama 7: Estrategia de CSS



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2016

La Estrategia para iniciar la CSS debe comprender y considerar un modo de iniciar y hacer coincidir al país beneficiario con el país oferente de la iniciativa o acción desde la ejecución hasta la implementación de las iniciativas de CSS, incluyendo los siguientes pasos clave de los proyectos de CSS¹⁷⁸:

1. La identificación y realización de una solicitud/oferta como socio, país beneficiario y oferente de cooperación:

- a. Receptor o país beneficiario: definir las necesidades exactas y el oferente específico, presentando una solicitud formal y determinando el alcance de la coincidencia
- b. Oferente/socio para la cooperación triangular: llevar a cabo el análisis de la oferta, presentar la oferta formal, y determinar el alcance de la coincidencia

2. La formulación de la iniciativa de CSS:

- a. Receptor o país beneficiario: en base a la coincidencia con la oferta, Chile podría desarrollar un plan concreto, un documento de proyecto, y el mandato que todos los asociados participantes tienen que cumplir

b. El socio para la cooperación triangular: el país debe desarrollar el alcance estratégico de la colaboración, establecer la coincidencia con las necesidades del país beneficiario, y diseñar un borrador de acuerdo o memorando

c. Investigación para el estudio de los antecedentes o diagnóstico de las necesidades y para el diseño del proceso

3. Llegar a un acuerdo de CSS, facilitando la cobertura en los medios de comunicación de la ceremonia de la firma.

4. La ejecución de la iniciativa CSS según el documento de proyecto.

5. Realizar seguimiento y evaluación de conformidad con el acuerdo, y medir los progresos en los tiempos acordados y con acuerdo a lo establecido en el marco lógico del proyecto.

6. Comunicar los resultados para aumentar la visibilidad del proyecto y de la CSS.

Una vez definida la estrategia o proyectos específicos de Cooperación Sur-Sur para Plan SAN CELAC: Capítulo Chile, se podría cumplir con una serie de requisitos, los cuales están resumidos en la tabla siguiente:

Tabla 15: Requisitos previas a la CSS

TEMAS A CONSIDERAR	PERSPECTIVA DEL PAÍS BENEFICIARIO	PERSPECTIVA DEL PAÍS OFERENTE
Enfoque programático	Visualizar las necesidades, demanda establecida y contribución a resultados clave a nivel nacional y regional	Visualizar la oferta relacionada con el Marco Estratégico de FAO y contribución a resultados a nivel nacional y regional
Esferas técnicas para la colaboración y modalidades CSS	Identificar países con necesidades y disposición a colaborar y modalidades de CSS	Identificar países oferentes, instituciones participantes, modalidad, preferencias y criterios para seleccionar las alternativas CSS
Principios y normas CSS	Definir cumplimiento del proyecto de principios y normas CSS	Definir cumplimiento del proyecto de principios y normas CSS
Asociados y agentes que aportan recursos	Determinar si participan todos los actores principales y si existen y se pueden movilizar suficientes recursos financieros y en especie	Determinar si participan todos los actores principales y la disposición de contar con recursos financieros y movilizarlos
Sostenibilidad	Implementar medidas para garantizar la sostenibilidad de los resultados	Implementar medidas para garantizar la sostenibilidad de los resultados
Elaboración de un plan	Definir como se dará a conocer la iniciativa a los oferentes y quién ejecutará el plan	Definir como se dará a conocer la iniciativa a los oferentes es y quién ejecutará el plan
Enfoque coordinado	Establecer un acuerdo e instituciones de apoyo	Establecer un acuerdo e instituciones de apoyo

Fuente: FAO, 2016

Una vez cumplido con los requisitos de CSS se deben definir las modalidades específicas de intercambio que se utilizarán en cada proyecto. Las posibles modalidades se presentan en la tabla 16 de este documento.

Tabla 16: Modalidades utilizadas para el intercambio CSS

TIPO DE MODALIDAD	ACCIONES CONCRETAS
Sistemas de educación formal	· Becas de estudio · Becas de investigación · Periodos de práctica · Periodos de formación
Diálogo sobre políticas	· Eventos de alto nivel · Talleres en apoyo de la formulación de políticas y estrategias para el desarrollo · Foros y reuniones parlamentarias
Colaboración institucional	· Proyectos conjuntos de investigación · Elaboración conjunta de planes de estudio · Creación de redes de conocimientos · Centros de excelencia · Intercambios de personal y listas conjuntas de expertos
Intercambio de aprendizaje	· Viajes de estudio · Visitas de exposición · Red informal para el intercambio · Intercambio de Información usando TICs.
Envío de expertos y técnicos	· Apoyo a la formación para la adopción de conocimientos y tecnologías · Demostraciones sobre el terreno · Sesiones de capacitación y orientación en el empleo · Formación de capacitadores

Fuente: FAO, 2016

Finalmente, con anterioridad a la firma del acuerdo, se deben determinar los métodos de financiamiento de cada proyecto de CSS. Estos métodos pueden ser en dinero o en especie y de la siguiente forma:

1. Contribución del país beneficiario
2. Contribución del país oferente
3. Cooperación triangular o donante
4. Otras fuentes/financiación inicial
5. Fondos de programas y proyectos en curso de la FAO

Los antecedentes de la CSS descritos, las buenas prácticas en implementación y las brechas institucionales y programáticas otorgan mayor relevancia a la necesidad de definir e incorporar acciones de Cooperación Sur-Sur en el proceso de Implementación del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile. La firma de acuerdos y compromisos de Cooperación Sur-Sur van a permitir alcanzar los desafíos de este plan antes del año 2025, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes del año 2030.

CONCLUSIONES FINALES

1. El Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de CELAC propone sugerencias de política y medidas concretas para erradicar la desnutrición, mejorar la malnutrición y enfrentar la seguridad alimentaria en la región. Chile cuenta con una serie de instituciones e iniciativas asociadas al plan, las cuales han tenido importantes logros en materia de seguridad alimentaria y nutricional, y presentan brechas y lecciones aprendidas.

2. En los últimos 30 años Chile ha experimentado un mejoramiento de la mayoría de sus indicadores de las Dimensiones SAN. No obstante, algunos de estos indicadores merecen atención, especialmente aquellos vinculados a las dimensiones de utilización, acceso y estabilidad. La mayoría de los indicadores asociados a las dimensiones SAN que han empeorado causando importantes efectos en la agricultura y salud de las personas, se encuentran relacionados con la alimentación no saludable y los efectos del cambio climático. De los 19 indicadores considerados en los gráficos y figuras de este capítulo, el 50 por ciento de ellos ha mejorado, mientras que la otra mitad ha empeorado.

3. En la ejecución del Plan SAN CELAC en Chile intervienen 13 ministerios, 6 servicios públicos y 21 agencias. Cada una de estas instituciones tiene un rol relevante en la ejecución del plan, ya que elaboran e implementan políticas, planes y programas vinculados a sus pilares, líneas de acción y medidas.

4. El análisis cuantitativo de las políticas, planes y programas implementados en Chile y asociados al Plan SAN CELAC, identificó 135 iniciativas vinculadas a la agricultura, 35 acciones de carácter social relacionadas con nutrición y seguridad alimentaria, y 192 logros institucionales que pueden ser comprendidos en el marco de la ejecución del plan a nivel nacional. En general los logros institucionales replican los programas de agricultura y nutricionales, por lo que podríamos establecer que Chile está ejecutando más de 150 medidas del Plan SAN CELAC. La mayoría de estas iniciativas se concentran en el acceso oportuno y sostenible de alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos, específicamente en los que respecta al mercado del trabajo (pilar 2, línea de acción 2) y la agricultura familiar (pilar 2, línea de acción 3). Además, un número relevante de estas iniciativas se focaliza en medidas para prevenir y enfrentar emergencias y catástrofes naturales, producidas por fenómenos como el cambio climático.

5. El análisis cualitativa de las políticas, planes y programas asociados al Plan SAN CELAC identificó 23 programas emblemáticos que cumplen un papel importante en la seguridad alimentaria y nutricional de la población. Estos programa han causado algún impacto en la gobernanza o en la salud de las personas, cuentan con un gran número de beneficiarios, presupuesto o con una legislación nacional, así como evaluaciones que han dado cuenta de sus resultados positivos, brechas y lecciones aprendidas.

6. En términos generales, la información disponible de las políticas, planes y programas vinculados al Plan SAN CELAC es completa y detallada. Muchas de estas iniciativas se encuentran implementadas desde hace décadas y años, y ya cuentan con evaluaciones y lecciones aprendidas, que pueden ser incorporadas en medidas de Cooperación Sur- Sur. El balance de resultados directos de estas acciones ha sido positivo, lo que sin duda explica el éxito en el cumplimiento de los desafíos vinculados a la nutrición y seguridad alimentaria. Sin perjuicio de ello, en este reporte se detectaron importantes brechas y desafíos para el cumplimiento del Plan SAN CELAC, y el mejoramiento de la malnutrición que afecta principalmente a los sectores más vulnerables.

7. Duplicidad de programas, objetivos y beneficiarios entre instituciones y al interior de una institución; falta de coordinación entre las instituciones y canales programáticos; inexistencia de una institucionalidad o sistema que coordine el sistema alimentario; ausencia de un perfil nutricional y de seguridad alimentaria del país que incluya dimensiones y políticas; brechas de datos e información; debilidades en medidas asociadas a pilares del plan; y debilidades en algunas dimensiones SAN, son las principales brechas identificadas en el diagnóstico.

8. El informe propone una estrategia de acciones de apoyo a la implementación del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile, para la superación de las brechas. La objetivos específicos de esta estrategia son mejorar el sistema de gobernanza del plan en el país y reforzar la política e institucionalidad alimentaria existente, reduciendo la duplicidad programática y presupuestaria, y las brechas institucionales. Cada una de estas metas pretende ser cumplida a través de 5 acciones de apoyo a la Gobernanza del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile, y 6 acciones para la incorporación de los pilares del Plan SAN CELAC en la política alimentaria de Chile.

9. Las acciones de gobernanza sugeridas son la implementación de una mesa de trabajo permanente y periódica para el seguimiento del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile, un sistema de coordinación interinstitucional y de seguimiento programático, así como una estrategia para potenciar los indicadores SAN y focalizar la ejecución del plan en las políticas, planes y programas más emblemáticos del país. Las acciones recomendadas para la incorporación del Plan SAN CELAC en la política alimentaria son elaboración de iniciativas en aquellas líneas de acción más débiles; apoyo a políticas, marcos legislativos e institucionalidad para la realización del Derecho a la Alimentación Adecuada; apoyo a políticas, marcos legislativos e institucionalidad para la implementación explícita de un Sistema Alimentario Eficaz, Saludable e Inclusivo; creación de una Plataforma Nacional de la política alimentaria y del Plan SAN CELAC: Capítulo Chile; definición de objetivos e indicadores concretos para el plan en el país; y elaboración de un sistema de seguimiento y evaluación del plan en el país.

10. Chile tiene una importante trayectoria en la Cooperación Sur-Sur, y se identificó que entre los años 2009 y 2015 llevó a cabo 36 proyectos de Cooperación Sur-Sur en materia nutricional, seguridad alimentaria y agrícola. La realización de un diagnóstico cuantitativo y cualitativo de las políticas, planes y programas asociados al Plan SAN CELAC, podría facilitar la identificación de las medidas implementadas en el país que pueden contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos que tienen otros países en materia nutricional y alimentaria. Asimismo, se pueden compartir experiencias y buenas prácticas con países de la región para superar las brechas institucionales y programáticas del país.

NOTAS AL PIE

- 1 (en línea) <http://plataformacelac.org/es/alc-metas-odm>
- 2 (en línea) <http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/post-2015/sdg-overview.html>
- 3 (en línea) http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40348/1/S1600707_es.pdf
- 4 FAO. El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación. Resumen. 2013.
- 5 FAO. El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación. Resumen. 2013.
- 6 Black RE, Allen LH, Bhutta ZA, Caulfield LE, de Onis M, Ezzati M, et al. Maternal and child undernutrition: global and regional exposures and health consequences. The Lancet. 2008 Jan;371(9608):243–60
- 7 Black RE, Allen LH, Bhutta ZA, Caulfield LE, de Onis M, Ezzati M, et al. Maternal and child undernutrition: global and regional exposures and health consequences. The Lancet. 2008 Jan;371(9608):243–60
- 8 FAO. El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación. Resumen. 2013.
- 9 Ruel MT, Alderman H, and Maternal and Child Nutrition Study Group. Nutrition-sensitive interventions and programmes: how can they help to accelerate progress in improving maternal and child nutrition? The Lancet. 2013
- 10 Bhutta Z, Das J, Rizvi A, Gádey M, Walker N, Horton S, et al. Evidence-based interventions for improvement of maternal and child nutrition: what can be done and at what cost? 2013;382:452–77.
- 11 <http://www.sela.org/celac/quienes-somos/que-es-la-celac/>
- 12 <http://www.plataformacelac.org/>
- 13 FAO. 2013. Política de Igualdad de Género de la FAO. Alcanzar las metas de seguridad alimentaria en la agricultura y el desarrollo rural.
- 14 FAO. 2013. Política de Igualdad de Género de la FAO. Alcanzar las metas de seguridad alimentaria en la agricultura y el desarrollo rural.
- 15 FAO. 2013. Política de Igualdad de Género de la FAO. Alcanzar las metas de seguridad alimentaria en la agricultura y el desarrollo rural.
- 16 (en línea) <http://www.plataformacelac.org/>
- 17 (en línea) <http://www.plataformacelac.org/>
- 18 (en línea) <http://plataformacelac.org/es/alc-metas-odm>
- 19 (en línea) <http://www.plataformacelac.org/>
- 20 FAO, CEPAL y ALADI. Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025. Resumen Ejecutivo.
- 21 (en línea) <http://www.fao.org/righttofood/acerca-del-derecho-a-la-alimentacion/es/>
- 22 (en línea) <http://www.fao.org/righttofood/acerca-del-derecho-a-la-alimentacion/de-los-principios-a-la-practica/es/>
- 23 FAO. Una población sana depende de los sistemas alimentarios saludables. Sistemas alimentarios sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición. Día mundial de alimentación 16 de octubre de 2013.
- 24 (en línea) <http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/countryinfo.html>
- 25 (en línea) <http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/countryinfo.html>
- 26 (en línea) <http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/countryinfo.html>
- 27 Heidi Berner. 2016. La medición de pobreza multidimensional, una Mirada comprehensiva a la pobreza y desigualdad en Chile. Importancia de variables territoriales y sociales.
- 28 Ministerio de Salud, CEPAL, y OPS. 2015. Estudio sobre cálculo de indicadores para el monitoreo del impacto socioeconómico de las enfermedades no transmisibles en Chile.
- 29 ODEPA, 2016.
- 30 (en línea) http://www.conicyt.cl/documentos/dri/ue/Pesca_Acuic_Fishery_Aquac_BD.pdf
- 31 (en línea) <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=104350>
- 32 (en línea) http://www.odepa.cl/wp-content/files_mf/1394541106sectorPesquero.pdf
- 33 Fundación Chile, GfK, Elige Vivir Sano y Fundación de la Familia. 2012. Estudio Chile Saludable. Oportunidades y Desafíos de Innovación. Volumen 1.
- 34 OECD, Obesity update 2012.
- 35 Ministerio de Salud, Pontificia Universidad Católica y Universidad Alberto Hurtado. Encuesta Nacional de Salud ENS Chile 2009-2010.
- 36 Fundación Chile, GfK, Elige Vivir Sano y Fundación de la Familia. 2012. Estudio Chile Saludable. Oportunidades y Desafíos de Innovación. Volumen 1.
- 37 Oficina de Cambio Climático y División de Recursos Naturales, Residuos y Evaluación del Riesgo, Ministerio de Medio Ambiente. 2014. Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad.
- 38 Luebert, F y Pliscoff, P. 2006. Sinopsis bioclimática y vegetal de Chile. Editorial Universitaria.
- 39 OECD y CEPAL. Evaluaciones del Desempeño Ambiental, Chile, 2016.
- 40 (en línea) <http://www.t13.cl/noticia/nacional/estudio-revela-que-chilenos-gastarian-460-mil-en-alimentos-procesados-al-ano>
- 41 Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.
- 42 Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.
- 43 Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegú, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.
- 44 Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegú, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.
- 45 Cuenta Pública INDAP 2015. Por un Chile Inclusivo.
- 46 (en línea) <http://www.agroatiende.cl/servicios/ver/ZA001>
- 47 Información proveída directamente por ProChile.

48 Cuenta Pública Ministerio de Agricultura 2015.
 49 Cuenta Pública Ministerio de Agricultura 2015.
 50 Información proveída directamente por ProChile.
 51 Información proveída directamente por ProChile.
 52 Información proveída directamente por ProChile.
 53 (en línea) <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/en/c/230450/>
 54 Cuenta Pública Ministerio de Agricultura 2015.
 55 Cuenta Pública Ministerio de Agricultura 2015.
 56 Ley 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar que establece Bonos y Transferencias Condicionadas para las Familias de Pobreza Extrema y Crea Subsidio al Empleo de la Mujer.
 57 Cuenta Pública 2015, Ministerio de Desarrollo Social.
 58 Troncoso, R y Henoch, P. 2014. ¿Qué Impacto han Tenido las Transferencias Condicionadas en Chile. Serie Informe Social, N°146.
 59 Henoch, Paulina y Rodrigo Troncoso. 2013. Transferencias Condicionadas en Chile: Una Positiva Evaluación al Programa Ingreso Ético Familiar. Libertad y Desarrollo. Serie Informe Social, N° 139.
 60 Galasso, Emanuela. 2006. *With their Effort and One Opportunity: Alleviating Extreme Poverty in Chile*. Unpublished Manuscript. Development Research Group. World Bank, Washington, DC
 61 Saver, Javier. 2013. Evaluación de la Condicionalidad de Transferencias Monetarias Sobre Asistencia Escolar. Tesis de Grado Magister en Economía. Pontificia Universidad Católica de Chile. Instituto de Economía.
 62 Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegúé, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.
 63 Cuenta Pública INDAP 2015. Por un Chile Inclusivo.
 64 Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegúé, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.
 65 Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegúé, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.
 66 Cuenta Pública INDAP 2015. Por un Chile Inclusivo.
 67 Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.
 68 Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.
 69 Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.
 70 Guernica Consultores. 2010. Evaluación de Impacto. Informe Final: Programa Nacional de mujeres Jefas de Hogar. Ministerio de Desarrollo Social, Servicio Nacional de la Mujer.
 71 Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.
 72 Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.
 73 Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.
 74 Figueroa N., Aguayo P., y Rangel, M. 2015. Resumen ejecutivo Evaluación Programas Gubernamentales (EPG) Programa Más Capaz.
 75 Ministerio del Trabajo y Previsión Social. 2015. Respuesta Institucional al Informe de Evaluación del Programa más Capaz SENCE.
 76 Cuenta Pública INDAP 2015. Por un Chile Rural Inclusivo.
 77 Cuenta Pública Ministerio de Agricultura, 2015.
 78 Cuenta Pública INDAP 2015. Por un Chile Rural Inclusivo.
 79 ChileValora. 2016. Minuta El trabajo de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora en el sector alimentario.
 80 ChileValora. 2016. Minuta El trabajo de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora en el sector alimentario.
 81 ChileValora. 2016. Minuta El trabajo de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora en el sector alimentario.
 82 ChileValora. 2016. Minuta El trabajo de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora en el sector alimentario.
 83 ChileValora. 2016. Minuta El trabajo de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora en el sector alimentario.
 84 ChileValora. 2016. Minuta El trabajo de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora en el sector alimentario.
 85 Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegúé, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.
 86 (en línea) [http://www.indap.gob.cl/servicios-indap/plataforma-de-servicios/asesor%C3%ADas/1k/programa-de-desarrollo-local\(prodesal\)](http://www.indap.gob.cl/servicios-indap/plataforma-de-servicios/asesor%C3%ADas/1k/programa-de-desarrollo-local(prodesal))
 87 Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegúé, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.
 88 Cuenta Pública INDAP 2015. Por un Chile Rural Inclusivo.
 89 Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegúé, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.
 90 (en línea) <https://www.indap.gob.cl/servicios-indap/plataforma-de-servicios/asesor%C3%ADas/1k/programa-de-desarrollo-territorial-ind%C3%ADgena-pdti>
 91 Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegúé, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final
 92 Cuenta Pública INDAP 2015. Por un Chile Rural Inclusivo.
 93 Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegúé, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.
 94 (en línea) <https://www.indap.gob.cl/servicios-indap/plataforma-de-servicios/asesor%C3%ADas/1k/programa-de-desarrollo-territorial-ind%C3%ADgena-pdti>
 95 Cuenta Pública INDAP 2015. Por un Chile Rural Inclusivo.
 96 Cuenta Pública INDAP 2015. Por un Chile Rural Inclusivo.

- 97 *Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegú, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.*
- 98 *Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegú, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.*
- 99 *Cuenta Pública INDAP 2015. Por un Chile Rural Inclusivo.*
- 100 *Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegú, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.*
- 101 *Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegú, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.*
- 102 *Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegú, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.*
- 103 *Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegú, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.*
- 104 *Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegú, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.*
- 105 *Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegú, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.*
- 106 *Ramírez, E, Furnaro, A, Berdegú, J, Escobar, G y Romero, L. 2014. Evaluación de programas de INDAP. Informe Editado en su versión Final.*
- 107 *Informe Anual del Ministerio de Salud, 2000.*
- 108 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 109 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 110 *(en línea) <https://www.junaeb.cl/beca-de-alimentacion-para-la-educacion-superior>*
- 111 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 112 *Marcelo Villena. 2013. Evaluación de Impacto de los Programas de Alimentación de la JUNAEB, del Ministerio de Educación. Resumen Ejecutivo.*
- 113 *Marcelo Villena. 2013. Evaluación de Impacto de los Programas de Alimentación de la JUNAEB, del Ministerio de Educación. Resumen Ejecutivo.*
- 114 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 115 *(en línea) <http://www.indap.gob.cl/noticias/detalle/2016/09/07/junaeb-lanza-in-C3%A9dita-pol-C3%ADti-ca-de-compras-p-C3%BAblicas-para-la-agricultura-familiar-campesina>*
- 116 *Marcelo Villena. 2013. Evaluación de Impacto de los Programas de Alimentación de la JUNAEB, del Ministerio de Educación. Resumen Ejecutivo.*
- 117 *Marcelo Villena. 2013. Evaluación de Impacto de los Programas de Alimentación de la JUNAEB, del Ministerio de Educación. Resumen Ejecutivo.*
- 118 *Marcelo Villena. 2013. Evaluación de Impacto de los Programas de Alimentación de la JUNAEB, del Ministerio de Educación. Resumen Ejecutivo.*
- 119 *Marcelo Villena. 2013. Evaluación de Impacto de los Programas de Alimentación de la JUNAEB, del Ministerio de Educación. Resumen Ejecutivo.*
- 120 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 121 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 122 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 123 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 124 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 125 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 126 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 127 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 128 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 129 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 130 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 131 *Dirección de Presupuesto. 2013. Resumen Ejecutivo. Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), Programa Nacional de Alimentación Complementaria.*
- 132 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 133 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 134 *Masi, C y Atalah, E. 2008. Análisis de la aceptabilidad, consume y aporte nutricional del programa alimentario del adulto mayor. Rev Méd Chile 136: 415-422*
- 135 *Masi, C y Atalah, E. 2008. Análisis de la aceptabilidad, consume y aporte nutricional del programa alimentario del adulto mayor. Rev Méd Chile 136: 415-422*
- 136 *Ministerio de Desarrollo Social. 2016. Evaluación Ex Ante Programas Reformulados. Proceso Formulación Presupuestaria 2016.*
- 137 *Sanchez, H, Albala, C, Hertrampf, E, Verdugo, R, Lavados, M, Castillo J.L., Lera, L y Uauy, R. 2010. Déficit de vitamina B-12 en adultos mayores: ¿Un problema de salud pública en Chile? Rev Méd Chile 138:44-52*
- 138 *Evaluación de Impacto del Sistema de Protección Integral a la Infancia (Chile Crece Contigo).*
- 139 *Evaluación de Impacto del Sistema de Protección Integral a la Infancia (Chile Crece Contigo).*
- 140 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 141 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 142 *Informe de Descripción de Programas Sociales, 2015.*
- 143 *Evaluación de Impacto del Sistema de Protección Integral a la Infancia (Chile Crece Contigo).*
- 144 *Evaluación de Impacto del Sistema de Protección Integral a la Infancia (Chile Crece Contigo).*
- 145 *Evaluación de Impacto del Sistema de Protección Integral a la Infancia (Chile Crece Contigo).*
- 146 *(en línea) www.web.minsal.cl/ley-de-alimentos-nuevo-etiquetado-de-alimentos*
- 147 *(en línea) <http://www.cadem.cl/wp-content/uploads/2016/06/Track-PP-128-Junio-S4-VF.pdf>*
- 148 *Comisión Asesora para Analizar Propuestas para Gravar con Impuestos Otros Alimentos con Alto Contenido de Azúcar Distintos a las Bebidas. 2015. Informe Final.*

- 149 *Comisión Asesora para Analizar Propuestas para Gravar con Impuestos Otros Alimentos con Alto Contenido de Azúcar Distintos a las Bebidas. 2015. Informe Final.*
- 150 *Comisión Asesora para Analizar Propuestas para Gravar con Impuestos Otros Alimentos con Alto Contenido de Azúcar Distintos a las Bebidas. 2015. Informe Final.*
- 151 *Comisión Asesora para Analizar Propuestas para Gravar con Impuestos Otros Alimentos con Alto Contenido de Azúcar Distintos a las Bebidas. 2015. Informe Final.*
- 152 *OECD y CEPAL. Evaluaciones del Desempeño Ambiental, Chile, 2016.*
- 153 *Cuenta Pública 2015, Ministerio de Medio Ambiente.*
- 154 *Cuenta Pública 2015, Ministerio de Medio Ambiente.*
- 155 *(en línea) <http://www.consejocas.org/proyecto-faocas-reune-a-expertos-en-gestion-de-riesgo-agropecuario-en-santiago-de-chile/>*
- 156 *(en línea) <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=295054>*
- 157 *(en línea) <http://www.fao.org/chile/noticias/detail-events/es/c/284860/>*
- 158 *OECD y CEPAL. Evaluaciones del Desempeño Ambiental, Chile, 2016.*
- 159 *FAO. 2015. Marco de Programación de País Asistencia Técnica de la FAO (2015-2018).*
- 160 *FAO. 2015. Marco de Programación de País Asistencia Técnica de la FAO (2015-2018).*
- 161 *FAO. 2015. Marco de Programación de País Asistencia Técnica de la FAO (2015-2018).*
- 162 *<http://plataformacelac.org/derecho-alimentacion/chl>*
- 163 *FAO. Una población sana depende de los sistemas alimentarios saludables. Sistemas alimentarios sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición. Día mundial de la alimentación 16 de octubre de 2013.*
- 164 *AgcidChile. 2015. Política de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo.*
- 165 *AgcidChile. 2015. Política de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo.*
- 166 *AgcidChile. 2015. Política de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo.*
- 167 *AgcidChile. 2015. Estrategia de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo 2015-2018.*
- 168 *Documento elaborado para la Conferencia Técnica Regional "Hacia la Erradicación de la Desnutrición Infantil en América Latina y el Caribe". Segunda Parte. La Erradicación de la Desnutrición Infantil en Chile.*
- 169 *Documento elaborado para la Conferencia Técnica Regional "Hacia la Erradicación de la Desnutrición Infantil en América Latina y el Caribe". Segunda Parte. La Erradicación de la Desnutrición Infantil en Chile.*
- 170 *Documento elaborado para la Conferencia Técnica Regional "Hacia la Erradicación de la Desnutrición Infantil en América Latina y el Caribe". Segunda Parte. La Erradicación de la Desnutrición Infantil en Chile.*
- 171 *Documento elaborado para la Conferencia Técnica Regional "Hacia la Erradicación de la Desnutrición Infantil en América Latina y el Caribe". Segunda Parte. La Erradicación de la Desnutrición Infantil en Chile.*
- 172 *Documento elaborado para la Conferencia Técnica Regional "Hacia la Erradicación de la Desnutrición Infantil en América Latina y el Caribe". Segunda Parte. La Erradicación de la Desnutrición Infantil en Chile.*
- 173 *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2016. Guía Rápida de la FAO para la Cooperación Sur-Sur. Fomentar la colaboración entre los países del sur del mundo.*
- 174 *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2016. Guía Rápida de la FAO para la Cooperación Sur-Sur. Fomentar la colaboración entre los países del sur del mundo.*
- 175 *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2016. Guía Rápida de la FAO para la Cooperación Sur-Sur. Fomentar la colaboración entre los países del sur del mundo.*
- 176 *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2016. Guía Rápida de la FAO para la Cooperación Sur-Sur. Fomentar la colaboración entre los países del sur del mundo.*
- 177 *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2016. Guía Rápida de la FAO para la Cooperación Sur-Sur. Fomentar la colaboración entre los países del sur del mundo.*
- 178 *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2016. Guía Rápida de la FAO para la Cooperación Sur-Sur. Fomentar la colaboración entre los países del sur del mundo.*

ANEXOS

ANEXO 1: Lista de Iniciativas AgroAtiende asociados al SAN CELAC por pilar, línea de acción y medida

Ministerio de Agricultura

INSTITUCIÓN	HERRAMIENTA	PILAR	LINEA	MEDIDA
INDAP	(1) Programa de Riego Asociativo	II	3	2.3.10
	(2) Programa de Gestión y Soporte Organizacional "PROGYSO"	I	2	1.2.1
	(3) Programa Consolidación de Tierras "esta es mi tierra"	I	2	1.2.1
	(4) Programa Riego y Drenaje Intrapredial (PRI)	I	2	1.2.1
	(5) Programa Riego Asociativo (PRA)	I	2	1.2.1
	(6) Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)	II	3	1.3.3
	(7) Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI)	I	2	1.2.1
	(8) Programa Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros (PPSRF)	I	2	1.2.1
	(9) Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios	I	2	1.2.1
	(10) Estudios de Riego y Drenaje	I	2	1.2.1
	(11) Bono Legal de Aguas	I	2	1.2.1
	(12) Programa de Turismo Rural	I	2	1.2.1
	(13) Programa Sabores del Campo (especialidades campesinas)	I	2	1.2.1
	(14) Programa de Gestión Empresarial	I	2	1.2.1
	(15) SAT: Servicio de Asesoría Técnica (NUEVA NORMA)	I	2	1.2.1
	(16) Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)	II	3	1.3.3
	(17) Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS)	II	3	1.3.3
	(18) Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas (Convenio INDAP)	II	2	2.2.4
	(19) Crédito de largo plazo complementario para inversiones	I	2	1.2.1
	(20) Crédito de corto plazo de enlace para inversiones	I	2	1.2.1
	(21) Crédito pre-aprobado de corto plazo individual	I	2	1.2.1
	(22) Crédito largo plazo individual	I	2	1.2.1
	(23) Crédito largo plazo individual o empresas enlace de riego y drenaje	I	2	1.2.1
	(24) Crédito de enlace de largo plazo para el manejo de bosque nativo	I	2	1.2.1
	(25) Crédito de largo plazo empresas forestal	I	2	1.2.1
	(26) Crédito de corto plazo individual	I	2	1.2.1
	(27) Crédito de corto plazo individual o empresas de enlace para incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios	I	2	1.2.1
	(28) Crédito de corto plazo asociativo	I	2	1.2.1
	(30) Programa de apoyo para la contratación de seguro ganadero	IV	1	4.1.5
	(31) Programa de apoyo para contratación de seguro desgravamen	IV	1	4.1.5

INSTITUCIÓN	HERRAMIENTA	PILAR	LINEA	MEDIDA
SAG	(1) Programa de recuperación de suelos (SAG)	I	2	1.2.1
	(2) Certificación Varietal de Semillas Agrícolas	II	3	2.3.3
	(3) Inscripción de viveros y depósitos de plantas	II	3	2.3.3
	(4) Recepción de reclamos sobre comercio de semillas y plantas frutales	II	3	2.3.3
	(5) Regularizaciones de Predios CORA	II	3	2.3.3
	(6) Credencial para aplicadores de plaguicidas de uso agrícolas	II	3	2.3.3
CNR	(1) Manual del Regante	II	3	2.3.10
	(2) Calendario de Concursos 2016 de la Ley de Riego	II	3	2.3.10
	(3) Certificado de bonificación de obras de riesgo y drenaje	II	3	2.3.10
	(4) Concurso público para el fomento a la inversión privada en obras de riesgo y drenaje	II	3	2.3.10
FIA	(1) Fortalecimiento de Capital Humano para Queserías Artesanales de la Región de los Ríos	II	3	2.3.3
	(2) Proyectos de Innovación para Cadenas de Valor de la Región de los Ríos	I	4	1.4.5
	(3) Proyecto de Innovación en Producción Limpia de la Región de Los Ríos	II	3	2.3.3
Agroseguros	(1) Seguro de Cultivos Anuales	IV	1	4.1.4
	(2) Seguro de Frutales	IV	1	4.1.4
	(3) Seguro Ganadero	IV	1	4.1.4
	(4) Cobertura de Precios Agrícolas	I	2	1.2.1
	(5) Subsidio al seguro de precios agrícolas	IV	1	4.1.5
	(6) Subsidio al seguro agrícola contra fenómenos climáticos	IV	1	4.1.5
CONAF	(1) Programa de forestación para pequeños y medianos propietarios	IV	1	4.1.5
	(2) Recepción de aviso de quema controlada	IV	1	4.1.5
	(3) Fondo de Investigación de Bosque Nativo	IV	1	4.1.5
Subsecretaría de agricultura	(1) Emergencias Heladas (Agroseguros)	IV	1	4.1.5
SEREMI Antofagasta	(1) Capacitación Riesgo Agroclimático	IV	1	4.1.5
SEREMI de Arica y Parinacota	(1) FIA Consultorías de Innovación, Convocatoria Nacional 2014	I	4	1.4.5
	(2) Iniciativa desarrollo de mercado pequeño agricultor (IDM) SERCOTEC	II	3	2.3.3
	(3) Sistemas de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SAG)	IV	1	4.1.5
	(4) Programa de Prospección Tecnológica Arica y Parinacota			
	(5) Concurso Apoyo a la Inversión en Zonas Oportunidades CORFO	II	1	2.1.3
	(6) Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento	II	3	2.3.3
	(7) Programa de Difusión Tecnológica	II	3	2.3.3
	(8) Concurso de Proyectos de Obras de Riego y Drenaje para comunidades o personas naturales indígenas	II	3	2.3.9
	(9) Programa IPRO: Línea de Apoyo a la Inversión Productiva	II	1	2.1.3
	(10) Programa de Apoyo a la Inversión Productiva (IPRO)	II	1	2.1.3

INSTITUCIÓN	HERRAMIENTA	PILAR	LINEA	MEDIDA
SEREMI de Aysén	(1) Concurso Ley 20.283 de Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal CONAF	IV	1	4.1.5
	(2) Programa Arborización urbana y periurbana CONAF	IV	1	4.1.5
	(3) Transferencia Técnica en Bosque Nativo como eje productivo en la región	IV	1	4.1.5
	(4) Transferencia técnica forestal	IV	1	4.1.5
	(5) Programa de Apoyo para la contratación del Seguro Ganadero INDAP	IV	1	4.1.5
	(6) Crédito de Largo Plazo Individual INDAP	II	3	2.3.3
	(7) Crédito de Largo Plazo individual o de empresa para bosque nativo	IV	1	4.1.5
	(8) Crédito pre-aprobado de corto plazo individual INDAP	II	3	2.3.3
	(9) Programa de apoyo para la contratación de seguro ganadero INDAP	IV	1	4.1.5
	(10) Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)	II	3	2.3.3
	(11) Programa de desarrollo territorial indígena (PDTI)	II	3	2.3.3
	(12) Riego Asociativo	II	3	2.3.10
	(13) Riego y drenaje intrapredial	II	3	2.3.10
SEREMI Coquimbo	(1) Bono Legal de Aguas	II	3	2.3.9
	(2) Crédito de corto y largo plazo	II	3	2.3.3
	(3) Incentivos de Estudios Técnicos de Preinversión (Estudios Riego y Drenaje)	II	3	2.3.10
	(4) Prodesal	II	3	2.3.3
	(5) Programa Alianzas Productivas	II	3	2.3.3
	(6) Programa de Desarrollo de Inversiones	II	3	2.3.3
	(7) Proyecto de Riego Asociativo (PAR)	II	3	2.3.10
	(8) Proyecto de Riego Intrapredial (PRI)	II	3	2.3.10
SEREMI O'Higgins	(1) Programa "Esta es mi Tierra"	II	3	2.3.3
	(2) Plan Agrícola Región de O'Higgins-Subsidio Agrícola	II	1	2.1.3
SEREMI Tarapacá	(1) Informe favorable para construir zona rural	II	3	2.3.3

Ministerio del Trabajo

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	PILAR	LINEA	MEDIDA
SENCE	(1) Curso de Capacitación Asociado a Franquicia Tributaria (anulación, consulta y liquidación)	II	2	2.2.4
	(2) Beca Franquicia Tributaria	II	2	2.2.3
	(3) Programa Más Capaz (+ Capaz)	II	2	2.2.4
	(4) Programa Aprendices	II	2	2.2.3
	(5) Bolsa Nacional de Empleo (BNE.CL)	II	2	2.2.1
	(6) Programa de Capacitación en Oficios	II	2	2.2.4
	(7) Becas de Capacitación del Fondo de Cesantía Solidario	II	2	2.2.4
	(8) Bono de Capacitación Trabajador Activo	II	2	2.2.4
	(9) Subsidio al Empleo Joven (SEJ y empleador)	II	2	2.2.3
	(10) Bono al Trabajo de la Mujer	II	2	2.2.3
	(11) Bono de Capacitación Empresa y Negocio	II	2	2.2.4
	(12) Programa Formación para el Trabajo (Línea Sectorial Acuicola y Línea Sectorial Forestal)	II	2	2.2.4

Ministerio de Desarrollo Social

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	PILAR	LINEA	MEDIDA
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	(1) Solicitar certificado que acredita el derecho real de uso de tierras indígenas	II	3	2.3.3
Fondo de Solidaridad e Inversión Social	(1) Programa Acción en Familia	II	3	2.3.2
	(2) Programa Habitabilidad	I	4	1-4.7
	(3) Programa de Acceso al Crédito	II	1	2.1.3
	(4) Programa Yo Emprendo-Semilla	II	3	2.3.3
	(5) Programa Yo Emprendo en Comunidad	II	3	2.3.3
	(6) Programa Acción en Comunidad	II	3	2.3.3.

Ministerio de Economía

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	PILAR	LINEA	MEDIDA
Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor Tamaño	(1) Tu empresa en un día	I	2	1.2.1

Ministerio de Relaciones Exteriores

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	PILAR	LINEA	MEDIDA
Promoción de Exportación (ProChile)	(1) Concurso de Promoción de Exportaciones de Productos Silvoagropecuarios y Productos del Mar	I	2	1.2.1
	(2) Programa Coaching Exportador	I	2	1.2.1
	(3) Asistencia al Exportador	I	2	1.2.1
	(4) Ferias Internacionales	I	2	1.2.1
	(5) Concurso de Promoción a Exportaciones Silvoagropecuarias	I	2	1.2.1
	(6) Participación Sabores de Chile	I	2	1.2.1

Banco del Estado

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	PILAR	LINEA	MEDIDA
Banco Estado	(1) Crédito para microempresas	I	2	1.2.1
	(2) Créditos Familias para microempresa	II	3	2.3.3
	(3) Línea Financiamiento Agrícola (LFA)	I	2	1.2.1
	(4) Crédito Agrícola de Temporada para Microempresas	I	2	1.2.1
	(5) Crédito para Financiamiento Activo Productivo	I	2	1.2.1
	(6) Crédito "Echando Raíces"	I	2	1.2.1
	(7) Crédito "Compra de Tierra"	I	2	1.2.1
	(8) Crédito "Emergencia Climáticas"	IV	1	4.1.5
	(9) Crédito Enlace Suelo Degradado	IV	1	4.1.5
	(10) Crédito Enlace Obras De Riego	II	3	2.3.9
	(11) Crédito para "Guarda de Granos"	I	2	1.2.1
	(12) Crédito para Reconversión Productiva	I	2	1.2.1
	(3) Seguro Agrícola para microempresas	I	2	1.2.1
	(14) Seguro de Salud Agrícola	I	2	1.2.1
	(15) Financiamiento para Inversiones Agrícolas de Mediano Plazo	I	2	1.2.1
	(16) Crédito Enlace Obras de Riego y Drenaje	II	3	2.3.9
	(17) Financiamiento para Inversiones Agrícolas de Largo Plazo	I	2	1.2.1
	(18) Crédito para compra de predios	II	3	2.3.3
	(19) Seguro Agrícola para Pequeñas Empresas	IV	1	4.1.5
	(20) Crédito Agrícola de Temporada para Pequeñas Empresas	I	2	1.2.1

Anexo 2: Lista de Programas Sociales asociados al SAN CELAC por pilar, línea de acción y medida

Ministerio de Desarrollo Social

INSTITUCION	PROGRAMA	PILAR	LÍNEA	MEDIDA
Subsecretaría de Servicios Sociales	Apoyo a las Familias de Autoconsumo	II	3	2.3.3.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Comunidades Saludables	III	2	3.2.2.
CONADI	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas-Subsidio para la Adquisición de Tierras	I	2	1.2.1.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Vive Tu Huerto	III	1	3.1.3.
FOSIS	Huertos Comunitarios	II	3	2.3.4.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN) – ChCC	III	2	3.2.1
Subsecretaría de Servicios Sociales	Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - ChCC	III	2	3.2.1
Subsecretaría de Servicios Sociales	Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia - ChCC	III	2	3.2.2.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - ChCC	III	2	3.2.1.
FOSIS	Energías Renovables (Iniciativa Social)	IV	1	4.1.3
CONADI	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas-Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica (Iniciativa Social)	I	2	1.2.1.
INJUV	Activo Joven Sustentabilidad Social y Ambiental	IV	1	4.1.5.
Subsecretaría de Servicios Sociales	Centro para Hijos de Cuidadores Principales Temporeros	II	2	2.2.2.
FOSIS	Acceso al Microcrédito	II	2	2.2.1.

Ministerio de Agricultura

INSTITUCION	PROGRAMA	PILAR	LÍNEA	MEDIDA
Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Bosque Nativo	IV	1	4.1.3
CONAF	Ecosistemas y Sociedad	IV	1	4.1.3
CONAF	Fondo de Investigación del Bosque Nativo	IV	1	4.1.5
CONAF	Protección Contra Incendios Forestales	IV	1	4.1.5

Ministerio de Salud

INSTITUCION	PROGRAMA	PILAR	LÍNEA	MEDIDA
Subsecretaría de Salud Pública	Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)	I	4	1.4.2
Subsecretaría de Salud Pública	Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)	I	4	1.4.2
Subsecretaría de Redes Asistenciales	Control de Salud de Niño y Niña Sano en Establecimientos Educativos	III	2	3.2.1
Subsecretaría de Redes Asistenciales	Especial de Salud y Pueblos Indígenas	III	2	3.2.1
Subsecretaría de Salud Pública	Participación Social y Empoderamiento en Salud – Elige Vivir Sano	III	2	3.2.2.
Subsecretaría de Salud Pública	Plan Comunicacional Elige Vivir Sano (Iniciativa Social)	III	2	3.2.3.
Subsecretaría de Salud Pública	Planes de Promoción de la Salud para Municipios Saludables (Ex Planes Comunales de Promoción de la Salud)	III	2	3.2.2.

Ministerio de Educación

ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	PILAR	LÍNEA	MEDIDA
JUNAEB	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	III	1	3.1.1. y 3.1.5
JUNAEB	Escuelas Saludables para el Aprendizaje	III	1	3.1.3
JUNAEB	Beca de Alimentación para la Educación Superior (Iniciativa Social)	I	4	1.4.2
Subsecretaría de Educación: División de Educación General	Educación Rural	II	2	2.2.3.

Ministerio de Medio Ambiente

INSTITUCION	PROGRAMA	PILAR	LÍNEA	MEDIDA
Subsecretaría de Medio Ambiente	Fondo de Protección Ambiental	IV	1	4.1.5

Ministerio del Trabajo

ORGANISMO EJECUTOR	PROGRAMA	PILAR	LÍNEA	MEDIDA
Instituto de Previsión Social	Promoción de Derechos Previsionales y de Seguridad Social, para Mujeres en Territorios Rurales de Dificil Conectividad	II	2	2.2.1.
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Aprendices (Ex Formación en el Puesto de Trabajo)	II	2	2.2.4.
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Becas del Fondo de Cesantía Solidario (BFCS)	II	2	2.2.1.
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Bono al Trabajo de la mujerw	II	2	2.2.1.
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Bono Empresa y Negocio	II	1	2.1.3.
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Capacitación en Oficios	II	2	2.2.4.
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Franquicia Tributaria de Capacitación	II	2	2.2.4.
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Más Capaz	II	2	2.2.3.

Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

INSTITUCION	PROGRAMA	PILAR	LÍNEA	MEDIDA
MinMujeryEg	Mujer, Asociatividad y Emprendimiento	II	2	2.2.1.
MinMujeryEg	Programa Mujeres Jefas de Hogar	II	2	2.2.1.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

INSTITUCION	PROGRAMA	PILAR	LÍNEA	MEDIDA
SUBDERE	Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas	IV	1	4.1.3.

Presidencia

INSTITUCION	PROGRAMA	PILAR	LÍNEA	MEDIDA
Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer	Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas	II	2	2.2.4.
Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer	Autonomía Económica de la Mujer	II	2	2.2.4
Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer	Desarrollo de Competencias Laborales	II	2	2.2.4

ANEXO 3: Lista de Logros Institucionales 2015

Ministerio de Agricultura

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Ministerio de Agricultura	1. Fomento de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) a. En 2015 se benefició a 198 mil usuarios con un presupuesto de 262.930 millones de pesos en programas de asistencia técnica, capital de trabajo, apoyo a la inversión y crédito, incluyendo 120.853 usuarios de programas de emergencia b. Perfeccionamiento de la Plataforma de Servicios productivos primarios y actividades conexas para toda la cadena de la AFC c. Rediseño del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) para una política indígena de fomento productivo y que benefició a 35.551 usuarios de pueblos originarios d. Implementación del Programa de desarrollo de la competitividad para la AFC. Se priorizaron 10 rubros: arroz, maíz, apicultura, bovinos de leche, ovinos, artesanías, turismo rural, viñas, berries y alimentos procesados. e. Se definieron con FIA las Estrategias y Agendas de Innovación, incluyendo asistencia técnica, inversión, desarrollo de capital humano, investigación y transferencia de innovación, mejoramiento de la calidad y diferenciación, y mayor acceso a mercados f. Reactivación de la Asociación Chilena de Turismo Rural (ACHITUR) g. Programa de Apoyo a Comercialización i. Diseño Programa Regular Sello Manos Campesinas para 119 productoras registradas y 291 productos acreditados ii. Nueve Expomundo Rural con 830 expositores, la mayoría mujeres iii. Instalación de siete nuevos mercados campesinos en distintas provincias iv. Implementación Red de tiendas Mundo Rural v. Instalación de experiencias piloto de abastecimiento de mercados públicos por parte de la AFC vi. Programa Nacional de Asociatividad para fortalecimiento de las organizaciones campesinas h. Programa de Apoyo a la Asociatividad Económica (PAE) que benefició a 15 empresas asociativas campesinas (EAC) y que incluyó: i. Capacitación de 80 funcionarios de MINAGRI y 60 dirigentes campesinos en cooperativismo y economía j. Creación de tres nuevas líneas de financiamiento de la AFC i. Crédito Especial para el Desarrollo Productivo de la Mujer Rural ii. Crédito Especial para el Desarrollo Productivo de los Jóvenes Rurales iii. Crédito Especial para el Desarrollo Productivo de los Emprendedores Rurales k. Durante 2015 reincorporaron 5.699 productores rehabilitados a los programas regulares INDAP l. Programa de Producción de Alimentos Saludables para la AFC en conjunto con ACHIPIA, CORFO e INDAP, que busca incorporar variables de inocuidad y calidad alimentaria (disminución de nutrientes críticos) m. Programas de capacitación, formación y desarrollo de habilidades a través de INDAP y SENCE. Capacitaron a más de 4500 usuarios n. Concurso SaviaLab y Proyectos de Emprendimiento para jóvenes del mundo rural que seleccionó 10 proyectos para viajar a Reino Unido	II	3	2.3.3

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Ministerio de Agricultura	2. Instrumentos específicos para el desarrollo productivo y competitivo de la agricultura a. Transferencia de 5.200 millones de pesos a CORFO para financiamiento de instrumentos de fomento de la agricultura b. Programa de incentivo para la inversión en riego, financiado por la Ley N° 18.450 administrada por la Comisión Nacional de Riego, CNR c. Programa que bonifica la inversión en suelos administrado por SAG e INDAP d. Mecanismo de bonificación a la inversión forestal administrado por la CONAF e. Sistema de bonificación a los seguros tomados por los agricultores, administrado por Agroseguros	II	3	2.3.3
	3. Programa Seguro Agrícola, se contrató 18.207 pólizas, 17.658 para el sector agrícola y 549 para el sector pecuario	II	3	2.3.3
	4. Instalación de la Unidad Especializada en Análisis de Mercado para supervisar la operación de los mercados, en ODEPA	II	3	2.3.7
	5. Coordinación con la Unidad Agrícola de la Fiscalía Nacional Económica para difundir la competencia en el ámbito de la agricultura y el sector forestal	II	3	2.3.3
	6. Creación del Consejo MINAGRI (representativo de todos los sectores del Agro), el Consejo Público-Privado de Exportadores de Alimentos y del Comité Asesor de Política Forestal. El primero tiene una agenda de trabajo 2015-2016 definida por los propios consejeros sesionando una vez al mes en temáticas como desarrollo rural, educación y capacitación agrícola, cambio climático y situación hídrica. Es presidido por la Presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas (ANAMURI) y la Vice Presidencia es ocupada por la Federación Gremial de Productores de Fruta (Fedefruta)	II	3	2.3.3
	7. Avances Ley de muestras y contramuestras	II	3	2.3.3
	8. Mejoramientos en la operación del Fondo de Exportaciones e inclusión de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) de exportaciones de nuestro país	I	2	1.2.4
	9. Mejoramiento del acceso a mercados externos. Se mejoró el ingreso para 45 productos en distintos mercados como México, Estados Unidos, China y Brasil	I	2	1.2.4
	10. Concluyó la negociación del acuerdo TPP para mejorar las condiciones de acceso para los productos agrícolas en los mercados de Japón, Vietnam y Malasia	I	2	1.2.4
	11. Programa Proyectando a la AFC Chilena en Mercados Internacionales. Se implementaron y ejecutaron 3 proyectos que beneficiaron a 1.284 productores lo que significó 415 millones de pesos ejecutados	I	2	1.2.4

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Ministerio de Agricultura	12. Ampliación de acceso a mercados de China y Turquía y Expo Milán para el mejoramiento de 5 productos como ingreso de animales vivos	I	2	1.2.4
	13. Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de fiscalización del SAG para control y vigilancia sanitaria, y del programa de control de enfermedades y plagas amenazantes	IV	1	4.1.5
	14. Elaboración del proyecto de ley que crea de la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria, ACHIPIA como entidad responsable del Sistema Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria. ACHIPIA actualmente es un programa de la Subsecretaría de Agricultura	I	3	1.3.3
	15. Diseño y gestión del plan de institucionalización Proceso de Análisis de Riesgos (PAR) y programa de altos estándares en inocuidad y calidad alimentaria para MIPYMES y Agricultura Familiar Campesina	I	3	1.2.3
	16. Redacción del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y de Conservación de los Recursos Naturales, a partir de la actual Corporación Nacional Forestal, Conaf, a fin de contar con una institucionalidad de políticas forestales, y modificar la Ley de Bosque Nativo	IV	1	4.1.5
	17. Constitución del Consejo de Política Forestal	IV	1	4.1.3
	18. Se evaluó la Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y se identificó los sectores óptimos para forestar y análisis costo-beneficio y de factibilidad social y ambiental, calculando capturas de carbono hasta 2030, y se diseñó la instalación de cuatro proyectos piloto para reducir la degradación forestal	IV	1	4.1.5
	19. Incremento del presupuesto disponible para incentivar la inversión en riego en el país a 46.000 millones de pesos para llamar a concursos de obras menores y 15.000 millones de pesos para obras medianas y recursos para un Programa Piloto asociado a Pequeña Agricultura Familiar Campesina	II	3	2.3.10
	20. Fortalecimiento de los programas que bonifican la inversión en sector agropecuario de la Comisión Nacional de Riego, especialmente en zonas que han sido afectadas por sequías y aluviones	II	3	2.3.10
	21. Fomento de energías renovables no convencionales, generación de energía eléctrica, sistemas de tranques de regulación y pequeños embalses estacionales	II	3	2.3.10
	22. Programa de elaboración de Planes de Riego, concursos de riesgo, optimizando el uso de estos recursos	II	3	2.3.10

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Ministerio de Agricultura	23. Con apoyo del INIA, Fundación para la Innovación Agraria (FIA), INDAP y la CNR se implementó el programa piloto Gestión Integrada del Ministerio de Agricultura para la Innovación de Territorios para responder de manera efectiva a las demandas de transferencias tecnológicas del territorio	II	1	2.1.3
	24. Programa de investigación en alimentos saludables del INIA, generación de bases de datos con recursos genéticos con potencial para uso de la industria alimentaria y elaboración de informe sobre tendencias y nuevos patrones de consumo	II	3	2.3.7
	25. Programas de mejoramiento genético e implementación de tecnologías asociadas a energías renovables (INIA)	II	3	2.3.7
	26. Trabajo con el Banco Mundial que entrega orientaciones para realizar cambios que mejoren el desempeño de los institutos tecnológicos para la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el agro. Tecnología aplicada al procesamiento de la producción primaria agrícola, pecuaria y forestal, convertida en alimentos, ingredientes funcionales, insumos constructivos o fuentes de energía limpia	II	3	2.3.7
	27. Mesas de trabajo sectoriales como una instancia de comunicación público-privada y de diálogo con gremios, organizaciones campesinas, organizaciones indígenas, de mujeres, sector empresarial y otras asociaciones	II	3	2.3.3
	28. Creación de Unidades de Participación Ciudadana que establecen mecanismos que permitan la vinculación y comunicación con la ciudadanía	II	3	2.3.3
	29. Encuentro Chile Riega 2015, como espacio de diálogo de agricultores y agriculturas, organizaciones regantes y especialistas, y especialistas nacionales e internacionales	II	3	2.3.10
	30. Convocatoria para planificación de Planes de Gestión de Riego y Drenaje que se implementan a través de 23 iniciativas	II	3	2.3.10
	31. Seguimiento Plan Grandes Embalses y del Plan de Construcción y Rehabilitación de Pequeños Embalses	II	3	2.3.10
	32. Se instalaron modelos de gestión en las regiones de Valparaíso y del Maule post incendio y se implementó modelo de gestión de intervención comunitaria sobre prevención y mitigación de incendios forestales en seis comunidades a nivel país	IV	1	4.1.2
	33. Se elaboraron tres estudios para diagnosticar e identificar las brechas del sector de Pymes forestales	IV	1	4.1.5
	34. Liberación de pago de entrada de Áreas Protegidas Silvestres del Estado	IV	1	4.1.5

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Ministerio de Agricultura	35. Se implementaron 20 programas de plazas comunitarias en las comunas más desprovistas del país y se inauguraron 5 nuevos parques urbanos naturales	IV	1	4.1.5
	36. Financiamiento de paquetes educativos en el extranjero para 29 estudiantes de liceos técnicos agrícolas en el marco de la Beca Semillero Rural para que realicen una especialización agropecuaria en ganadería, leche y fruta en Nueva Zelanda.	II	2	2.2.4
	37. Publicación de la Revista Nuestra Tierra en FUCOA y programa radial Chile rural y cuentos historias de nuestra tierra	II	3	2.3.4
	38. Acciones para enfrentar diversas emergencias (sequía, aluviones, erupciones, incendios y plagas) de INDAP, como el Programa Obras Medianas de Riego y el Sistema de Incentivo para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD)	IV	1	4.1.5
	39. Funcionamiento de 85 estaciones agrometeorológicas que entregan información pública permanente de la Red Agroclimática Nacional (RAN)	IV	1	4.1.3
	40. Trabajo con actores públicos y privados para la elaboración de un nuevo texto legislativo que incentive la obtención de nuevas y mejores variedades vegetales y para su protección jurídica	II	3	2.3.3
	41. Texto refundido para proyecto de ley apícola	II	3	2.3.3
	42. Publicación de la Ley que modifica y perfecciona la Ley N° 20.089 cuyo objetivo es permitir a los pequeños agricultores ecológicos que comercialicen sus productos orgánicos en cualquier punto de venta	II	3	2.3.2
	43. Ingreso a tramitación legislativa del proyecto de ley para el aceite de oliva que regula la actividad oleícola, considera la creación del Sistema Nacional de Producción de olivas y elaboración de productos oleícolas	II	3	2.3.3
	44. Discusión legislativa del acuerdo que aplica convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre (CITES)	II	3	2.3.2
	45. Aprobación del Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la FAO, adoptado en la Conferencias de FAO el 3 de noviembre de 2001 y en armonía con el Convenio sobre Diversidad Biológica	II	3	2.3.1

Ministerio de Desarrollo Social

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LINEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Ministerio de Desarrollo Social	1. Implementación nueva metodología para la medición de la pobreza	II	1	2.1.1
	2. Nueva sistema de apoyo a la selección de usuarios de beneficios sociales y registro de información social para políticas sociales	II	1	2.1.1
	3. Diseño de un Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial	II	1	2.1.3
	4. Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas y Políticas Sociales	I	1	1.1.7
	5. Cooperación con fines sociales (Ley 19.885 de donaciones con fines sociales e iniciativas para la superación de la pobreza)	II	1	2.1.1
	6. Sistema de Protección Social a. Bono Control Niño Sano b. Yo Emprendo Semilla c. Desarrollo Competencias Laborales para Mujeres d. Programa Alimentación Escolar 6. Sistema de Protección Social a. Bono Control Niño Sano b. Yo Emprendo Semilla c. Desarrollo Competencias Laborales para Mujeres d. Programa Alimentación Escolar	II	1	2.1.1
	7. Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo a. Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial b. Programa Educativo	III	2	3.2.1
	8. Sistema Elige Vivir Sano a. Vive Tu Huerto b. Programa Ruta Saludable	III	1	3.1.3
	9. Red de Protección Social para personas, familias y territorios vulnerables a. Salud tradicional indígena b. Subsistema Seguridades y Oportunidades para mejorar condiciones alimentarias y programa autoconsumo	II	3	2.3.3

Ministerio de Medio Ambiente

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Ministerio de Medio Ambiente	1. Inicio del Programa de Recuperación de Territorios Ambientalmente Vulnerables, a fin de reunir a todos los actores interesados para trabajar en la formulación, implementación y seguimiento de medidas concretas que devuelvan la calidad de vida a sus habitantes	IV	1	4.1.3
	2. Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica para el período 2014-2018, que protegen a un 87 por ciento de la población y contemplaron: a. Publicación del Plan de Descontaminación Atmosférica para la localidad de Andacollo y sectores aledaños por MP10 (DS 59/2014 del 9 de julio de 2014) b. Aprobación por parte del Consejo de Ministros de Sustentabilidad del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 y actualización de MP10 para Temuco y Padre de las Casas c. Elaboración del anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno, Talca, Maule, Chillán, Chillán Viejo y Coyhaique por MP10 y MP2,5 d. Declaración de la RM zonas saturadas de MP2,5 y de la Comuna de Valdivia como zona saturada de MP 10 y MP2,5	IV	1	4.1.5
	3. Alertas sanitarias en 8 ciudades del sur del país por altos niveles de contaminación atmosférica que permitió disminuir entre un 21 y un 26 por ciento las concentraciones de material particulado fino MP2,5	IV	1	4.1.5
	4. Tramitación de proyecto de ley que establece el marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor, Boletín 9094-2015 y patrocinio de mociones parlamentarias de valorización de residuos	IV	1	4.1.5
	5. Se realizaron estudios y diagnósticos de riesgo, como de aparatos electrónicos con contaminantes orgánicos persistentes, COP y metales pesados, y gestión de riesgo a la salud humana en la Región de Atacama	IV	1	4.1.5
	6. Se firmaron convenios internacionales, tales como Convenio de Estocolmo y Minamata para la implementación del Convenio COP Chile, así como Cooperación internacional con la Agencia Medioambiental de Estados Unidos, US EPA, y el Ministerio de Minería para visitas en el contexto de remediación de sitios contaminados	IV	1	4.1.5
	7. Aprobación por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de la nueva norma de emisión de ruidos para vehículos livianos, medianos y motocicletas	IV	1	4.1.5
	8. Se ingresó a tramitación legislativa el proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas	IV	1	4.1.2
	9. Se formó decreto que crea la Comisión Asesora Presidencial para el estudio de un nuevo Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para potenciar las facultades del Servicio de Evaluación Ambiental, promover mayor legitimidad social de los proyectos y revisar el marco legal del proceso, propiciando una mayor certeza jurídica del mismo	IV	1	4.1.2

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Ministerio de Medio Ambiente	10. Acciones para enfrentar el Cambio Climático a. Término de fase dos del proyecto MAPS Chile que contiene 96 medidas de mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, GEI b. Presentación ante la Conferencia de las Partes COP20 de Naciones Unidas, del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero 1990-2010 c. Se constituyó Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático que aprobó el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático d. Implementación de los impuestos verdes para vehículos, transporte y de generación. Estos gravámenes incluyen impuestos a la importación de vehículos diesel, a las emisiones de dióxido de azufre (SO2), óxidos de nitrógeno (NOx), material particulado (MP) e impuestos a las emisiones de dióxido de carbono (CO2) e. Anteproyecto de Contribución de Chile ante Naciones Unidas para la formulación del nuevo acuerdo climático de París (COP 21)	IV	1	4.1.5
	11. Creación de dos Santuarios de la Naturaleza y Programa de Protección del Área Marina Costera de Múltiple usos en Atacama	IV	1	4.1.5
	12. Se creó el Comité Nacional de Áreas Protegidas y los Comités Técnicos de áreas Silvestres Protegidas del Estado	IV	1	4.1.2
	13. Publicación del DS N° 1/2014 del MMA que oficializa el Reglamento para la Elaboración de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies	IV	1	4.1.2
	14. Publicación del Quinto Informe Nacional de Biodiversidad de Chile a la Convención sobre la Diversidad Biológica	IV	1	4.1.2
	15. Medios de información ambiental tales como seminarios, Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, RETC, que permiten normalizar la información de los establecimientos industriales y servicios públicos en el cumplimiento de la normativa ambiental	IV	1	4.1.2
	16. Se certificó a 105 municipalidades a través del Sistema de Certificación Ambiental de municipios, y a 465 establecimientos con el Sistema Nacional de Certificación de Escuelas	IV	1	4.1.2
	17. Se ejecutaron 215 proyectos como parte del Fondo de Protección Ambiental por un total de 970 millones de pesos, y 16 proyectos de Barrios Sustentables en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y La Araucanía	IV	1	4.1.3
	18. Se concluyeron 29 de los 155 instrumentos de planificación territorial que iniciaron el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica durante el 2014	IV	1	4.1.2
	19. Se conformó una Comisión Nacional del Litio para generar una propuesta de política pública de explotación del mineral con valor agregado para el país	IV	1	4.1.2
	20. Chile lideró el proceso internacional para fortalecer la democracia ambiental en AL y en Caribe para la hoja de ruta del proceso de creación de un instrumento para la aplicación del artículo 10 de la Declaración de Río de Janeiro en 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo	IV	1	4.1.1

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Ministerio de Medio Ambiente	21. Se sometió a SEIA 828 proyectos, 27 estudios de impacto ambiental y 801 Declaraciones de Impacto Ambiental. Inversión de 34 mil 997 millones de dólares. Se calificaron 731 proyectos de los cuales 686 fueron aprobados, por una inversión de 26 mil 992 millones de dólares	IV	1	4.1.5
	22. Se publicó DS N1 63/2014 que somete obligatoriamente al SEIA a proyectos inmobiliarios dentro de zonas saturadas	IV	1	4.1.3
	23. Se adaptó la plataforma electrónica del SEIA para el sistema de evaluación de impacto ambiental electrónico y se adecuó el e-SEIA al proceso de Consulta Indígena, y se digitalizaron expedientes de Declaración de Impacto Ambiental desde 1992 a 2003	IV	1	4.1.2
	24. Se ejecutaron diez mil 974 actividades de fiscalización ambiental, un 312% más de lo programado, y se formularon cargos contra 112 titulares de proyectos o actividades. Las materias ambientales más frecuentes fueron aguas marinas y residuos líquidos (32%) seguidas por calidad de aire y emisiones atmosféricas (11%).	IV	1	4.1.5
	25. Se formó la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA) para fortalecer el modelo de fiscalización ambiental que está conformada por 15 organismos sectoriales	IV	1	4.1.2

Ministerio de Economía

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015W	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	1. Fondo de Administración Pesquera que contó con un presupuesto de 7.831 millones de pesos. Esto permitió generar convenios y alianzas estratégicas con 12 Gobiernos Regionales, y financiar iniciativas de pesca artesanal, y 41 programas de promoción y mejoramiento en procesamiento y comercialización de productos del mar, así como gastronomía y turismo de intereses personales	I	4	1.4.2
	2. Programa de monitoreo y mitigación debido a la drástica baja de cuotas extractivas en las pesquerías merluza común y merluza austral y congrio dorado, beneficiando a 4,000 pescadores artesanales	I	4	1.4.2
	3. Se ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley sobre Bonificación al Cultivo y Repoblamiento de Algas, Boletín 9151-21, y un reformulado del proyecto de Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala –Boletín 9689-21	I	4	1.4.2

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015W	PILAR	LINEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	4. Proyecto de ley que genera una moratoria por cinco años a la entrega de nuevas concesiones en la región de Los Lagos y Aysén. Asimismo se rechazaron 232 solicitudes de concesiones acuícolas en los parques nacionales Alberto Agostini y Bernardo O'Higgins para respetar el entorno natural	I	4	1.4.2
	5. Programas Tecnológicos Acuícolas que consisten en paquetes tecnológicos integrales para el cultivo de especies acuícolas con alto potencial de mercado	I	4	1.4.2
	6. 20 mil 113 millones de pesos para financiar 101 iniciativas y proyectos de investigación, que se ejecutarán por medio del Fondo de Investigación Pesquera y el Instituto de Fomento Pesquero	II	3	2.3.7
	7. Iniciativas legales que regulan las particularidades de ambas actividades y que involucran directamente a las del 50 por ciento de los pescadores de nuestro país	II	3	2.3.3
	8. Directrices de la FAO para elaborar un proyecto de ley de Acuicultura de Pequeña Escala que potencie esta actividad como una alternativa sustentable de aumento de ingresos	II	3	2.3.3
	9. Licitación para la elaboración de la Política Nacional de Algas con recursos aprobados en el consejo del Fondo de Administración Pesquera	II	3	2.3.3
	10. Durante 2015 se enviará al Congreso Nacional el proyecto de ley de Regularización de Caletas, y el plan de desarrollo integral de las caletas pesqueras para desarrollo de la infraestructura portuaria, comercialización, turismo, gastronomía, capacitación y sustentabilidad de la actividad	II	3	2.3.3
	11. Tramitación del proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Pesquero, Boletín 9689-21	II	3	2.3.3
	12. Se enviará un proyecto de ley que regulará el contrato a la parte entre armadores y tripulantes para que se incorporen al sistema de pensiones y salud laboral	II	2	2.2.1

Ministerio del Trabajo

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Ministerio del Trabajo	1. Tramitación legislativa del proyecto de ley que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales	II	2	2.2.1
	2. Se aprobaron una serie de leyes que mejoran las condiciones laborales de los trabajadores: a. Ley 20.763 que reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual b. Ley 20.823 que modifica el Código del Trabajo en materia de jornada laboral c. Ley 20.829 que modifica el Seguro de Cesantía e incrementa los montos que la trabajadora o el trabajador percibirá mientras se encuentra cesante d. Ley 28.868 que exime la obligación de efectuar cotizaciones de salud a pensionados mayores de 65 años y facilita tramitaciones de prestaciones de vejez y otorga otros beneficios e. Ley 20.891 que perfecciona el permiso de postnatal parental y el ejercicio del derecho a sala cuna para las funcionarias y funcionarios públicos f. Ley 20.894 proroga la obligatoriedad de cotizar a los trabajadores independientes a partir del 2018 g. Ley Corta de Puertos que otorga beneficios monetarios para trabajadores portuarios	II	2	2.2.1

Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Ministerio de la Mujer y la Equidad	1. Se aprobó el proyecto de ley que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Ley N° 20.820, publicada en marzo de 2015	II	2	2.2.2
	2. En el último trimestre de 2014 se logró una participación laboral de mujeres que alcanzó 516 mil 36 mujeres trabajando, habiéndose integrado 69 mil 750 nuevas mujeres en grupos ocupacionales	II	2	2.2.1
	3. Se capacitó a dos mil 366 mujeres en el marco del Programa Más Capaz	II	2	2.2.1
	4. 138 mil 632 mujeres recibieron el Subsidio al Empleo Joven y 234 mil 403 mujeres recibieron el Subsidio al Empleo de la Mujer	II	2	2.2.3

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Ministerio de la Mujer y la Equidad	5. Se publicaron leyes que promueven los derechos laborales de las mujeres trabajadoras, y la corresponsabilidad en el cuidado de la familia: a. Ley N° 20.787 que precisa normas vigentes para asegurar los derechos laborales de las manipuladoras de alimentos en establecimientos educacionales b. Ley N° 20.786 que modifica las condiciones de trabajo y remuneraciones de los y las trabajadoras de casa particular c. Ley N° 20.769 que otorga permiso a trabajadoras y trabajadores (CT) para realizarse exámenes de mamografía y próstata, respectivamente d. Ley N° 20.761 que extiende a los padres trabajadores el derecho de alimentar a sus hijos y perfecciona normas sobre protección de la maternidad	II	2	2.2.1
	6. Se presentó proyecto de reforma laboral que incorpora enfoque de género de manera explícita: considerando acciones positivas en materia de género en la negociación colectiva, integrando mujeres en las comisiones negociadoras y estableciendo el deber de proveer al sindicato información sobre igualdad o diferencias de remuneraciones entre hombre y mujeres que estén cumpliendo las mismas funciones	II	2	2.2.1
	7. Se capacitaron a 701 mujeres emprendedoras sobre la creación de empresas en un día y registro de marcas y diseños	II	2	4.2.2
	8. Se diseñaron 50 Centros de Desarrollo Empresarial (Servicio de Cooperación Técnica SERCOTEC) para apoyar la gestión de las micro, pequeñas y medianas empresas Mipymes	II	2	2.2.1
	9. En Instrumentos de Fomento Sercotec participaron: a. 516 mujeres en la línea de emprendimiento y 783 en la línea empresa del Programa Capital Abeja b. 2 mil 788 planes aprobados en el Programa Capital Semilla Emprendimiento y mil 288 planes aprobados en la línea Empresas	II	2	2.2.1
	10. En Instrumentos de Fomento para la agricultura participaron: a. Dos mil 900 usuarias Convenio del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario de INDAP y PRODEMU, Programa de Formación y Capacitación de Mujeres Campesinas que consiste en el primer escalón para insertar a las mujeres rurales en la producción agrícola, a partir de un trabajo de potenciamiento de la autoestima. b. 37 mil 267 mujeres en el Programa de Desarrollo Local, Prodesal, que corresponde a un 47% del total de usuarios del programa c. 15 mil 992 mujeres en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena, que equivale a un 47% del total de usuarios	II	2	2.2.3
	11. Se realizó una Reunión Especializada de la Agricultura Familiar para fortalecer el diálogo y participación de 16 organizaciones campesinas, formándose grupos temáticos de Tierras, Juventud Rural, Género, Registros, Pueblos Originarios, Comercio, Cambio Climático y Gestión de Riesgos	II	2	2.2.3

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Ministerio de la Mujer y la Equidad	12. Se fortaleció la participación de INDAP en las mesas de mujeres rurales en regiones y se desarrollaron acciones de difusión del quehacer de las mujeres rurales, como ferias y exposiciones regionales, talleres de capacitación y eventos de conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural	II	2	2.2.3
	13. Se realizaron Talleres Difusión Ley N° 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, aumentándose la postulación a proyectos de capacitación y aumento de la participación y bonificación de mujeres	II	2	2.2.4
	14. Se incorporaron Cláusulas de Género en los Convenios de Transferencia en INDAP, INIA, FIA, Agroseguros, DIRECON y FUCOA	II	1	2.1.3
	15. En 2014, el Programa Mujer Jefa de Hogar que contribuye a la inserción laboral y autonomía económica de las mujeres jefas de hogar benefició a 30 mil 717 mujeres en todo el país y habilitó laboralmente a un 98% de las beneficiadas	II	1	2.1.3
	16. El Programa 4 a 7 que favorece la inserción y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, entregando apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar de niños y niñas entre seis y trece años, se ejecutó en 188 colegios de 126 comunas del país y benefició a ocho mil 91 mujeres	II	1	2.1.3
	17. El Programa de emprendimiento llevó a cabo una serie de actividades y acciones, entre otras destacaron: a. Feria Mujer Indígena con el fin de visibilizar los emprendimientos de estas mujeres b. Primer Encuentro Nacional de Asociatividad y Cooperativismo c. Gestión y desarrollo de la capacitación en emprendimiento de 67 mujeres d. Gestión y coordinación de la información contenida en el Registro Nacional de Emprendedoras e. Gestión y desarrollo de convenios con instituciones vinculadas al fomento productivo como la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Mujeres Empresarias, Asociación de Ferias Libres y Confederación Nacional de la Pequeña Industria y Artesanado de Chile f. Asociación	II	1	2.1.3
	18. Programa de buenas prácticas laborales con equidad de género cuyo objetivo es instalar buenas prácticas laborales al interior de las organizaciones para reducir las brechas de género en el trabajo	II	1	2.1.3

INDAP

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
INDAP	1. Implementación programa de Asociatividad Económica (PAE)	II	3	2.3.1
	2. Implementación Programa Sello Manos Campesinas	II	3	2.3.2
	3. Programa de Asesorías Especializadas y Gestor Comercial	II	3	2.3.6
	4. Implementación PRODESAL: ampliación de capacidades para autoconsumo de pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, y apoyar mejoramiento de emprendimientos individuales, incentivos económicos para cofinanciamiento	II	3	2.3.3
	5. Implementación PADIS (Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los pequeños campesinos del secano de la Región de Coquimbo): ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, y apoyar el mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos	II	3	2.3.3
	6. Firma convenio INDAP-PRODEMU (Programa de Formación y Capacitación para mujeres campesinas): incentivos para la producción e inversión predial. Plan piloto para mujeres emprendedoras	II	3	2.3.6
	7. Implementación Programa Servicios de Asesoría Técnica (SAT): ampliación de capacidades para consolidar y/o diversificar los negocios de los usuarios y sus familias. Incentivos económicos para cofinanciar asesorías técnicas especializadas en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas	II	3	2.3.6
	8. Alianzas productivas (PAP): Asesoría técnica en que INDAP le transfiere a un poder comprador (agroindustria o supermercado) parte de los recursos para la prestación del servicio. Para generar encadenamientos productivos y comerciales sostenibles en el tiempo, creando condiciones para los pequeños agricultores accedan a mejores alternativas comerciales y nuevos mercados, mediante una mejor adecuación de sus productos a las exigencias de los poderes compradores	II	3	2.3.2
	9. Programa Desarrollo de Inversiones (PDI): instrumentos para que los usuarios de INDAP puedan acceder a incentivos económicos, no reembolsables, destinados a cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión en componentes tales como desarrollo agrícola, pecuario, agregación de valor, comercial, turismo rural y artesanía. Esto para incorporar tecnologías orientadas a capitalizar y modernizar los procesos productivos y comerciales de las empresas campesinas, contribuyendo con ello al desarrollo de la competitividad de sus actividades. a. Adaptación Cambio Climático b. Mujeres c. Regiones del Sur (Los Lagos , Los Ríos, La Araucanía, Aysen) d. Eficiencia Energética e. Energía Renovable No Convencional	II	1	2.1.3

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
INDAP	10. Implementación SIRSD-S: Suelo, Riego y Praderas	II	3	2.3.9
	11. Créditos: a usuarios de INDAP para apoyo a los pequeños productores a su financiamiento productivo para costos de operación y/o inversión. 3 líneas de financiamiento: a. Crédito Especial para el Desarrollo Productivo de la Mujer Rural b. Crédito Especial para el Desarrollo Productivo de los Jóvenes Rurales c. Crédito Especial para el Desarrollo Productivo de los Emprendedores Rurales que se dedican al Turismo Rural	II	1	2.1.3
	12. Programa de Capacitación SENCE-INDAP: 3 convenios a. Programa especial de capacitación para la pequeña agricultura (Programa de Transferencia al Sector Público-TSP para pequeños productores agrícolas usuarios de INDAP) b. Programa Más Capaz Mujer Emprendedora para apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres que desarrollan o quieren desarrollar un emprendimiento c. Programa de Capacitación especial para Malleco, Plan Malleco para capacitar a usuarios de INDAP afectados por déficit hídrico	II	3	2.3.6
	13. Apoyo a las Actividades Conexas: actividades económicas productivas basadas en la explotación agrícola y cuya principal característica es la agregación de valor producto primario, incorporando la valorización del origen, territorio y las características propias del hecho de ser ofrecidos por pequeños productores y campesinos a. Alimentos procesados o especialidades campesinas. Se cuenta con Norma Técnica para los rubros Turismo Rural y Alimentos Procesados b. Artesanía c. Turismo rural d. Cosméticos y remedios	II	3	2.2.3

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
INDAP	14. Programa de Apoyo a la Comercialización: 4 componentes a. Promoción y visibilización de la AFC i. Sello “Manos Campesinas” para procesos productivos de lo sano, artesanal y local. “Saber Hacer”. 16 Organizaciones Gremiales Campesinas. Hortalizas, frutas frescas, hortalizas, frutas procesadas, mieles, quesos maduros y artesanías ii. 9 Expos Mundo Rural y Ferias con 830 expositores y campesinos, 67% mujeres. 150 usuarios INDAP iii. 13 Mercados Campesinos y ferias municipales y costumbristas iv. Red de Tiendas pilotos “Mundo Rural” b. Desarrollo de nuevas opciones de negocios i. Piloto de Compras Públicas en la comunas de Arauco, Cañete, Lebu y Región del Biobío, Los Lagos y Coquimbo. Gendarmería y JUNAEB para abastecer el PAE ii. Convenios para abrir opciones de negocios, como por ejemplo CENCOSUD para hortalizas en Antofagasta iii. Mejoramiento del acceso a los mercados externos. Proyectando a la AFC Chilena en Mercados Internacionales para productores, agricultores y artesanos c. Desarrollo de capacidades comerciales i. Programa Asesoría Especializada y Gestor Comercial para consolidar el negocio de pequeños productores agrícolas y campesinos, mejorando el proceso de venta de sus productos, mediante asesoría de un gestor comercial ii. Programa de Asociatividad Económica (PAE) para fortalecer los negocios asociativos de empresas campesinas y grupos emprendedores d. Generación de Conocimientos i. 5 estudios de dimensiones comerciales ii. Seminarios y manuales de apoyo a la comercialización	I	2	1.2.4
	15. Gestión de Recursos Hídricos y Desarrollo del Riego, para riego eficiente potenciando el mejoramiento de canales, pozos, riego tecnificado y captadores de agua a. Programa de Riego y Drenaje Intrapredial (PRI) b. Programa de Riego Asociativo (PRA) c. Programa de Obras Menores (POM) d. Estudios Técnicos de Riego y Drenaje e. Bono Legal de Aguas (BLA)	II	2	2.3.10
	16. Programa Primera Hectárea de Riego para incrementar la superficie de Riego	II	2	2.2.9
	17. Recuperación de Embalses CORA	II	2	2.2.9
	18. Programa de Energías Renovables no Convencionales (ERNC) en el Riego para riego tecnificado	II	2	2.2.10
	19. Programa Sistema de Cosechadoras de Aguas Lluvia (SCALL)	II	2	2.2.9
	20. Programa de Agricultura Sustentable de INDAP para promover la incorporación de prácticas y manejos ambientalmente sustentables en los sistemas productivos y emprendimientos de los usuarios de INDAP con el fin de alcanzar sello verde	I	3	1.3.3
INDAP	21. Programa de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)	IV	1	4.1.5

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
INDAP	22. Programa Nacional de Asociatividad de INDAP a. Fortalecimiento de las organizaciones de representación campesina, nacionales, regionales y locales, a través del desarrollo de habilidades y generación de capacidades b. Fomento de la asociatividad económica de la AFC que incorpora emprendedores informales	II	2	2.2.1
	23. Programa de Desarrollo Territorial Indígena -PDTI- para apoyar a los pequeños productores y campesinos indígenas y sus familias, pertenecientes a comunidades, asociaciones o grupos de hecho para fortalecer sus actividades silvo-agropecuarias	II	3	2.3.3
	24. Programas de Suelos Indígenas de la Región de los Lagos. Iniciativa piloto para mejorar el manejo de suelo y recuperar su fertilidad	II	3	2.3.3
	25. 119 talleres participativos con pueblos originarios del país. Plan de Mejoramiento del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) para apoyo a las familias indígenas rurales	II	3	2.3.3
	26. Desarrollo de capacidades Interculturales de funcionarios y equipos técnicos de INDAP para la metodología de intervención participativa	II	3	2.3.3
	27. Pueblos Originarios, nuevo grupo temático de Reunión Especializada de la Agricultura Familiar relacionado con el Convenio 169 de la OIT	II	3	2.3.3
	28. Emergencias Agrícolas y Gestión del Riesgo que afectan la producción agrícola y ganadera a. Programa de Obras Medianas de Riego (PROM) para las regiones más afectadas b. Sistema de Incentivo para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD) para financiar prácticas especiales de emergencia c. Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros orientados a suplir los déficits de forraje en los sistemas de producción de la AFC. Consiste el apoyo económico de 80% de los costos netos asociados a insumos y labores requeridas para el establecimiento de praderas y recursos d. Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) en la Región de Valparaíso. e. Programa de Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola (PACSA) 14.722 pólizas para asegurar la producción campesina f. Ampliación de Seguro Ganadero a la ganadería ovina g. Alianza INDAP Agro-seguros para una estrategia para administración del riesgo del sector agrícola en Chile y la búsqueda de soluciones	IV	1	4.1.5
	29. Instancias de Participación Ciudadana a. Encuentros de diálogo participativo tales como Mesa de Trabajo con las organizaciones Campesinas de Representación Nacional, Consejos Regionales y Consejo Asesor de área b. Consejos de la sociedad civil c. Mesas de coordinación y seguimiento PRODESAL d. Acceso a la información relevante e. Cuentas públicas participativas f. Consultas ciudadanas	II	3	2.3.6

ODEPA

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
ODEPA	1. Comisiones Nacionales como instancia publico-privadas lideradas por el Ministerio de Agricultura. Están conformada por diversos actores de las agro cadenas, como servicios agro, servicios públicos relacionados con el sector, organizaciones productivas, industriales y gremiales, organizaciones civiles y la academia. Estas son: a. Comisión nacional de la carne bovina i. Apertura de mercados de carne bovina ii. Fortalecer el mercado interno iii. Impulsar estrategias para el desarrollo genético y las tecnologías de la ganadería en Chile b. Comisión nacional hortícola i. Impulsar mejoramiento en la organización y coordinación de la cadena en el mercado interno de hortalizas para su exportación ii. Aumentar la competitividad y producción (mecanización, tecnificación de riego, invernaderos y mayor transparencia en la venta) iii. Fomentar la sustentabilidad y valor agregado (soluciones no químicas y tecnologías) c. Comisión nacional de frutos secos y deshidratados i. Concentrar el esfuerzo en nueces y avellanas dada la importancia de la pequeña agricultura ii. Impulsar inversiones y apoyo para la expansión de mercados d. Comisión nacional de la agricultura orgánica i. Fortalecimiento del sistema de certificación y la capacitación de las agrupaciones de productores ecológicos ii. Homologación y reconocimiento de la normativa chilena de agricultura orgánica por parte de los principales mercados internacionales iii. Trabajo con instrumentos de fomento (FOCAL) e. Comisión nacional del trigo i. Implementación del Reglamento Especial para el Trigo ii. Análisis comparado de la situación de la estandarización de harinas de trigo en Chile y países de referencia f. Comisión nacional del maíz i. Implementación del Reglamento Especial para el Maíz ii. Evaluación y perfeccionamiento del indicador del costo alternativo de importación del maíz iii. Instalación de la Mesa Campesina del maíz liderada por INDAP g. Comisión nacional del arroz i. Firma Convenio con el Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego (FLAR) para fortalecer la base de material genético para el desarrollo de nuevas variedades ii. Acuerdo en la cadena sobre método de estimación del CAI iii. Evaluación del costo alternativo de importación iv. Trabajo coordinado de la cadena h. Comisión nacional apícola i. Trabajo en sub comisiones para agendas de trabajo en los ámbitos de la sanidad, nutrición; sustentabilidad y territorio; profesionalización y tecnología y calidad y mercado ii. Estudio estratégico sectorial para el mercado doméstico de productos apícolas y servicios de polinización iii. Se prestó asesoría y apoyo a las tres mociones parlamentarias para la generación de una normativa que regule la actividad apícola, a través de trabajo conjunto entre el Ministerio de Agricultura y el poder legislativo i. Mesas de quínoa lideradas por ODEPA	II	3	2

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
ODEPA	2. Implementación de la Unidad de Transparencia para el análisis comparado de la institucionalidad y jurisprudencia internacional y prácticas injustas de comercio y estructura de las cadenas con mercados concentrados	I	2	1.2.1
	3. Actividades de promoción de la competencia en el ámbito de la agricultura y el sector forestal, en coordinación con la Unidad Agrícola de la Fiscalía Nacional Económica	I	2	1.2.1
	4. Publicación del Reglamento General de la Ley N°20.656 que entrega el marco general que regula las transacciones comerciales de los productos agropecuarios	I	2	1.2.1
	5. Modificaciones al Reglamento para el Maíz (vigencia 24 de junio de 2013) y al Reglamento Especial para el Trigo (vigencia desde 30 octubre 2014), y evaluación de la implementación de ambos reglamentos. Esta última demostró que estos reglamentos han contribuido a mejorar el funcionamiento del mercado y transparentan los procedimientos de determinación de la masa, volumen y precio de los productos agropecuarios, así como la evaluación positiva de los actores involucrados	I	2	1.2.1
	6. Coordinación del Reglamento de la uva vinífera	I	2	1.2.1
	7. Investigación para la elaboración de una normativa laboral para trabajadores y trabajadoras agrícolas de temporada	II	3	2.3.7
	8. Asesoría técnica a ChileValora para perfiles de competencia laboral y desarrollo de 21 planes formativos de capacitación en los rubros frutícola, hortalizas, semillas, vitivinícola, lácteo y forestal	II	2	2.2.6
	9. Apoyo técnico para el "Estudio cualitativo sobre trabajo infantil en el sector agrícola en las regiones del Maule, del Bío Bío y de la Araucanía"	II	3	2.3.7
	10. Financiamiento de los siguientes estudios a. Condiciones de Acceso a Financiamiento para Agricultores Frutícolas, Hortícolas y Ganaderos b. Plan estratégico del sector apícola c. Plan estratégico cadena hortofrutícola que propone políticas públicas que promuevan el desarrollo del canal tradicional y entrega información actualizada sobre características y dinámica de sus integrantes d. Equivalencia entre la normativa de agricultura orgánica nacional y de Estados Unidos e. Estudio de mercado de frutos secos f. Productividad total de los factores (PTF) y eficiencia técnica (ET) en el sector frutícola en Chile para el periodo 2001-2014 g. Prospección de mercado para la comercialización de uva para consumo fresco proveniente de la uva vinífera del Valle Itata h. Desarrollo de un protocolo de agricultura sustentable i. Actualización de la comercialización de Plantas Frutales, Vides y Plantines de Hortalizas en Chile	II	3	2.3.7

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
ODEPA	11. Publicaciones a. Artículos de la evolución y perspectivas productivas y comerciales de rubros agropecuarios b. Boletines mensuales de información estadística de alimentos c. Publicación mensual de seguimiento de la dinámica productiva y comercial d. Publicación mensual de seguimiento y análisis de indicadores macroeconómicos e. Publicación del panorama de la agricultura sustentable	II	3	2.3.7
	12. Fomento de la agricultura sustentable a. Convenio de colaboración ODEPA, INDAP, CORFO y CPL para desafíos sistemas productivos agrícolas sustentables, como la incorporación de aspectos sociales, ambientales y económicos b. Grupo de trabajo de Odepa y los principales gremios exportadores de alimentos e instituciones públicas, sobre sustentabilidad del consejo exportador agroalimentario c. Seminarios de agricultura sustentables como el "Agricultura Verde y Sustentabilidad" d. Comité técnico intraministerial para el Cambio Climático y sus efectos en el sector silvoagropecuario chileno, suministro de agua, seguridad alimentaria e ingresos de la agricultura, que logró la elaboración de un plan con 21 medidas e. Seguimiento del Proyecto del Fondo de Adaptación: VI región y proyectos de cooperación técnica Chile México f. Apoyo para la promulgación del Tratado internacional sobre recursos genéticos para la alimentación y la agricultura de FAO y su distribución equitativa g. Protección y manejo sustentable del musgo <i>Sphagnum magellanicum</i> h. Modificación del reglamento de la ley Nº 20.412 que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios, a fin de simplificar los procedimientos administrativos	II	3	2.3.8
	13. Informes para incorporar productos al registro de indicaciones geográficas y denominaciones de origen de acuerdo a la Ley de Propiedad Intelectual	II	3	2.3.3
	14. Modificación del artículo 3º de la Ley 20.089 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas para que las Organizaciones de Agricultores Ecológicos (OAE) puedan ampliar sus canales de venta	II	3	2.3.3
	15. Reconocimiento del archipiélago de Chiloé como Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) por FAO	II	3	2.3.3
	16. Funcionamiento del consejo exportador agroalimentario, del comité de comercio internacional y del comité de cooperación internacional	I	2	1.2.4
	17. Se coordinó la participación del Ministerio de Agricultura en la Feria Mundial Expo Milán cuyo lema fue "Alimentos para el mundo. Energía para la vida"	I	2	1.2.4

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	MEDIDA
ODEPA	18. Apoyo en la negociación de acuerdos bilaterales y multilaterales a. Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico (TPP) b. Acuerdos multilaterales de OMC, OCDE, APEC, FAO, IICA y OMPI	I	2	1.2.4
	19. Fondo de Promoción de Exportaciones que financió 263 proyectos para la promoción de productos silvoagropecuarios y que tiene tres componentes a. Información comercial b. Capacitación y asesoría para el desarrollo de capacidades exportadoras c. Acciones de promoción para la introducción, penetración y consolidación de mercados	I	2	1.2.4
	20. Fondo para la Promoción Agricultura Familiar Campesina con 4 participaciones en mercados internacionales, 63 actividades de formación ejecutadas en 11 regiones del país	I	2	1.2.4
	21. Apoyo del Ministro de Agricultura en actividades internacionales como Global Forum for Food and Agriculture y 39 conferencia de la FAO en Roma	I	2	1.2.5
	22. Ejecución del programa intercensal estadísticas agropecuarias (Convenio INE-ODEPA) que en 2015 generó 13 productos tales como encuesta de cosecha de los cultivos anuales o encuesta de superficie sembrada de cultivos anuales, entre otros estudios	II	3	2.3.7
	23. Levantamiento de precios regionales de frutas y hortalizas y precios al consumidor de productos agrícolas y pecuarios de la canasta familiar	I	4	1.4.5
	24. Entrega de resultados del catastro frutícola para disponer de información actualizada y oportuna del sector frutícola a nivel regional para la toma de decisiones del sector, en la región de O'Higgins, Atacama y Coquimbo	I	4	1.4.5
	25. Dieciocho ferias, seminarios y eventos del sector silvoagropecuario para difundir la información de ODEPA, a lo largo del país	II	3	2.3.4

SAG

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LINEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Servicio Agrícola y Ganadero	1. Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para el ingreso, importación o tránsito por territorio nacional, para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura	I	2	1.2.3
	2. Plan para la prevención del ingreso de Lymantria dispar que articula cuatro componentes: normativo, control fronterizo, vigilancia forestal y laboratorio	I	2	1.2.3
	3. Programa de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias. a. Vigilancia fitosanitaria agrícolas b. Control oficial de plagas cuarentenarias agrícolas c. Programa Nacional de Sanidad de la papa que incluye acciones para conocer y actualizar la situación fitosanitaria del cultivo de la papa d. Vigilancia fitosanitaria forestal e. Control de plagas forestales f. Vigilancia y control de moscas de la fruta g. Control y erradicación de Lobesia botrana h. Plan de monitoreo de la influenza aviar	I	3	1.3.3
	4. Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos (SIRSD) para la recuperación del potencial productividad de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país	IV	1	4.1.5
	5. Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral a. Reuniones del Comité MSF/OMC, Codex Alimentarius b. Reuniones Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica Medioambiente	III	2	3.2.5
	6. Fiscalización del cumplimiento de la ley 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, y que permite transparentar los procedimientos de toma, obtención, análisis de muestras y contramuestras, y medición	I	2	1.2.3
	7. Fiscalizaciones de plaguicidas y fertilizantes	I	3	1.3.3
	8. Fiscalización de plagas nacionales en viveros	I	3	1.3.3
	9. Fiscalización de la normativa de comercio de semillas y plantas frutales y vides	I	3	1.3.3
	10. Fiscalización del cumplimiento normativo pecuario, al reglamento de alimentos para animales, ley de carnes y productos farmacéuticos de uso veterinario	I	3	1.3.3
	11. Implementación de un plan de desarrollo de exportación de animales vivos a diferentes mercados mundiales, permitiendo abrir los mercados de Paraguay, Ecuador, Egipto y Turquía	I	2	1.2.4

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LINEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Servicio Agrícola y Ganadero	12. Gestión sanitaria antes del embarque de animales y de control sanitario de embarque	I	3	1.3.3
	13. Proceso de Inspección y Certificación de Exportaciones Pecuarias, el fortalecimiento técnico y de estandarización de criterios de inspección para lo cual se capacito a los funcionarios en Food Safety and Inspection Service (FSIS), lácteos, mataderos nacionales, inspección de apiarios y bienestar animal	I	3	1.3.3
	14. Autorización y registro de productos e insumos para uso silvoagropecuario	I	3	1.3.3
	15. Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Fiti y Zoonosanitario, como instrumento para el mejoramiento de la condición de estado de los recursos silvoagropecuarios, a través del cofinanciamiento de iniciativas de interés público y privado, mediante concursos públicos en temáticas de interés del SAG	I	3	1.3.3
	16. Análisis de muestras en laboratorio para erradicar influenza aviar y otras plagas	I	3	1.3.3
	17. Planes de contingencia por erupciones de volcanes Villarrica y Calbuco, actualizando el catastro de productores, masa ganadera y mascotas afectadas, identificando al ganado en el área, sistemas de transporte y alimentación, y definiendo la evacuación de animales	IV	1	4.1.5
	18. Plan Estratégico SAG a. Fortalecimiento de programas para enfrentar plagas y enfermedades que afectan al comercio exterior: lobesia botrana, limantria dispar, PRRRS b. Fortalecimiento del Programa de Trazabilidad animal para otorgar mayores garantías a los mercados internacionales c. Fortalecimiento de políticas y acciones de protección de los recursos silvoagropecuarios y sus ecosistemas d. Mejoras en los procesos de gestión de las personas e. Programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales f. Avance en el mapa integrado de procesos para la certificación de productos silvoagropecuarios y animales vivos	I	3	1.3.3

JUNAEB

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LINEA DE ACCIÓN	MEDIDA
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	1. Se está diseñando el Plan contra la Obesidad Estudiantil por parte de un equipo interministerial y un grupo de expertos	III	1	3.1.3
	2. Escuelas Saludables para el aprendizaje que promueve y fortalece hábitos y estilos de vida saludables en el ámbito escolar, enfocado en la alimentación y nutrición saludable, actividad física y deporte, y salud bucal. Este programa benefició a 76.205 estudiantes por un total de M\$503.611	III	1	3.1.3
	3. Alimentación Escolar 2015, 3.977.500 raciones y 1.655.113 estudiantes. En 2014 Presidenta comprometió cobertura 100% de los estudiantes de los tres primeros quintiles. JUNAEB realizó encuesta a 18.514 estudiantes de quinto a octavo básico y a 11.499 estudiantes de primero a cuarto medio y detectó que un 48,8% estudiantes del primer grupo declaró satisfacción con las comidas, mientras que un 56,2% del segundo grupo manifestó satisfacción con las mismas. Los programas de alimentación de JUNAEB son a. PAE Vacaciones b. Programa de Alimentación Parvularia (PAP) c. Programa Alimentación Educación Básica (PAE) d. Beca de Alimentación para Educación Superior (BAES)	III	1	3.1.1

CORFO

MINISTERIO O SERVICIO PÚBLICO	LOGRO 2015	PILAR	LINEA DE ACCIÓN	MEDIDA
CORFO	1. Reactivación de zonas de catástrofes. Se destinaron 50 mil millones para la reactivación productiva de las zonas afectadas por catástrofes naturales, beneficiando a más de 2.500 empresas en Los Lagos, Coquimbo, Atacama y Valparaíso	IV	1	4.1.5
	2. Programa de Apoyo a la Inversión Productiva (IPRO) que correspondió al apoyo económico a 5 proyectos pertenecientes a los sectores productivos de servicios, agrícola, turismo y manufactura, por un total de 130 millones. Un 20% del total benefició a proyectos relacionados con la agricultura	II	1	2.1.3
	3. Se lanzaron los Centros Tecnológicos (Acuícola Norte Chico y Alimentos)	II	3	2.3.3
	4. Se lanzó Programa de Innovación en Alimentos + Saludables (PIA + S). Iniciativa de PIA y CORFO para impulsar una industria de alimentos más saludable en Chile. En 2015 se financió un proyecto denominado "Análisis de la Diversidad Genética Funcional de Hongos Micorrizicos Arbusculares Asociados a Cereales cultivados en Suelos con Altos Niveles de Aluminio. El costo total es de 71 millones de pesos	III	2	3.2.6

ANEXO 4: Lista de proyectos financiados por AgcidChile 2009-2015 asociados al Plan SAN CELAC

NÚMERO	TIPO DE PROYECTO	PROYECTO	PAÍS RECEPTOR	INSTITUCIÓN APORTANTE	PERIODO DE EJECUCIÓN	SOCIOS	PILARES Y LÍNEAS DE ACCIÓN SAN CELAC
1	Nutrición y Seguridad Alimentaria	FOAR: Desarrollo de un alimento de consumo masivo con aceite rico en omega-3 microencapsulado	Argentina		2015		Pilar 1 línea de acción 1
2		Colaboración Chile-Bolivia para el fortalecimiento de las capacidades en vigilancia y monitoreo epidemiológico y nutricional. Desnutrición cero	Bolivia		2011-2013		Pilar 1 línea de acción 1; pilar 3 línea de acción 2
3		Desarrollo de un Modelo de Educación en Alimentación y Nutrición para la Prevención de la Malnutrición en los Primeros 1000 Días Críticos de la Vida; con aportes complementarios de FAO	Guyana y Jamaica		2014-2015	FAO-MINSAL	Pilar 1 línea de acción 1; pilar 3 línea de acción 2
4		Modelos de gestión y planes de acción para una propuesta de etiquetado nutricional como parte de la estrategia nacional de nutrición	Ecuador		2009-2010		Pilar 3 línea de acción 2
5		Apoyo a las acciones del Proyecto Contra el Hambre y la Pobreza (AGCI/PMA), a través del Fortalecimiento de Acciones de la Iniciativa Compras para el Progreso (P4P) del PMA, en comunidades campesinas de Centro América	Honduras y Guatemala		2011-2014		Pilar 1 línea de acción 1; pilar 2 línea de acción 3
6		Asistencia técnica en el diseño conceptual y metodológico para el monitoreo de la respuesta Interinstitucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional	Guatemala				Pilar 1 línea de acción 1
7		Fortalecimiento del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria Nutricional, (PROAN e INAN)	Paraguay		2010-2012		Pilar 1 línea de acción 1; pilar 3 línea de acción 2
8		Acción directa apoyo a los programas nutricionales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	República Dominicana		2010		Pilar 1 línea de acción 1; pilar 3 línea de acción 2
9		Análisis y desafíos de la Epidemiología Nutricional en Chile y Uruguay	Uruguay		2010-2012		Pilar 3 línea de acción 2
10		Aporte a la seguridad alimentaria de la población de Cuba	Cuba	SAG	2016	UE	Pilar 2 línea de acción 3
11		Intercambio de experiencias y fortalecimientos de capacidades para el desarrollo de una estrategia para el cumplimiento de la normativa en inocuidad alimentaria de Estados Unidos de América	México	Achipia	2015		Pilar 1 línea de acción 1
12		Fortalecimiento del funcionamiento de la estructura nacional del Codex	Jamaica, Guyana, Trinidad y Tobago, Santa Lucía y Surinam	Achipia	2015		Pilar 3 línea de acción 2

NÚMERO	TIPO DE PROYECTO	PROYECTO	PAÍS RECEPTOR	INSTITUCIÓN APORTANTE	PERIODO DE EJECUCIÓN	SOCIOS	PILARES Y LÍNEAS DE ACCIÓN SAN CELAC
13	Agricultura	Programa Agricultura. Apoyo al fortalecimiento CAHFSa (Agencia de Inocuidad Alimentaria del CARICOM)	CARICOM/ Suriname	SAG	2015	FAO	Pilar 2 línea de acción 3
14		Proyecto triangular con Brasil para la inocuidad alimentaria	CARICOM	SAG y ACHIPIA	2015		Pilar 2 línea de acción 3
15		Programa Agricultura. Proyectos Regional en sistemas fitozoosanitario para países OECS.	CARICOM/ Suriname	SAG	2014		Pilar 2 línea de acción 3
16		Manejo de Cuencas : Plan de Recuperación Agrícola Carretera Kenskoff	Haití	CONAF	2016		Pilar 4 línea de acción 1
17		Pasantía de especialista de IIIFT de Cuba a la PUCV para la introducción del cultivo del aguacate Hass en diferentes	Cuba	INIA	2015		Pilar 2 línea de acción 3
18		Transferencia tecnológica de evaluación de bioproducto derivado de extractos vegetales, como el aguacate, para el control de plagas que afectan a frutales en Cuba	Cuba	INIA	2015		Pilar 2 línea de acción 3
19		Proyecto Triangular en apoyo al sistema de control fitozoosanitario de Belice	Belice	SAG	2013	Gobierno del Salvador	Pilar 2 línea de acción 3
20		Manejo de Cuencas: Gestión comunitaria integral	Nicaragua	CONAF	2015	COSUDE	Pilar 4 línea de acción 1
21		Apoyo al fortalecimiento del instituto nacional de desarrollo rural (INDER) FAO	Costa Rica	INDAP	2015	FAO e INDAP	Pilar 2 línea de acción 3
22		Apoyo a las acciones del Proyecto Contra el Hambre y la Pobreza (AGCI/PMA) a través del Fortalecimiento de Acciones de la Iniciativa Compras para el Progreso (P4P) del PMA, en comunidades campesinas de Centro América. Fortalecimiento de las capacidades de pequeños agricultores INDAP.	Guatemala	INDAP	2014	PMA	Pilar 1 línea de acción 4
23		Diseño de sistema nacional de inspección y certificación fitosanitaria para productos agrícolas de exportación	Guatemala	SAG	2012	EU	Pilar 2 línea de acción 3
24		Apoyo a las acciones del Proyecto Contra el Hambre y la Pobreza (AGCI/PMA) a través del Fortalecimiento de Acciones de la Iniciativa Compras para el Progreso (P4P) del PMA, en comunidades campesinas de Centro América. Fortalecimiento de las capacidades de pequeños agricultores INDAP (en el mismo Programa de INDAP con Guatemala)	Honduras	INDAP	2014	PMA	Pilar 1 línea de acción 4; pilar 2 línea de acción 3

NÚMERO	TIPO DE PROYECTO	PROYECTO	PAÍS RECEPTOR	INSTITUCIÓN APORTANTE	PERIODO DE EJECUCIÓN	SOCIOS	PILARES Y LÍNEAS DE ACCIÓN SAN CELAC
25	Agricultura	Encadenamiento Productivo para pequeños y medianos productores	Honduras	CONAF	2015		Pilar 2 línea de acción 3
26		Inspección y certificación fitosanitaria (USAID)	Honduras	SAG	2013	EU	Pilar 2 línea de acción 3
27		Asesoría al Ministerio del MGAP en la formulación de políticas y planes transversales en materia de inocuidad	Uruguay	ACHIPIA	2015		Pilar 1 línea de acción 1
28		Inclusión Financiera	Paraguay	INDAP	2015	JICA	Pilar 1 línea de acción 2
29		Desarrollo Forestal	Ecuador	CONAF	2016		Pilar 4 línea de acción 1
30		Intercambio de Experiencias Áreas silvestres protegidas	Argentina	CONAF	2015		Pilar 4 línea de acción 1
31		Formación de una red científica - tecnológica para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del palto en México y Chile	México	INIA	2013		Pilar 4 línea de acción 1
32		Cooperación Binacional México - Chile en materia de Bosques y Cambio Climático	México	CONAF	2013		Pilar 4 línea de acción 1
33		Fortalecimiento de capacidades técnicas de protección contra incendios forestales en México y Chile", originado en México	México	CONAF	2015		Pilar 4 línea de acción 1
34		Cooperación técnica para el intercambio de mejores prácticas en la medición de huella de carbono y plataformas de manejo de información de plagas y enfermedades para generar alertas tempranas en productos de exportación no tradicionales, adaptados a condiciones de escasez hídrica	México	MINAGRI	2015		Pilar 4 línea de acción 1
35		Desarrollo de capacidades técnicas en poscosecha e industrialización del aguacate (Persea americana Mill.) para la comercialización hacia nuevos mercados.	Cuba	INIA	2015		Pilar 1 línea de acción 2
36		Cooperación México a Chile en implementación de seguro catastrófico, Tecnología de Información y Comunicación (TIC) y servicios post-venta de los Seguros para el Agro	México	Comité de Agroseguros	2015		Pilar 4 línea de acción 1

